

PARTIDO POLITICO
“ACCION POPULAR”



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPAL
2019 - 2022



CANDIDATA : VILMA VARA CHAVEZ

DISTRITO : AMARILIS

PROVINCIA : HUANUCO

REGION : HUANUCO

INDICE

PRESENTACION	1
INTRODUCCION	8
CAPITULO I	10
MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022.....	10
1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	10
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	12
1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	12
1.4. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	13
• DISTRITO MODERNO E REINTEGRADO.....	13
• UN DISTRITO SEGURO.....	13
• UN DISTRITO DECIDIDO	13
• UN GOBIERNO CON INTREPIDEZ.....	13
• UN BUEN LUGAR PARA RESIDIR	14
1.5. COMPONENTES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	14
1.6. PRINCIPIOS Y VALORES	15
1.7. MARCO NORMATIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL	17
CAPITULO II	20
CARACTERISTICAS DEL DISTRITO	20
2.1. GEOGRAFIA POLITICA:	20
2.2. GEOGRAFIA FISICA:	22
UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS CENTROS POBLADOS MENORES DEL DISTRITO DE AMARILIS	25
2.3. UBICACIÓN DEL DISTRITO DE AMARILIS EN EL PERU, EN LA REGION HUANUCO Y EN LA PROVINCIA DE HUANUCO	31
CAPITULO III	32
GESTIÓN MUNICIPAL:	32
3.1. POLITICAS Y LINEAS DE ACCION A REALIZARSE.....	34
CAPITULO IV	34
DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO POR EJE ESTRATEGICO	34
4.1. EJE ESTRATEGICO I:.....	35
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.....	35
4.1.1. DIAGNOSTICO	35
DEMOCRATIZACION DE LA SOCIEDAD	36
POBLACION.....	37
POBLACION SEGÚN LA DIRESA HUANUCO 2018.....	37
POBLACIÓN GENERAL SEGÚN SEXO DEL DISTRITO DE AMARILIS	39
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS DE EDAD DEL DISTRITO DE AMARILIS	39
ESTRUCTURA SOCIAL.....	40
DESARROLLO HUMANO Y POBREZA	41
PORCENTAJE DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL DISTRITO DE AMARILIS 2007 - 2010	41
JUSTICIA.....	42
4.1.2 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES	43
4.1.3. CUADRO EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO EJE ESTRATEGICO I:	43
4.2. EJE ESTRATEGICO II:	45

OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS.....	45
4.2.1. DIAGNOSTICO	45
EDUCACIÓN.....	44
INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DEL DISTRITO DE AMARILIS.....	45
NUMERO DE ALUMNOS, DOCENTES Y PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE AMARILIS	47
ALUMNOS MATRICULADOS QUE CULMINARON EL AÑO ESCOLAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE AMARILIS	47
TASA DE ANALFABETISMO	49
TASA DE ANALFABETISMO EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	49
TASA DE ANALFABETISMO EN MUJERES	48
PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	48
SALUD.	49
ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO - 2016	49
ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO - 2015.....	52
RAZÓN DE RECURSOS HUMANOS POR POBLACIÓN DE PROVINCIAS DIRESA HUÁNUCO - 2015	53
RECURSOS HUMANOS SEGÚN PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS	53
COBERTURA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED EN NIÑOS Y NIÑAS < DE 01 AÑO DE EDAD	55
COBERTURA DE CRED EN NIÑOS < DE 1 AÑO EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO DIRESA - HUÁNUCO 2012 Y 2016	55
CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN RECIEN NACIDOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2012 - 2016.....	58
CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN NIÑOS DE 4 AÑOS EN L DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2012 - 2016.....	59
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS INTERMEDIOS RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	59
TENDENCIA DE LA DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS.....	61
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS - IRAs EN MENORES DE 5 AÑOS	62
CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, 2012 – 2016.....	62
NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS	63
PROPORCIÓN DE NEUMONÍAS POR PROVINCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2012 Y 2016.....	64
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA -EDAs EN MENORES DE 5 AÑOS.....	65
PROPORCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS POR DISTRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2012 Y 2016	65
CASOS DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS - EDAS EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2012 - 2016.....	66
SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	66
SERVICIOS PUBLICOS AGUA	68
4.2.2 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES	83
4.2.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO EJE ESTRATEGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	84

4.3. EJE ESTRATEGICO III:	85
ESTADO Y GOBERNABILIDAD	85
4.3.1 DIAGNOSTICO	85
4.3.2. PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES	88
4.3.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO EJE ESTRATEGICO III: ESTADO Y GOBERNABILIDAD	88
4.4. EJE ESTRATEGICO IV:	89
ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	89
4.4.1. DIAGNOSTICO	89
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, 2007	94
COMPETITIVIDAD Y ESTRUCTURA ECONOMICA	96
INDICE DE DESARROLLO HUMANO - IDH DE LA PROVINCIA DE HUANUCO, DISTRITO DE HUANUCO Y DISTRITO DE AMARILIS 2005 - 2007 - 2012	99
ACTIVIDAD AGRICOLA	100
ACTIVIDAD PECUARIA	102
POBLACIÓN PECUARIA POR ESPECIES EN EL DISTRITO DE AMARILIS ..	103
FINALIDAD DE LA CRIANZA DE ANIMALES DOMÉSTICOS SEGÚN ESPECIE EN EL DISTRITO DE AMARILIS	103
ACTIVIDAD TURISTICA.	103
RECURSOS TURISTICOS DEL DISTRITO DE AMARILIS	105
FIESTAS SOCIALES.....	106
CALENDARIO DE FESTIVIDADES DEL DISTRITO DE AMARILIS	106
CIENCIA Y TECNOLOGIA	107
EJE ESTRATEGICO IV: CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO	108
4.4.2. PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES	108
EJE ESTRATEGICO IV: ECONOMIA, COMPETIVIDAD Y EMPLEO	109
5.5 EJE ESTRATEGICO V:	111
DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA	111
5.5.1 DIAGNOSTICO	111
INFRAESTRUCTURA VIAL.....	111
SITUACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE AMARILIS	115
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	120
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	121
SANEAMIENTO BÁSICO.....	121
EJE ESTRATEGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA	122
4.5.2 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES	122
4.5.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO	120
EJE ESTRATEGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA	120
4.6. EJE ESTRATEGICO VI:	121
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE:	121
4.6.1. DIAGNOSTICO	121
ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE SUELOS	123
4.6.1 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES	125
4.6.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO	126
CAPITULO V	127
VISION DEL DISTRITO	127
5.1. VISION DE DESARROLLO	127
5.2. ARTICULACION DE LA VISION PROVINCIAL	128
5.3. MISIÓN INSTITUCIONAL:	130
5.4. AMARILIS EN EL AÑO 2,021	130
CAPITULO VI	132
ESQUEMAS DE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO	132
6.1. DIMENSION SOCIAL	132
6.2. DIMENSION ECONOMICO.-	133

6.3. DIMENSION AMBIENTAL.-	135
6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL.-	136
6.5. PROYECTOS A PRIORIZARSE EN LA GESTION MUNICIPAL 2019- 2022	137
6.6. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO	139

PRESENTACION

El Liderazgo es un arte, un privilegio y una herramienta fundamental para generar importantes transformaciones a través de propósitos de valor que en una Sociedad como la actual deben garantizar la equidad y la posibilidad de que las Mujeres crezcan profesionalmente y contar con Mujeres empoderadas, tomadoras de decisiones y administradoras de los recursos en el ámbito laboral, Político desde el nivel Comunitario hasta los niveles Organizacionales más altos en las grandes Instituciones y Gobiernos genera valor, el mismo valor que genera la diversidad, y es un elemento que si continuamos promoviendo, transformará nuestras perspectivas futuras en términos de Desarrollo Sostenible.

Un estudio realizado a 745 líderes, Mujeres y Hombres, en Estados Unidos, por el Center for Creative Leadership, nos arroja una conclusión fundamental sobre el rol de la Mujer en cargos de Liderazgo, esto demuestra que en las Organizaciones con un alto porcentaje de Mujeres tienen una mejor Cultura Organizacional, en donde existe un espacio de trabajo agradable, que se adapta a su vida personal y genera oportunidades para hacer una diferencia real en su entorno, igualmente, la investigación afirma que las personas con jefes femeninos aseguran sentir mayor apoyo en su desarrollo profesional en comparación con las personas con jefes masculinos, también nos indica que las Mujeres buscan un trabajo que se conecte con sus valores y propósitos personales, y en ese sentido es también necesario que las Políticas de Inclusión de las empresas se enfoquen, especialmente, en empoderar, en permitir el crecimiento y promover que las Mujeres lideren y ocupen cargos de Alta Gerencia.

Un estudio de la organización británica Action Aid, muestra que cerrar la brecha de la participación de la Mujer en la fuerza laboral en los Países de Latinoamérica, podría incrementar el PBI hasta en un 53%, así lo corrobora y promueve Christine Lagarde, Directora del Fondo Monetario Internacional - FMI la primera mujer en dirigir esta Entidad, quien manifiesta que: *eliminar las Brechas de Género en la Participación Económica puede implicar aumentos en los ingresos.*

Sin duda, el año 2018 nos permite generar conciencia de la importancia de que las Mujeres tomen roles de mayor relevancia en los escenarios laborales y políticos, y se sientan empoderadas y con la capacidad de liderar, es por esto que tenemos el enorme reto de ir mucho más allá y encontrar espacios más notables en los que la Mujer pueda participar y generar transformaciones reales, por ello, en mi condición de Candidata a la Municipalidad Distrital de Amarilis por el Partido Político "**ACCIÓN POPULAR**" y como una Mujer líder tengo la gran responsabilidad de desarrollar el talento femenino y así ampliar nuestra base de Mujeres en el Distrito de Amarilis.

Para esto, trabajare e implementare una Cultura de Diversidad e Inclusión en las áreas de trabajo, el cual será una herramienta fundamental que garantizará la innovación y mi compromiso en la Municipalidad, para lo cual estableceré en:

- Primera instancia, consolidare y fortaleceré a los equipos de trabajo bajo la premisa de que más diversidad e inclusión, resulte un mejor desempeño, y;
- Segunda instancia, entenderé que el enunciado anterior solo se lograra si nos acercamos a nuestra Población para construir, entre todos, las prioridades de la Municipalidad.

Asimismo apostare por la Educación, el Emprendimiento, el Liderazgo y el Bienestar General de la Población impulsando Políticas Inclusivas, donde mi prioridad será abogar por el Liderazgo de la Mujer Amarillense, para soportar al Incremento del PBI Nacional, y en general, al Desarrollo del País, de la Región Huánuco y del Distrito de Amarilis.

En ese contexto, mi planteamiento fundamental, será la de brindar un Gobierno Local, afianzando principalmente en la Democracia Social, en el Desarrollo Sostenible del Distrito de Amarilis, buscando el manejo integral con la participación activa de la Población Urbano - Rural, asimismo cumplir un rol específico dentro de las funciones que me corresponden como Autoridad Municipal en la Toma de Decisiones, con mucha responsabilidad y enfocando mis Principios en cuanto se refiere a:

LA ÉTICA:	Que me inspirara a promover los Valores en una Sociedad basada en el ejercicio permanente de la Responsabilidad Ciudadana.
LA EQUIDAD:	Que me garantizara iguales Oportunidades de acceso, permanencia y el buen trato a la Población.
LA INCLUSIÓN:	Que me incorporara a todos los Grupos Sociales sin excepción, de la Exclusión y de las Desigualdades.
LA CALIDAD:	Que me asegurara las condiciones adecuadas para realizar una buena Gestión Municipal, la misma que será pertinente, flexible e integral.

Por ello, estoy seguro y puedo sostener con mucho orgullo que realizare un buen Gobierno Municipal, con una buena Planificación, ya que los tiempos en que transcurren los Períodos Municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro Distrito; debido a que los Presupuestos asignados por el Gobierno Central son muy limitados y la Población desea resultados en el corto plazo, de allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales, por ello, con

esos criterios, hemos articulado el presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, la misma que recoge el conjunto de necesidades de la Población Urbano - Rural de nuestro Distrito, por el cual, brindare la más firme Decisión Política para implementar las Reformas que el Distrito de Amarilis viene esperando desde hace muchos años, además, me esforzare por lograr el Bienestar y el Crecimiento económico que beneficie a todos y que permita ver reflejado el progreso de nuestros Pobladores asentados en la zona Urbana y en la zona Rural de nuestro Distrito y de manera especial el futuro próspero de aquellos Pobladores que aún tienen menos Oportunidades de Desarrollo.

VILMA DINA VARA CHAVEZ
CANDIDATA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

"LA INNOVACIÓN ES LO QUE DISTINGUE AL LÍDER DE LOS SEGUIDORES"
STEVE JOBS

INTRODUCCION

En nuestra propuesta establecido en el presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, se ha tomado en cuenta ante la exigencia de alinear y articular con las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, las mismas que constituyen el marco orientador para la definición de los Objetivos, las Políticas, las Metas y las Acciones que están establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021, además se ha tomado en cuenta de alinear y articular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteadas en la Agenda 2030, establecidos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, así como las Recomendaciones de las Resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones - JNE, para las próximas Elecciones Regionales y Municipales 2018, hacen que estas expectativas respondan a los principales retos de nuestro Distrito y que la prosperidad y las oportunidades lleguen a toda la Población Amaríllense.

Por ello, el presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, representa un compromiso con el futuro del Distrito de Amarilis, ya que, en estos últimos años he venido recorriendo la jurisdicción del Distrito recogiendo las inquietudes y los problemas de nuestra Población asentada en las Comunidades, en los Pueblos y en los Caseríos, así como también he venido organizado Bases de Representación Política, para que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentir de los Pobladores y asegurarles un vínculo permanente de Rendición de Cuentas de nuestra Gestión Municipal.

En ese contexto, mi Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 se concibe en un Documento de Gestión conciso, flexible y permanente para la Dinámica Social con la finalidad de mantener como norte de orientación el Desarrollo Integral de nuestro Distrito, la misma que está constituido en 6 capítulos:

- En el Primer Capítulo, se hace referencia sobre las Características del Distrito, teniendo en cuenta los aspectos de su Geografía Política, su Geografía Física y su Geografía Física.
- En el Segundo Capítulo, se hace referencia sobre las apreciaciones que contiene el presente Plan de Gestión Municipal, cuya finalidad es alcanzar el mejoramiento de las Condiciones de Vida de la Población; así como el afianzamiento de la Democracia Social en nuestro Distrito.
- En el Tercer Capítulo, se hace referencia sobre la Gestión Municipal, cuya finalidad está orientada al enfoque de la Gestión por Procesos que se desarrollaran durante el periodo de Gestión Municipal 2019 - 2022, así como de las Políticas y Acciones a realizarse, cuya finalidad está orientada al enfoque del Desarrollo Integral del Distrito que se desarrollaran con el soporte y sustento netamente técnico.

- En el Cuarto Capítulo, se hace referencia sobre el Diagnóstico Situacional del Distrito por Eje Estratégico, la misma que está establecido en 6 Ejes Estratégicos, cuyo diagnóstico se refleja con la intención de dar a conocer los problemas, necesidades y potencialidades tangibles e intangibles, limitaciones y carencias que viene adoleciendo a la fecha nuestro Distrito.
- En el Quinto Capítulo, se hace referencia sobre la Visión del Distrito, teniendo en cuenta su Visión de Desarrollo y la Articulación de la Visión Distrital con las Visiones, de carácter Nacional, Regional y Provincial, asimismo se hace referencia de la Misión Institucional y la Visión del Distrito de Amarilis en el año 2021.
- En el Sexto Capítulo, se hace referencia sobre el Esquema de las Propuestas del Desarrollo en las Dimensiones: Social, Económico, Ambiental e Institucional, asimismo se hace referencia de los Proyectos a priorizarse y el Resumen del Plan de Gobierno Municipal.



**VISTA SATELITAL DE LA ZONA
URBANA DE AMARILIS**

Equipo Técnico del Plan De Gobierno
Distrito de AMARILIS

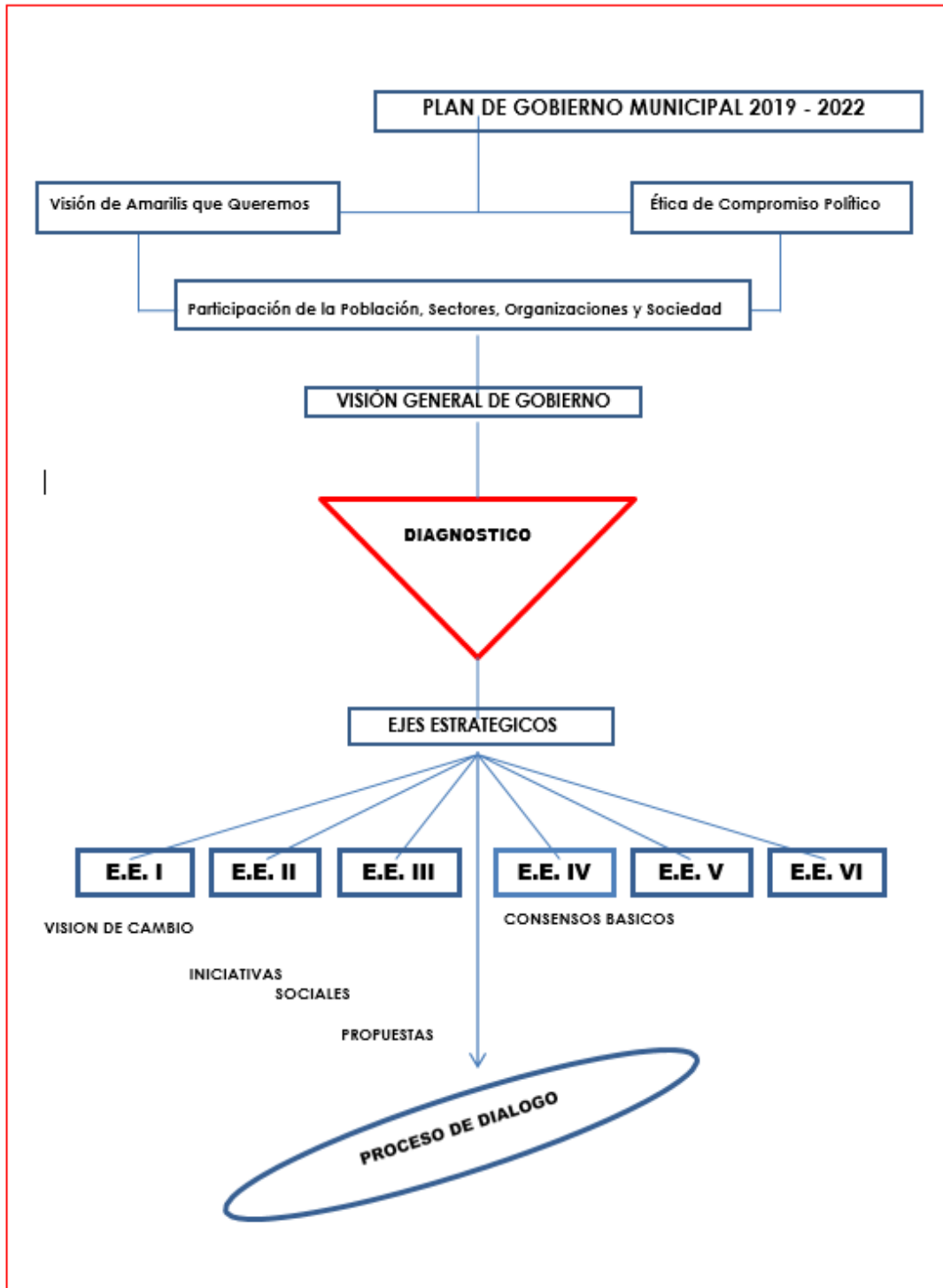
**"LOS LÍDERES SOBRESALIENTES SALEN DE SU CAMINO PARA
POTENCIAR EL AUTOESTIMA DE SU PERSONAL. SI LAS PERSONAS
CREEN EN SÍ MISMAS, ES INCREÍBLE LO QUE PUEDEN LOGRAR".**

SAM WALTON

CAPITULO I
MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 - 2022

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- El Plan de Gobierno Municipal 2019 -2022, representa mi propuesta orientada en el Proceso de Desarrollo de nuestro Distrito por los actores claves del Distrito de Amarilis, además constituye el Compromiso Político - Social, donde las orientaciones y prioridades estratégicas de Desarrollo que realizare con respecto al Territorio, articulando las iniciativas, los compromisos, los recursos y las visiones del futuro, hacia los Objetivos comunes a mediano y largo plazo a través de la Planificación, que es un Instrumento Técnico de Gobierno y de Gestión Pública, que orienta y ordena las acciones necesarias para lograr los Objetivos Estratégicos de Desarrollo integrado del Distrito, y de sus Localidades.
- El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, es el conjunto de Propuestas Integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Municipalidad Distrital de Amarilis, en la Planificación y Gestión del Desarrollo Local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre las Autoridades, los Ciudadanos y los Pobladores, las Instituciones y las Organizaciones de Base que la integran.
- El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la Gestión Municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la Población del Distrito de Castillo Grande.
- El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, es el Instrumento Técnico de Gobierno que identifica los problemas fundamentales del Distrito y describe las Líneas de Política que la Municipalidad Distrital de Amarilis, llevará a cabo para avanzar en las soluciones de los problemas que actualmente existen.



1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 para el Distrito de Amarilis, persigue los siguientes Objetivos:

- Constituir una guía para la Toma de Decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el Desarrollo Integral y Sostenible basado en el Crecimiento Económico, la Equidad Social y la Conservación del Medio Ambiente, así como también formular bajo los enfoques de los Derechos Humanos, Genero, Interculturalidad, Intergeneracional, entre otros
- Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Amarilis, en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades m e otorgue para el adecuado cumplimiento de la Misión en la Gestión del Desarrollo Local.
- Sustentar el horizonte de Planeamiento Estratégico de la Gestión Municipal para el mediano plazo, en la que se configuren los pronósticos como anticipación sistemática al futuro, donde se establecerán los Objetivos y las Metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Municipalidad Distrital.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La Metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de Amarilis para el período 2019 – 2022, parte de la concepción de la Planificación, que es un proceso de diálogo y acciones, con quienes intervendré en la transformación del Distrito de Amarilis, en tal sentido, considerare el diálogo como una condición fundamental para la Gobernabilidad y para la acción del Gobierno Municipal, por ende en la implementación del Plan de Gobierno Municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, que es presentado a la Población Amarillense conforme a la Ley, por la Candidata, para lograr el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de Participación Ciudadana, la misma que se puede observar en el siguiente gráfico:

1.4. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Las Orientaciones Generales del Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, está orientada en los Principios de la Planificación, la misma que tiene como objetivo de activar el Proceso de Desarrollo para consolidarse como un:

- **DISTRITO MODERNO E REINTEGRADO**

El Desarrollo Integral del Distrito de Amarilis hace necesario la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del Medio Ambiente, así como la implementación de Proyectos Estratégicos de Modernización Urbano Rural, el fortalecimiento de la Infraestructura Municipal Vial y la Articulación de polos de Atracción Económica en Turismo, Gastronomía y Cultura a nivel de cada Localidad.

- **UN DISTRITO SEGURO**

Los índices de la delincuencia en el Distrito de Amarilis, hace indispensable que la Gestión Municipal asuma el Liderazgo Político en el manejo de la Seguridad Ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia e implementando las acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los Planes Operativos del Distrito.

- **UN DISTRITO DECIDIDO**

En el contexto de Crecimiento y Consolidación Económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el Distrito de Amarilis, sea concebida y articulada como una Sociedad Moderna con una fuerte dinámica de Crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el Empleo Digno, el Desarrollo Empresarial Descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una Cultura Ciudadana de Valores y con respeto a la Población del Distrito.

- **UN GOBIERNO CON INTREPIDEZ**

Nuestra Gestión Municipal estará cimentada en el respeto a los Valores, en la Fiscalización Ciudadana y en la Transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los Recursos Públicos y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas del Distrito.

- **UN BUEN LUGAR PARA RESIDIR**

Dentro de la concepción de respeto a la Persona Humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la Calidad de Vida de los Pobladores, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las Áreas de Promoción y Desarrollo Humano, Salud, Educación, Recreación, Deportes, Cultura, y la lucha contra la Violencia Familiar, el consumo de Sustancias Tóxicas, la Pornografía y la Explotación Infantil.

En ese contexto, quiero incidir en el Fortalecimiento de una Cultura de Valores con énfasis en la Niñez y la Juventud, además buscare construir una convivencia inclusiva e integradora para todos los Ciudadanos y Pobladores, con especial atención en las Personas con capacidad diferenciada.

1.5. COMPONENTES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Proceso de Planeamiento para la Formulación del presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, conlleva dos implícitos componentes:

- **COMPONENTE POLÍTICO:** Porque es la expresión de la voluntad de la Ciudadanía y la Población de mi Distrito, de haberme propuesto como su Candidata a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Amarilis, en las próximas Elecciones Regionales y Municipales del 2018, cuyo proceso Implica por tanto un conjunto de cualidades en cuanto a lo:

PARTICIPATIVO:	En mi Gestión existirá una Construcción Colectiva con la Ciudadanía y la Población.
CONCERTADO:	En mi Gestión existirá un Compromiso entre el Sector Público - Privado y la Sociedad Civil.
DESCENTRALIZADOR:	En mi Gestión existirá una Autoridad de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.
DE APROPIACIÓN COLECTIVA:	En mi Gestión existirá una Negociación de Compromisos.
LEGÍTIMO:	En mi Gestión existirá una Autoridad genuina y verdadera porque el Resultado del Proceso será validado por el conjunto de la Población.

- **COMPONENTE TÉCNICO:** Porque se hará viable el Acuerdo Colectivo, dentro de los Marcos Normativos y Reguladores del País, y porque se aplicara un conjunto de conocimientos profesionales y técnicos, como:

Un Pensamiento estratégico, holístico y análisis sistémico.
Un Enfoque integral y prospectivo.
Uso de una Metodología para articular intereses de los diversos Actores.
Ser Concertado y ajustado a los Planes en los diferentes Niveles de Gobierno.
Un Monitoreo factible que preverá mecanismos Institucionales.

1.6. PRINCIPIOS Y VALORES

Nuestra acción Municipal estará enmarcada en los Principios y los Valores, a fin de construir una Sociedad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un Distrito seguro, ordenado y con bienestar:

PRINCIPIOS	
DIGNIDAD DE LA PERSONA	Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las Personas, y nos exige instaurar una Gestión Municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales sean un aspecto básico para la Integración Social.
EL BIEN COMUN	Que es el bien de todas las Personas, incluyendo los aspectos materiales y espirituales, el Bien Común implica la promoción humana en los diferentes ámbitos, ya sean estos en el aspecto social, cultural, económico, político, por ello la Gestión tendrá la tarea de articular una Democracia Participativa orientada al Desarrollo y Beneficio de los Ciudadanos y Pobladores, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social, como son: la niñez, la juventud, la tercera edad, los sectores marginales, etc.
LA SUBSIDIARIDAD	Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los Actores Sociales, por ello nuestra Gestión, facilitara sus iniciativas y fomentara su responsabilidad comunal, también implicara que la Autoridad Municipal tendrá pleno respeto a la autonomía de las Organizaciones Sociales de todo tipo ya sean culturales, deportivas, etc., además brindará ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
LA SOLIDARIDAD	Que exige asumir como propio el interés de los demás, por ello nuestra Gestión, priorizara en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre la Ciudadanía y la Población; a fin de construir el Porvenir Colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos.
LA PARTICIPACIÓN	Que implica la presencia activa de cada Poblador en la Toma de Decisiones a nivel Municipal, con miras de contribuir al Bien Común, en base a ello, nuestra Gestión fomentara la Concertación como mecanismo esencial de una verdadera Democracia Participativa.

VALOR ES	
LA VERDAD	Que es el fundamento principal para asegurar una Gestión Municipal honesta y transparente, en base a ello, nuestra Gestión, subordinara la decisión de la Autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
LA LIBERTAD	Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, en base a ello, nuestra Gestión, propiciara un Gobierno Municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
LA JUSTICIA	Que es garantía del cumplimiento de las Obligaciones de la Autoridad Municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios, en base a ello, nuestra Gestión, administrara los Recursos Económicos con Austeridad y Racionalidad.
LA IGUALD AD SOCIAL	Que es la garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la Gestión Municipal, en base a ello, nuestra Gestión, buscara moderar las Desigualdades Sociales asegurando la Igualdad de Oportunidades a todo nivel.
LA PAZ	Que es la máxima expresión del Bienestar Social que debe guiar y motivar a una Gestión Municipal auténtica, en base a ello, nuestra Gestión, promoverá un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la Unidad y el Orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.7. MARCO NORMATIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, encuentra su sustento en un conjunto de Dispositivos de carácter Normativo:

- Constitución Política del Perú de 1,993.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26863 - Ley Elecciones Regionales.
- Ley N° 26864 - Ley Elecciones Municipales.
- Ley N° 28056 - Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM - Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN
- Decreto Supremo N° 004-2018-PCM - Convoca a Elecciones Municipales 2018
- Reglamentos y Disposiciones Normativas Elecciones Regionales y Municipales 2018:

Resolución N° 0061-2018-JNE	DEJAR SIN EFECTO el contenido de la Resolución N° 306-2005-JNE, del 11 de octubre de 2005, publicada en el diario oficial El Peruano el 22 de octubre de dicho año, por el que se creó el recurso extraordinario por afectación de los derechos al debido proceso y a la tutela procesal efectiva en contra de las Resoluciones del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones.
Resolución N° 0075-2018-JNE	APROBAR el Reglamento sobre la Participación de Personeros en Procesos Electorales, Que consta de 37 Artículos, y que es parte integrante de la presente Resolución.
Resolución N° 0076-2018-JNE	APROBAR el Reglamento del Procedimiento de Aplicación a las Actas Observadas, Actas con Votos Impugnados y Actas con Solicitud de Nulidad en Elecciones Regionales y Elecciones Municipales, que consta de 22 artículos, y que es parte integrante de la presente resolución.
Resolución N° 0077-2018-JNE	APROBAR el Reglamento sobre la Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, que consta de 24 artículos, 2 disposiciones complementarias transitorias y 1 anexo, y que es parte integrante de la presente Resolución.
Resolución N° 0078-2018-JNE	APROBAR el Reglamento de Propaganda Electoral, Publicidad Estatal y Neutralidad en Período Electoral, que consta de 47 artículos, 1 disposición final y 2 disposiciones transitorias, que forman parte de la presente Resolución.
Resolución N° 0079-2018-JNE	APROBAR el Reglamento para la fiscalización y procedimiento sancionador contemplado en el artículo 42 de la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, sobre conducta prohibida en propaganda electoral, que consta de 25 artículos, que forma parte de la presente Resolución.
Resolución N° 0080-2018-JNE	DISPONER que los altos funcionarios señalados en el numeral 3 del artículo 14 de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales, modificada por la Ley N° 29470, que presenten su renuncia con el propósito de participar como candidatos en las Elecciones Regionales 2018, procedan de la siguiente manera: 1. Las renunciaciones deben ser presentadas por escrito, ante la entidad pública correspondiente, hasta el 10 de abril de 2018 (180 días calendario antes de las elecciones). 2. El cargo o constancia de presentación de la carta de renuncia debe ser remitido, en original o copia legalizada, por el funcionario renunciante, al Jurado Nacional de Elecciones, hasta el 17 de abril de 2018. 3. Dicho documento puede ser presentado ante la mesa de partes del Jurado Nacional de Elecciones o ante las Oficinas Desconcentradas de este Organismo Electoral.
Resolución N° 0081-2018-JNE	ESTABLECER las siguientes disposiciones para el reemplazo de los gobernadores y vicegobernadores regionales que renuncien con el propósito de participar como candidatos a alcaldes en las Elecciones Regionales y Municipales 2018: 1. La presentación de la renuncia del gobernador regional tiene como efecto inmediato que el vicegobernador regional asume las funciones del titular.

	<p>2. El vicegobernador (gobernador regional encargado) debe solicitar al Jurado Nacional de Elecciones la expedición de la credencial que formalice su designación en el cargo de gobernador regional, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la presentación de la renuncia antes señalada.</p>
Resolución N° 0082-2018-JNE	<p>APROBAR el Reglamento de Inscripción de Listas de Candidatos para Elecciones Municipales, que consta de 51 artículos, 1 Disposición Final y 2 Disposiciones Transitorias, y que es parte integrante de la presente Resolución.</p>
Resolución N° 0083-2018-JNE	<p>APROBAR el Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos para Elecciones Regionales, que consta de 44 artículos, 1 Disposición Final y 1 Disposición Transitoria, y que es parte integrante de la presente Resolución</p>
Resolución N° 0084-2018-JNE	<p>APROBAR el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato (a) que es parte integrante de la presente Resolución.</p>
Resolución N° 0085-2018-JNE	<p>APROBAR el Reglamento de Observadores en Procesos Electorales, que consta de 31 artículos, y que es parte integrante de la presente Resolución.</p>
Resolución N° 0086-2018-JNE	<p>ESTABLECER las siguientes reglas referidas a los pedidos de nulidad de votación de mesas de sufragio basados en hechos pasibles de conocimiento directo de la mesa de sufragio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los pedidos de nulidad sustentados en los literales a, c y d del artículo 363 de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, esto es, basados en hechos pasibles de conocimiento directo de la mesa de sufragio, deben ser planteados por los personeros de mesa ante la propia mesa de sufragio y, necesariamente, se debe dejar constancia de dichos pedidos en el acta electoral. 2. Los pedidos de nulidad planteados ante la mesa de sufragio, para ser tramitados deben ser fundamentados ante el Jurado Electoral Especial por escrito, adjuntando el comprobante original del pago de la tasa correspondiente, en el plazo de tres (3) días Calendarios contados a partir del día siguiente de la fecha de la elección. El escrito correspondiente debe ser suscrito por el personero legal inscrito en el Registro de Organizaciones Políticas o el personero legal ante el Jurado Electoral Especial. 3. En caso de que se presente ante el Jurado Electoral Especial una solicitud de nulidad de votación de mesa de sufragio basada en los supuestos antes referidos, y el Jurado Electoral Especial verifique que en el acta electoral no se consignó el respectivo pedido, se declara su improcedencia. 4. De haberse consignado el pedido de nulidad en el acta electoral, pero ante el Jurado Electoral Especial no se presenta la tasa o el escrito con la fundamentación respectiva, el Jurado Electoral Especial, de forma inmediata, declara su improcedencia y devuelve el ejemplar del acta a la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales para la prosecución del cómputo de la votación. 5. De cumplir con los requisitos antes señalados, el Jurado Electoral Especial solicita el informe de fiscalización sobre los hechos suscitados en la mesa que se cuestiona y resuelve en el plazo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción del acta electoral que consigna haberse solicitado la nulidad en la mesa de sufragio, bajo responsabilidad.
Resolución N° 0087-2018-JNE	<p>APROBAR el Reglamento sobre el Uso de la Firma Digital del Jurado Nacional de Elecciones, que consta de 16 artículos, 3 disposiciones finales y 1 anexo, que son parte integrante de la presente Resolución.</p>
Resolución N° 0088-2018-JNE	<p>ESTABLECER el número de consejeros regionales a ser elegidos en el proceso de Elecciones Regionales 2018</p>
Resolución N° 0089-2018-JNE	<p>ESTABLECER el número de regidores provinciales y regidores distritales a ser elegidos en el proceso de Elecciones Municipales 2018, para los distritos electorales con población mayor a 25 000 (veinticinco mil) habitantes.</p>
Resolución N° 0090-2018-JNE	<p>APROBAR el Reglamento de Audiencias Públicas, que consta de 22 artículos y 2 Disposiciones finales, los mismos que forman parte de la presente Resolución.</p>
Resolución N° 0091-2018-JNE	<p>REMITIR al diario oficial El Peruano, para su publicación y entrada en vigencia, los Reglamentos y disposiciones normativas aprobados por el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, y que serán aplicados en las Elecciones Regionales y Municipales 2018.</p>
Resolución N° 0554-2018-JNE	<p>APROBAR la Tabla de tasas en materia electoral que se consigna a continuación, la cual consta de dos secciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impugnaciones 2. Otras materias electorales

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

El presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022, encuentra su sustento en los Lineamientos, los Objetivos y las Políticas de Estado planteadas en los siguientes instrumentos:

- El Marco Supranacional
- El Acuerdo Nacional
- La Agenda 2030
- El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021
- El Marco Macroeconómico Multianual 2018 - 2021

"SER PODEROSO ES COMO SER MUJER. SI LE TIENES QUE DECIR A LA GENTE QUE LO ERES, ENTONCES NO LO ERES".

MARGARET THATCHER

CAPITULO II

CARACTERISTICAS DEL DISTRITO

2.1. GEOGRAFIA POLITICA:

Paucarbamba, deriva del quechua *Paucar*, que significa: *Florido* y la palabra *Bamba*, que significa: *Planicie* o *Valle*, que conjugando ambas palabras resultaría como: *Planicie* o *Valle Florido*.

Fehacientemente, es el nombre que se ha dado con el objeto de simbolizar el seudónimo de la misteriosa y primera poetisa huanuqueña Geronima Garay y Muchay, viuda de Acuña, en la época colonial, quien escribió y dedico bellísimos versos en su Epístola a Belardo, declarando su amor platónico a Lope de Vega, conocido como "El Fénix de los Ingenios".

Su crónica histórica comienza con "La Toma de Tierras de Paucarbamba", evento que realizo el 28 de Agosto de 1,963, por unos cuatro mil personas aproximadamente, acaudillado por el Secretario General, Julio Alejandro Hurtado, conocido como el *Querubín Sindicalista*, el Secretario de Actas y Archivos, Francisco Bernardo Dueñas y el Jurisconsulto Jorge Espinoza Egoávil, entre otros Dirigentes, quienes diseñaron la ocupación en horas de la madrugada en tres grupos:

- El primer grupo estaba formada por los residentes de Las Moras, y el jirón Huallayco, quienes cruzaron el río Huallaga por el Puente de Huayopampa.
- El segundo grupo estaba formada por los residentes del Centro de la Ciudad y Cercado de Huánuco, quienes cruzaron el río Huallaga por el Puente Calicanto.
- El tercer grupo estaba formada por los residentes de los barrios de San Juan, San Pedro, Laguna Viña del Río, quienes cruzaron el río Huallaga, por el lugar donde hoy está construido el Puente San Sebastián, donde este grupo fueron los primeros en llegar y prendieron cohetes en señal de haber logrado el objetivo, luego llegaron los demás grupos y de esta manera invadieron la ex hacienda de la Familia Echevarría.

Cronológicamente podemos determinar el orden y las fechas de los sucesos históricos que conllevaron a la Creación Política de la hoy Pujante y Progresista Distrito de Amarilis:

En 1,965, se inicia la solicitud de Creación del Distrito.

En 1,969, se organiza la Asociación de Pobladores de Paucarbamba. En 1,974, SINAMOS, reconoce a la Urbanización de Paucarbamba.

En 1,975, EMADI-PERU, reconoce a la Urbanización de Paucarbamba.

En 1,976, se reactivó el proyecto de Creación del Distrito.

En 1,979, se crea la primera Agencia Municipal, de la Urbanización de Paucarbamba.

En 1,980, el 12 de Enero, se produce la invasión al Sector de San Luis, conformándose los Sectores: Jesús Alberto Páez, Cesar Vallejo, Violeta Correa de Belaunde y Javier Heraud.

En 1,982, el 1º de Junio, el Gobierno del Presidente Fernando Belaunde Terry, promulga la Ley Nº 23419, que crea el Distrito de Amarilis.

En 1,982, en el mes de Noviembre, se crea la Agencia Municipal del Distrito, nombrándose como Agente Municipal al Profesor Entiquio Jauni Cárdenas.

En 1,984, el 1º de Enero, se inicia la Gestión Municipal en el Distrito de Amarilis, con la elección de Alcaldes, la misma que se puede observar en el siguiente cuadro, la galería de 10 Alcaldes que ha tenido el Distrito desde el año de 1,984 hasta la fecha año 2018:

PERIODO	ALCAL DE
1,984 - 1,986.	Dr. Julio Armando Ruiz Vásquez
1,987 - 1,989	Señor Firmo Obregón Peña
1,990 - 1,992	Señor Héctor Guillermo Domínguez.
1,993 - 1,995	Señor Luis Úrsula Espinoza
1,996 - 1,998	Señor Cesar Martínez Leyva
1,999 - 2,002	Profesor Entiquio Jauni Cárdenas.
2,003 - 2,006	Señor Cesar Martínez Leyva
2,007 - 2,010	Señor Sergio Antonio Martínez Fernández-
2011 - 2,014	C.P.C. Ricardo Moreyra Morales.
2015 - 2,018	Abogado Robinson Aguirre Casimiro.

2.2. GEOGRAFIA FISICA:

El Distrito de Amarilis, conocido como "Ecológico" y "Metropolitano", tiene su Ubicación en la parte Centro Sur de la Provincia y Departamento de Huánuco al margen derecho del río Huallaga, su capital es la Ciudad de Paucarbamba,

El Distrito de Amarilis, tiene una Extensión de 136,100 Km²., en cuyo ámbito se ubican, 19 Centros Poblados Menores, incluido el Centro Poblado Urbano de Paucarbamba, que es la capital del Distrito, 10 Asentamientos Humanos y 17 Caseríos, (**ver cuadro**), además su Relieve cuyo perfil del Distrito es accidentado y su Topografía presenta cumbres como la de: San Cristóbal, Millpo, Punyac, Cuchimachay, Machaybamba, Shuntur, Manca Pozo, Huera Punta, Allgahuanca, Parancuencho entre otros.

CATEGORIA DE CREACION A NIVEL DEL DISTRITO DE AMARILIS

N°	CAPITAL DEL DISTRITO	CATEGORIA DE CREACION
01	PAUCARBAMBA	CAPITAL
N°	CENTROS POBLADOS MENORES	CATEGORIA DE CREACION
01	LA ESPERANZA	CC.PP.MM.
02	MALCONGA	CC.PP.MM.
03	SAN JOSE DE PAUCAR	CC.PP.MM.
04	SAN ANDRES	CC.PP.MM.
05	JANCAO	CC.PP.MM.
06	ALLGAHUANCA	CC.PP.MM.
07	MATAMARCA	CC.PP.MM.
08	SHAIRICANCHA	CC.PP.MM.
09	LLANQUIPAMPA	CC.PP.MM.
10	VILCABAMBA	CC.PP.MM.
11	CANCALLA	CC.PP.MM.
12	SARIAPAMPA	CC.PP.MM.
13	SAN SEBASTIAN DE SHISMAY	CC.PP.MM.
14	COLPA ALTA	CC.PP.MM.
15	CHICCHUY	CC.PP.MM.
16	SAN ANTONIO DE PANAOPAMPA	CC.PP.MM.
17	PUENTE PIEDRA	CC.PP.MM.
18	COCHAPAMPA	CC.PP.MM.

N°	ASENTAMIENTOS HUMANOS	CATEGORIA DE CREACION
01	SAN LUIS: Sector 1: Jesús Alberto Páez, Sector 2, Sector 3, Sector 4: Cesar Vallejo y Sector 5: Javier Heraud.	AA-HH
02	ZONA CERO: José Carlos Mariátegui, 18 de Mayo y Año Nuevo.	AA-HH
03	AMAUTA	AA-HH
04	TERRAZAS DE LLICUA	AA-HH
05	ALTO HUALLAGA	AA-HH
06	BAJO HUALLAGA	AA-HH
07	15 DE MAYO	AA-HH
08	PILLCO MOZO	AA-HH
09	GONZALES PRADA	AA-HH
10	LEONCIO PRADO	AA-HH
11	TIERRA COLORADA	AA-HH

N°	CASERIOS	CATEGORIA DE CREACION
01	CHALLHUAMACOCHA	CASERIO
02	CASHACORONA	CASERIO
03	CONOHUAYON	CASERIO
04	CACHUNA	CASERIO
05	MONTEPAMPA	CASERIO
06	PAPAYAYOG	CASERIO
07	HUAYROPUCO	CASERIO
08	LLICUA ALTA	CASERIO
09	HUARIPAMPA	CASERIO
10	SAN JUAN PAMPA DE ACARA	CASERIO
11	CERRO ALEGRE	CASERIO
12	MACCHI	CASERIO
13	PALTAYNIOG	CASERIO
14	ROSAPAMPA	CASERIO
15	YACA	CASERIO
16	MATIBAMBA	CASERIO
17	HUAMANGAGA ALTA	CASERIO

SUPERFICIE TERRITORIAL, CATEGORIA DE CREACION Y REGION NATURAL A NIVEL DE LA

PROVINCIA DE HUANUCO, DISTRITO DE AMARILIS Y CENTROS POBLADOS MENORES DE AMARILIS

PROVINCIA/DISTRITO/CENTROS POBLADOS MENORES	CAPITAL	CATEGORIA DE CREACION	REGION NATURAL	SUPERFICIE (KM2)
PROVINCIA HUANUCO	HUANUCO	CIUDAD	SIERRA	3,591.6
DISTRITO AMARILIS	PAUCARBAMBA	CIUDAD	SIERRA	136.1
PAUCARBAMBA		RURAL	SIERRA	135.1
SAN ANDRES		RURAL	SIERRA	138.15
LA ESPERANZA		RURAL	SIERRA	138.15
JANCAO		RURAL	SIERRA	130.1
ALLGAHUANCA		RURAL	SIERRA	150.9
MATAMARCA		RURAL	SIERRA	256.2
SHAIRICANCHA		RURAL	SIERRA	256.2
LLANQUIPAMPA		RURAL	SIERRA	256.2
VILCABAMBA		RURAL	SIERRA	256.2
MALCONGA		RURAL	SIERRA	256.2
CANCALLA		RURAL	SIERRA	256.2
SAN JOSE DE PAUCAR		RURAL	SIERRA	256.2
SARIAPAMPA		RURAL	SIERRA	256.2
SAN SEBASTIAN DE SHISMAY		RURAL	SIERRA	256.2
COLPA ALTA		RURAL	SIERRA	7.0
CHICCHUY		RURAL	SIERRA	7.0
SAN ANTONIO DE PANAOPAMPA		RURAL	SIERRA	7.0
PUENTE PIEDRA		RURAL	SIERRA	7.0
COCHA PAMPA		RURAL	SIERRA	7.0



MAPA POLITICO DEL DISTRITO DE AMARILIS

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS CENTROS POBLADOS MENORES DEL DISTRITO DE AMARILIS

N°	PROVINCIA/DISTRITO/CENTROS POBLADOS MENORES	ALTITUD	LONGITUD SUR	LONGITUD OESTE
01	PROVINCIA HUANUCO	1,898	09°55'37"	76°14'25"
02	DISTRITO AMARILIS	1,921	09°56'44"	76°14'30"
03	PAUCARBAMBA	1,921	09°55'44"	76°14'30"
04	SAN ANDRES	1,918	09°55'40"	76°10'39"
05	LA ESPERANZA	1,931	09°55'40"	76°10'39"
06	JANCAO	2,022	09°55'40"	76°10'39"
07	ALLGAHUANCA	2,250	09°51'45"	76°09'00"
08	MATAMARCA	2,190	09°51'45"	76°09'00"
09	SHAIRICANCHA	2,611	09°51'45"	76°09'00"
10	LLANQUIPAMPA	2,939	09°51'45"	76°09'00"
11	VILCABAMBA	2,760	09°51'45"	76°09'00"
12	MALCONGA	2,693	09°51'45"	76°09'00"

1 3	CANCALLA	2,968	09°55'40"	76°10'39"
1 4	SAN JOSE DE PAUCAR	2,833	09°55'40"	76°10'39"
1 5	SARIAPAMPA	2,898	09°55'40"	76°10'39"
1 6	SAN SEBASTIAN DE SHISMAY	3,206	09°55'40"	76°10'39"
1 7	COLPA ALTA	2,204	09°55'40"	76°10'39"
1 8	CHICCHUY	2,566	09°55'40"	76°10'39"
1 9	SAN ANTONIO DE PANAOPAMPA	3,316	09°55'40"	76°10'39"
2 0	PUENTE PIEDRA	2,560	09°55'40"	76°10'39"
2 1	COCHA PAMPA	3,055	09°55'40"	76°10'39"

El Distrito de Amarilis, tiene una Población de 78,012 habitantes, cuya distribución según el área Rural tiene una Población de 62,409.6 habitantes, que representa el 80% y el área Urbano solo tiene una Población de 15,602.4 habitantes, que representa el 20 %, lo que indica que la Población del Distrito del área Rural, en su mayoría se dedica a la Agricultura.

El Distrito de Amarilis, tiene una Topografía accidentado que presenta un territorio, rodeados de;

- Cumbres: San Cristóbal, Millpo, Paucar, Cuchimachay, Machaybamba, Shuntur, Manca Pozo, Huerta Punta, Allgahuanca, Parancuencho, entre otros.
- Quebradas: Chicchuy, Pusa, Osacocha, Pumarinri, Challhuacocha, Jancao.

El Distrito de Amarilis, tiene un Relieve susceptible a la erosión fluvial, contando con campos de cultivo muchos de ellos inactivos, asimismo se encuentran bosques de alisos en vías de extinción, plantaciones incipientes de eucalipto y pastos naturales, la gran mayoría de los Centros Poblados Menores, se encuentran ubicados en las faldas de los Cerros y Quebradas donde el espacio es reducido para el incremento de las Viviendas y por ende de la Población.

El Distrito de Amarilis, tiene una Hidrografía, que está dominada por:

- El río Huallaga, es uno de los elementos que distingue a este valle, está ubicado en la parte Central del Departamento; nace en el Departamento de Pasco, al Sur de la cordillera Raura, en la Laguna de Huascacocha, cuenta con 37 ríos y 101 lagunas, además es la principal fuente de agua natural, mide aproximadamente 45 metros de ancho y tiene una pendiente de 10% de caudal poco torrencioso, cause de recepción amplio, gran longitud no navegable durante todo el año, en su recorrido por el Distrito forma los terrenos planos aluviales del ámbito, que atraviesa el Distrito de Este a Oeste, dando inicio al territorio denominado Valle del Alto Huallaga, que se inicia en los límites del Distrito de Chinchao y se extiende hasta el Distrito de Campanilla en la Provincia de Mariscal Cáceres en la Región de San Martín.

- Cuenta con varias Lagunas como: la Laguna de Millpo, la Laguna de Mancapocho, la Laguna de Upacocha, la Laguna de Parancuencho, entre otros.



LAGUNA DE MANCAPOZO

El Distrito de Amarilis, tiene un Clima templado y variado de acuerdo a la Altitud, cuenta con microclimas importantes, la zona urbana presenta Climas equilibrados y casi estables durante todo el año modificándose estos últimos años por los cambios climáticos mundiales, la particularidad de los Microclimas es lo que resalta en la capital del Distrito, en los Poblados que se ubican en la zona Urbana, en los Centros Poblados Menores que se ubican en la zona Rural, donde se observa los Microclimas frías y en la parte más extrema con Microclimas muy frías y lluviosos, lo que permite el crecimiento de la Flora y Fauna.

El Distrito de Amarilis, tiene como Limites:

POR EL NORTE:	Limita con el Distrito de Santa María del Valle - Provincia de Huánuco.
POR EL SUR:	Limita con el Distrito de Conchamarca - Provincia de Ambo.
POR EL ESTE:	Limita con el Distrito de Santa María del Valle - Provincia de Huánuco y con el Distrito de Molino - Provincia de Pachitea.
POR EL OESTE	Limita con el Distrito de Huánuco y el Distrito Pillco Marca.

El Distrito de Amarilis, cuenta con Carreteras afirmadas y el periplo a la capital Departamental, tiene una distancia de 51 mts., separándolo únicamente el río Huallaga y la mayor parte de su rodadura de su zona Urbana es asfaltada y hacia las Localidades hay aproximadamente 95 Kms., de Carretera como Trochas Carrozables, las mismas que están distribuidas de la siguiente manera:

- Tramo La Esperanza, Cachuna, Shismay y sus ramales a San Andrés, Shairacancha, San Jose de Paucar, Malconga, Llanquipampa.
- Tramo Colpa Alta, Matibamba, Yaca, Chicchuy, Panao Pampa.
- Tramo Sancarragra, Huamangaga Alta.

Para trasladarse desde la capital del Distrito, hacia estos lugares, esta se realiza por medio del transporte terrestre, de igual modo cabe resaltar que a todas estas Localidades se pueden llegar a pie según el tramo a que corresponde.

El Distrito de Amarilis, tiene una Agricultura, que se realiza en la zona Rural, que cuenta con campos de cultivo, donde el 40% del suelo han sido sobre explotado en Actividades Económicas poco rentables, además los productos son pocos competitivos en el mercado Local y Regional, cuya tendencia a futuro es continuar con esta misma característica y la diferencia del 60% son suelos de protección, que por su accesibilidad no pueden utilizarse para cualquier actividad alguna, que por el efecto de la erosión se viene perdiendo una gran cantidad de espacios, como es el caso de una importante cantidad de suelos en el Centro Poblado Menor de Paucar, que hace años atrás sufrió un proceso de quebrantamiento del suelo y que hasta hoy sigue siendo un riesgo para realizar cualquier tipo de cultivo, por otro lado, en el Centro Poblado de Chicchuy, existe una calidad relevante del suelo, productora de productos básicos, como la papa, el maíz y otros productos de pan llevar, así mismo se encuentran los bosques de alisos en vías de extinción, existen plantaciones incipientes de eucalipto y de pastos naturales, además la gran mayoría de los terrenos de cultivo no cuentan con sistemas de riego, dependiendo solo de las lluvias para su producción en época de invierno.

El Distrito de Amarilis, por su ubicación geográfica, presenta una Flora diversa, la misma que se encuentra en la parte más baja una vegetación típicamente de valles y laderas interandinas y en las partes altas, cuya clasificación de las plantas en este Distrito predomina por su tamaño, en la que se encuentran árboles como el maguey, el aliso, la chilca, el sauce, la higuera, el molle, el eucalipto, el pino, el cedro de altura, las casuarinas, el chamán, el quisuar, además entre los

árboles frutales se encuentran el palto, la lúcuma, el pacay, el níspero, la lima, el durazno, el tumbo, el mango, etc., asimismo cuenta con hierbas aromáticas y especies el romero, el orégano, la manzanilla, el toronjil, la hierba luisa, el hinojo, la menta, entre otras hierbas que sirven para contradecir algunas enfermedades de la zona.

tiene una Flora Silvestre en la parte de selva, que cuenta con una variedad de maderas medicinales como la tacona, sangre de grado, chanca piedra, huampo blanco, matico, mata palo, etc., el resto de terrenos generalmente ubicadas en las punas son cubiertos por pastos silvestres que sirven para la alimentación principalmente del ganado ovino, vacuno y equino.

El Distrito de Amarilis, por su ubicación geográfica, presenta una Fauna, desde la parte baja hasta la parte más alta, en la que se encuentran aves silvestres como la perdiz serrana, el picaflor gigante, el dominico, la golondrina andina, el pato silvestre, el gorrion americano, el jilguero, el pepitero, el zorzal, además entre otros animales silvestres encontramos al zorro andino, la zarigüeya, la comadreja, el cuy silvestre, el zorrillo, así como también se encuentran otras especies como son las lagartijas, las culebras, etc.

Los Pobladores de las zonas Rurales acostumbran a criar para el autoconsumo como para su comercialización al Mercado animales domésticos como el ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, el cuy, el conejo, así como también aves de corral como las gallinas, los patos, los pavos.

El Distrito de Amarilis, la Actividad Pecuaria es mínima, debido a que existen varias causas, siendo uno de ellos, la morfología de su territorio, existe poco espacio para la crianza y por la escasez del pasto que es insuficiente, además, se puede manifestar que otro de los factores es que existe el abigeato, en consecuencia esta actividad es complementaria a la Agricultura, orientándose la producción solo para el autoconsumo tiene una Ganadería, que está comprendida de pequeñas granjas porcinas y vacunas, así como también cuenta con la crianza de animales menores como los cerdos, las gallinas y los cuyes, que en su mayoría son criados en los domicilios y muchos de ellos no cuentan con un ambiente adecuado para la crianza de estos animales.

El Distrito de Amarilis, tiene una Minería, que solo cuenta con canteras de materiales no metálicos (arena, hormigón, arena fina) y piedras que pueden proveer de insumos para la industria de la zona central del País, y que son utilizados para la construcción de Viviendas, etc.

2.3. UBICACIÓN DEL DISTRITO DE AMARLIS EN EL PERU, EN LA REGION HUANUCO Y EN LA PROVINCIA DE HUANUCO



MAPA DEL PERU



MAPA DE LA REGION HUANUCO



MAPA DE LA PROVINCIA DE HUANUCO

CAPITULO III

GESTIÓN MUNICIPAL:

La Administración de la Gestión Municipal, estará estrechamente ligada a los avances de los Procesos de Autonomía y Descentralización Municipal, al incremento de las Capacidades Técnicas y Administrativas y la mejora sustantiva de los Procesos de la Planificación Urbana y Rural del Distrito de Amarilis, además con la Autonomía Municipal que ejerceré en la Administración, sugiere que no siempre se dependerá completamente de los Recursos del Presupuesto General de la República, que son transferidos a la Municipalidad, sino que se contara con un eficiente y un transparente Sistema de Recaudación Fiscal y de Capacidades para la elaboración de los Proyectos de mayor prioridad y que al ser aplicados y/o ejecutados a través del tiempo irán construyendo uno a uno las bases y los pilares fundamentales del Desarrollo Integral del Distrito de Amarilis.

La propuesta del Proceso de Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, para el periodo de Gestión Municipal 2019 - 2022, asimismo estará orientada en base al Instrumento de Gestión de la Planificación Estratégica, el cual me permitirá Tomar las Decisiones para alcanzar los Objetivos planteados en mi Plan de Gobierno Municipal, la misma que me servirá para poder adecuar los cambios y las demandas en el entorno de la Municipalidad, para lograr una mayor eficiencia, eficacia y calidad de servicios en la atención a la Población Amarillense, así como también me servirá de base para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de los Objetivos planteados, es decir, el control de la Gestión Municipal no se podrá realizar si no existe un proceso previo de la Planificación Estratégica, por lo que será necesario tener presente las siguientes características:

PLANEACION	En este proceso se determinara los Objetivos Estratégicos que se van a seguir en la ejecución de la Planificación Estratégica las Acciones por Procesos.
ORGANIZACION	En este proceso se determinara la Distribución del Trabajo entre los Trabajadores que integran la Municipalidad según las funciones que se les asignen.
EJECUCION	En este proceso se llevaran a cabo las Tareas que serán asignadas a los Trabajadores con responsabilidad, voluntad y calidad.
CONTROL	En este proceso me permitirá comprobar o vigilar lo que el Funcionario y/o Trabajador está realizando, para asegurar que el trabajo que está realizando este progresando en forma satisfactoria hacia el Objetivo predeterminado en el presente Plan de Gobierno Municipal.

Así mismo estará orientada a la Gestión Municipal por Procesos, la misma que me permitirá realizar una secuencia de Actividades en cuanto se refiere a la recepción de las peticiones de la Población, las mismas que serán atendidas con rapidez y facilidad que a su vez generara los resultados y los impactos positivos para el Ciudadano Amarilense.

Las funciones de la Administración que se desarrollará en la Municipalidad Distrital con objeto de la Prestación de los Servicios Públicos Locales, estarán entrelazadas e interrelacionadas, donde se tendrá presente que el desempeño de una función no termina por completo antes que se inicie el siguiente proceso, por lo general, no se ejecuta en una secuencia en particular, sino tal y conforme lo exige el proceso, por lo que estableceré un núcleo de Gobierno Municipal responsable de la conducción del Desarrollo de nuestro Distrito, para lo cual contare con:

AUTONOMÍA POLÍTICA	Este proceso se refiere a la capacidad que voy a realizar al dictar las Normas de carácter obligatorio en los asuntos de mi competencia dentro de nuestra jurisdicción y sancionar a quienes las incumplen y denunciar a quienes resistan a cumplirlas.
AUTONOMÍA ECONÓMICA	Este proceso se refiere a la capacidad que voy a realizar en decidir sobre el Presupuesto y los Rubros donde se destinara los Gastos de acuerdo a las necesidades de la Población de nuestro Distrito
AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA	Este proceso se refiere a la capacidad que voy a realizar en la Organización Municipal, lo más conveniente para el logro de los fines y el ejercicio de mis funciones de acuerdo a la realidad Geográfica y Económica de nuestro Distrito, además esta conducción es compartida con la Sociedad Civil, el cual esta normado a través de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

3.1. POLITICAS Y LINEAS DE ACCION A REALIZARSE

Como Candidata a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Amarilis, por el Partido Político "Acción Popular", propongo para la Gestión Municipal 2019 -2022 diversas Políticas y Líneas de Acción, las mismas que estarán orientadas estrictamente al Desarrollo Integral del Distrito, con soporte y sustento netamente técnico, con la finalidad de hacer uso adecuado de los Recursos Económicos y Financieros, de los Recursos Humanos, de los Recursos Naturales y de otros Recursos, los cuales me permitirán solucionar sistemáticamente los problemas que vienen generando la Pobreza y Extrema Pobreza y de manera paulatinamente lograr la mejoría de las Condiciones de Vida que en su mayoría viene adoleciendo la Población del Distrito de Amarilis.

El Plan de Gobierno Municipal, responde a un análisis serio de nuestra realidad, no es una lista de promesas vanas ni un alarde de imaginación dictado por ambiciones políticas, sino que encierra un estudio exhaustivo del aspecto de nuestra Problemática Distrital con planteamientos basados en el conocimiento técnico y la experiencia adquirida, además mis Propuestas y mis Metas, están subdivididas en los distintos ámbitos de acción que le competen a todo Gobierno Democrático, además desarrollaremos el conjunto de Acciones que los Funcionarios y Trabajadores deberán utilizar para conllevar el empoderamiento y compromiso de los Recursos Humanos de la Municipalidad para hacer cumplir los Objetivos propuestos en el presente Plan de Gobierno Municipal, para generar el bienestar de la Población y satisfacer sus necesidades más vitales, tanto en el ámbito Urbano como en el ámbito Rural, teniendo como principal ente de apoyo a la Municipalidad Distrital, para buscar la solución a los álgidos problemas que se vienen presentando, especialmente en la Infraestructura Educativa, Saneamiento Básico, Salud y otros problemas de Dimensión Social, orientándose a consolidar el Desarrollo Integral del Distrito.

Por otro lado, planteare alternativas para promover y fortalecer el Desarrollo Humano del Distrito de Amarilis, con la finalidad de buscar transferencias de tecnología y/o mayor conocimiento para el desarrollo de las principales Actividades Productivas para obtener mayor estabilidad en la demanda de sus productos, las mismas que generara mayores posibilidades de crecimiento en las zonas productoras de papa, oca, maíz y de otros productos de pan llevar.

Además el Desarrollo Local como un proceso de mejora de la Calidad de Vida de la Población asentada en el ámbito geográfico de nuestro Distrito, estará enfocada en una serie de Condiciones y Acciones que realizare durante la Gestión Municipal, las cuales podemos señalar:

- Se actualizarán y/o elaboraran Planes, Programas de Trabajo y Reglas Claras para el funcionamiento de la Administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis.
- Se establecerá la definición de los límites de responsabilidad de los Funcionarios, Empleados y Obreros Municipales en sus cargos o puestos de Trabajo.
- Se actualizara la adecuación oportuna de los Sistemas de Procedimientos y de los Métodos de Trabajo.
- Se realizara el seguimiento, de la Evaluación y el Control de los Planes, Programas y de las Obras Municipales en ejecución.

**"UN LÍDER ES MEJOR CUANDO LA GENTE APENAS
SABE QUE EXISTE, CUANDO SU TRABAJO ESTÁ HECHO
Y SU META CUMPLIDA, ELLOS DIRÁN: LO HICIMOS
NOSOTROS".**

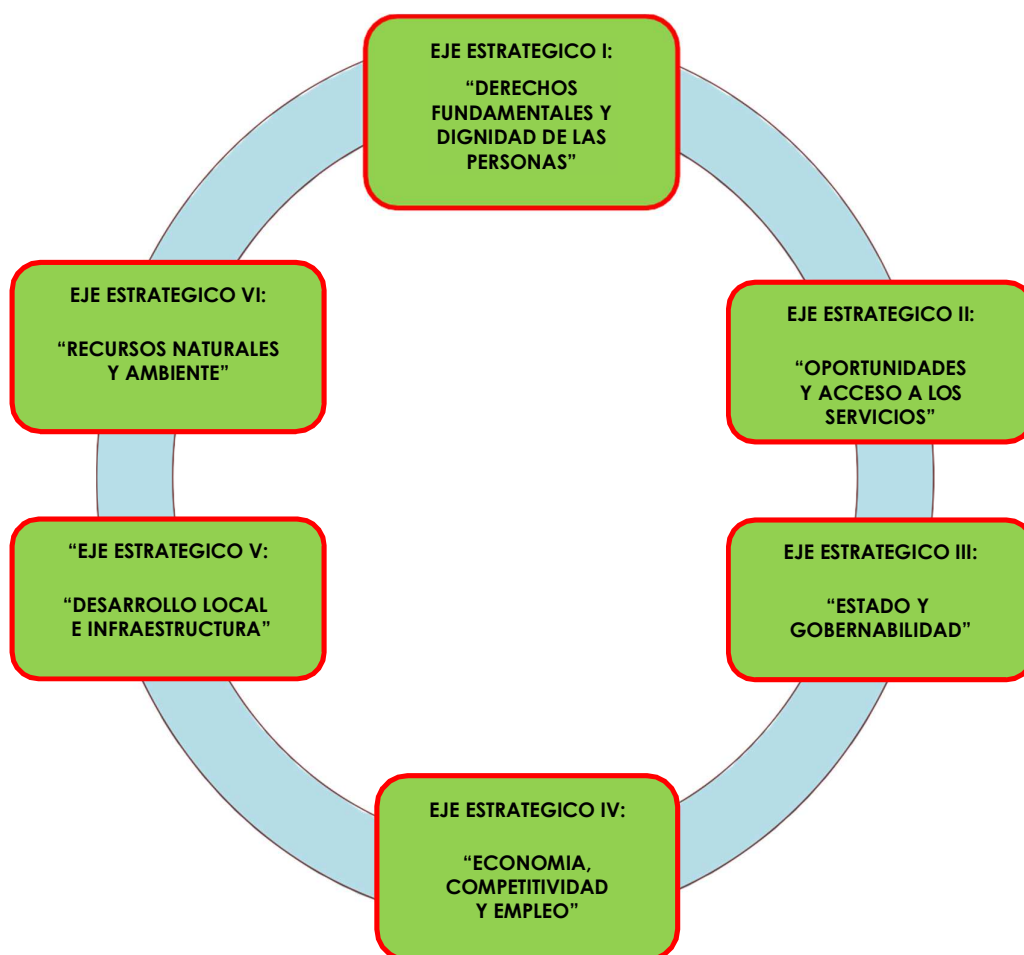
LAO TZU

CAPITULO IV

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL DISTRITO POR EJE ESTRATEGICO

El Diagnostico Situacional del Distrito de Amarilis, por Eje Estratégico, se establece de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Los Ejes Estratégicos de Desarrollo, son temas en los que se desagrega la Visión de Desarrollo para hacer más fácil de trabajar en la Planificación Municipal y que las Líneas Estratégicas a su vez motivan y generan la formulación de los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Específicos, estos Ejes de Desarrollo Estratégico se puede apreciar en el siguiente gráfico:



En ese contexto, el Diagnostico Situacional del Distrito de Amarilis, se esquematiza formulando sus Características, sus Causas Sociales, Políticas, Económicas, Civiles y Ambientales que se presentan actualmente dentro de la jurisdicción del Distrito.

**4.1. EJE ESTRATEGICO I:
DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS**

4.1.1. DIAGNOSTICO

Se considera indispensable relacionar el Desarrollo Integral y Sostenible con la Vigencia Plena y Efectiva de los Derechos Fundamentales y la Dignidad de las Personas, fortaleciendo la vigencia de estos Derechos de toda la Población, sin excepción, que se tenga acceso a una Justicia autónoma, confiable y eficiente y que la consolidación de la Institucionalidad Democrática y de la Participación Ciudadana permita que en el consenso se logren reducir al mínimo las Inequidades, la Pobreza y la Pobreza Extrema.

El Plan Nacional de Derechos Humanos, contempla como uno de los Derechos a alcanzar el Derecho al Nombre y a la Identidad, lo que hace necesario optimizar el Sistema de Identificación y de Registros Civiles, cuya meta propuesta para el año 2,030 es que todos los Pobladores Amarilenses ejerzan su Derecho a la Identidad al 100%.

La Constitución Política del Perú, contempla, que toda Persona tiene todos los Derechos y las Libertades proclamados, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier índole, origen social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, siendo el fin supremo de la Sociedad y el Estado la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad fomentando su desarrollo socioeconómico, además, el enfoque de la Política Nacional, se basa en los siguientes:

PRINCIPIOS DE:	CONCEPTUALIZACION
IDENTIDAD	Toda Persona tiene Derecho a tener un Nombre propio e Identificación, a través de un Documento de Identidad.
DERECHO	Toda Persona tiene Derecho en sí mismo y promueva que otras Personas ejerzan sus Derechos a decidir de manera libre, responsable e informada sobre su comportamiento.
GENERO	Toda Persona promueve e impulsa el mejoramiento de las condiciones de la Mujer, que tenga la capacidad de decidir su propio beneficio, de su familia, contribuir a la promoción de las Libertades, Capacidades, para que pueda participar en la vida social, política, económica y cultural en condiciones igualitarias con el hombre.
IGUALDAD DE OPORTUNIDA	Toda persona como Hombre o Mujer comparten de manera efectiva los mismos Deberes, Derechos y Obligaciones, con el fin de desarrollar sus potencialidades, ejercer sus Libertades y Derechos Fundamentales, libre de elegir en materia sexual y reproductiva, de elegir el lugar de residencia y capacidad de elegir y ser elegido.

DES	
INTERCULTURALIDAD	Toda persona tiene Derecho a respetar las Culturas Etnolingüísticas, el Derecho a la Diversidad Socio-Cultural y el pleno ejercicio de los Derechos, lo que implica la Integración de la Población, el Dialogo permanente entre Hombres y Mujeres de todas las culturas de la Región
TERRITORIALIDAD	Toda Persona tiene Derecho al espacio físico y de relaciones sociales, al conjunto de Instituciones, a los medios de Producción, distribución y consumo, para la implementación de Acciones y Estrategias concordantes a su realidad Social y Territorial.

DEMOCRATIZACION DE LA SOCIEDAD

La Plena Vigencia de los Derechos Fundamentales y la Dignidad de las Personas es el fin supremo de la Sociedad y constituye el paradigma de las sociedades modernas, para ello, tratarse de contravenir a la Pobreza, así como la mala calidad de la Educación en algunas zonas Rurales, ya que el Distrito de Amarilis, el 90% de la Población Rural se dedica a la Actividad Agraria y otros se dedican a la Actividad Pecuaria razón por la cual debido a sus bajos ingresos mantienen a la mayor parte de sus familias en situación de Pobreza y Extrema Pobreza.

La Política N° 11 del Acuerdo Nacional, señala a la: *“Promoción de la Igualdad de Oportunidades, reconociendo que en nuestro País existen diversas expresiones de Discriminación e Iniquidad Social, en particular contra la Mujer, la Infancia, los Adultos Mayores, las personas integrantes de las Comunidades Étnicas, los Discapacitados y las Personas Desprovistas de Sustento, entre otros”*.

La Promoción de Oportunidades en el Distrito de Amarilis, aún persisten estas expresiones de Discriminación e Iniquidad Social, por lo que es necesario, reducir y su posterior erradicación requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la Sociedad Amarilense, aplicando Políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la Igualdad de Oportunidades Económicas, Sociales y Políticas para toda la Población del Distrito de Amarilis.

El Objetivo N° 5 de la Agenda 2030, señala que: *“La Igualdad de Género, no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible, asimismo sostiene que en la actualidad las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo y que para poner fin a todas estas formas de discriminación se debe de facilitar una igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsaran las economías sostenibles y se beneficiara a las sociedades y a la humanidad en su conjunto”*.

La Igualdad de Género, en el Distrito de Amarilis, no es ajeno, porque aún persisten estas expresiones, donde las Mujeres y las Niñas siguen sufriendo la Discriminación y la Violencia, por lo que también se requiere poner fin a todas las formas de Discriminación, Violencia incluida la Trata de Personas y la Explotación Sexual, para que en un futuro no lejano, estas sean erradicadas, para lo cual, será necesario promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de todas las Mujeres y las Niñas de la Provincia en todos los niveles.

POBLACION.

La Población Peruana, según el Censo del año 2007, es de 28.221,000 habitantes, que en el 2021, según el INEI, serian de 33.149,000 habitantes.

La distribución de la Población en la Provincia de Huánuco, según el INEI - ENDES del año 2014, tuvo una Población de 307,506 habitantes, de las cuales 246,004.8 pertenecen al Área Rural, que representa el 80%, 61,501,2 pertenecen al Área Urbana, que representa el 20%.

La distribución de la Población en el Distrito de Amarilis según información de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud - DIRESA del año 2018, el Distrito tiene una Población la misma que está representado en el siguiente cuadro:

POBLACION SEGÚN LA DIRESA HUANUCO 2018

LUGAR	POBLACION TOTAL	PORCENTAJE TOTAL	RURAL		URBANO	
			Nº	%	Nº	%
HUANUCO	854,234	100	246,004.8	80.00	61,501.2	20.00
AMARILIS	78,012	100	62,409.6	80.00	15,602.4	20.00

Como se puede observar en el cuadro, la distribución de la Población según el área Rural/Urbano en el Distrito de Amarilis, está distribuida con un porcentaje de 80% en la zona Rural y solo el porcentaje de 20% en la zona Urbana, lo que indica que la Población Rural, se dedica más a la Agricultura.

En cuanto al Crecimiento Poblacional el Distrito de Amarilis, esta cuenta con una Población de 78,012 habitantes, de las cuales:

Según la Población General, según Sexo, 39,240.04 habitantes son varones que representan el 50.3% y 38,771.96 habitantes son mujeres que representan el 49.7%.

Según la Población General según Zonas, 62,409.6 habitantes pertenecen a la zona Rural que representan el 80% y 15,602.4 habitantes pertenecen a la zona

Urbana que representan el 20%.

Según la Población Urbana según Sexo, 31,392.03 habitantes son varones que representan el 50.3% y 31,017.57 habitantes son mujeres que representan el 49.7%.

Según la Población Rural según Sexo, 7,848.0 habitantes son varones que representan el 50.3% y 7,754.4 habitantes son mujeres que representan el 49.7%.

Esto indica que la Población de los varones en la zona Urbana supera a la Población de las mujeres en la zona Rural.

POBLACIÓN GENERAL SEGÚN SEXO DEL DISTRITO DE AMARILIS

POBLACION	POBLACION GENERAL SEGÚN SEXO		
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
URBANA	7,848.0	7,754.4	15,602.4
RURAL	31,392.03	31,017.57	62,409.6
TOTAL	39,240.04	38,771.96	78,012

Como se puede apreciar en el cuadro, la Población del Distrito de Amarilis, está distribuida en forma heterogénea entre la zona Urbana y la zona Rural, siendo la zona más poblada la zona Rural.

POBLACIÓN TOTAL POR GRUPOS DE EDAD DEL DISTRITO DE AMARILIS

DISTRITO	TOTAL POBLACION	GRUPO DE EDAD POR AÑOS			
		0 - 10 AÑOS	11 - 19 AÑOS	20 - 49 AÑOS	50 - 80 AÑOS
AMARILIS	78,012	12,802	13,452	37,411	14,347

Como se puede apreciar en el cuadro, la Población por Grupos de Edad del Distrito de Amarilis, se divide en 4 grandes grupos:

De 0 a 10 años se tiene una Población de 12,802 habitantes, el cual representa el 16.41%

De 11 a 19 años se tiene una Población de 13,452 habitantes, el cual representa el 17.24%

De 20 a 49 años se tiene una Población de 37,411 habitantes, el cual representa el 47.95%

De 50 a 80 años se tiene una Población de 14,347 habitantes, el cual representa el 18.40%.

Siendo el más representativo la Población de 20 a 49 años, que cuenta con más habitantes que los demás grupos.

La Densidad Poblacional está relacionada con el grado de urbanización y Desarrollo Socioeconómico de las Provincias de la Región Huánuco, siendo uno de ellos, el Distrito de Amarilis, donde se puede observar en el siguiente cuadro, los indicadores determinantes ambientales y demográficos, se encuentra la Densidad Poblacional del Distrito de Amarilis:

DENSIDAD POBLACIONAL DEL DISTRITO DE RIPAN 2007 - 2013 - 2014

PROVINCIA DISTRITOS	DENSIDAD POBLACIONAL (Hab. /Km2.)		
	2007 (2)	2013 (5)	2014 (5)
AMARILIS	496.9	563.3	570.6

(2) Censo Población y Vivienda 2007
(5) Mapa de Pobreza de FONCODES 2000

Como se puede observar en el cuadro, el Distrito de amarilis en el año 2007, tuvo una Densidad Poblacional de 496.9%, en el año 2014 tuvo el 570.6%, incrementándose en 73.7%.

ESTRUCTURA SOCIAL

La Estructura de la Sociedad en el Distrito de Amarilis, está en una base amplia de estratos bajos por la falta de Modernización Productiva, por otro lado, se observa que los estratos medios se encuentran más vinculados al trabajo en la Municipalidad y en otras Instituciones del Estado cuyos ingresos provienen de esta labor, pero su fortaleza más importante es el auto empleo, que es la estrategia de supervivencia que adoptan estos Sectores frente a la exclusión del trabajo asalariado, mientras su mayor debilidad es la falta de articulación con los mercados de bienes y servicios a nivel Nacional, Regional; Provincial, y Distrital.

La Economía del Distrito, basándose fundamentalmente en la Economía de la Región Huánuco se caracteriza por presentar una estructura precaria y escasamente articulada a nivel Sectorial situación que se muestra en los Sectores ejes de la Economía, además el Producto Bruto Interno - PBI, refleja el valor actual de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del Departamento, también representa el valor agregado que genera la Economía en todo el Distrito y se puede distinguir en ella, la contribución de diversos Sectores Productivos: Agricultura, Electricidad, Agua, Construcción, Comercio, Transportes y Comunicaciones, entre otros, el desempeño económico en la zona Rural del Distrito, es bastante pobre ya que PBI real por habitante es menos de un salario mínimo vital y con tendencia de decrecer porcentualmente, esta situación se presenta también a nivel del área Urbano debido a que:

- La mayoría de los Pobladores de la zona Rural del Distrito muestran poco interés por participar en los espacios de Concertación, debido a que uno de los motivos es el incumplimiento o la poca celeridad con que las Instituciones Publicas implementan los Programas y los Proyectos.
- La gran mayoría de las Autoridades de las zonas Urbano - Rural del Distrito, no tienen capacitación alguna en temas vinculados de Gestión Municipal, Planificación y espacios de Concertación y Desarrollo, el cual impacta negativamente en dichas Autoridades, pues algunos no muestran credibilidad ni capacidad de convocatoria y no promueven la Participación Ciudadana de manera adecuada.
- La ausencia de Líderes en las diferentes Localidades de todo el ámbito Distrital influye directamente en la poca presencia de los Pobladores en los diferentes espacios de Concertación y Desarrollo.

DESARROLLO HUMANO Y POBREZA

Entre los años 2,001 y 2,009 la Pobreza en el Perú ha disminuido de 54,8% a 34,8%. En el año 2,025 debe reducirse al 10%. Asimismo, entre los años 2,001 y 2,009 la Extrema Pobreza disminuyó de 24,4% a 12,6%. En el año del 2030, debe reducirse al 5%., según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

En el Distrito de Amarilis, las incidencias de Pobreza y Pobreza Extrema se puede observar en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta el Quintil de Índice de Carencias:

PORCENTAJE DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA DEL DISTRITO DE AMARILIS 2007 - 2010

PROVINCIA DISTRITOS	QUINTIL DE INDICE DE CARENCIAS		INCIDENCIA DE POBREZA		INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA	
	2000 (5)	2007 (4)	2007 (4)	2010 (6)	2007 (7)	2010 (6)
AMARILIS	3	1	32.0	24.6	7.1	5.3

(4) Mapa de Pobreza del INEI 2007

(5) Mapa de Pobreza de FONCODES 2000

(6) ENAHO 2010

(7) ENDES 2010

Si nos encaminamos a la Política de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030, el Distrito de Amarilis en el año 2,030, estaría dentro del 0.20 del Índice de Desarrollo Humano – IDH bajo, ya que por sus Necesidades Básicas Insatisfechas

– NBI y su Producto Bruto Interno - PBI bajo no apuntaría a mejorar mucho, esto debido a que muchos Pobladores no trabajan como un solo grupo, porque todavía se puede observar que en algunos Sectores de la Comunidad trabajan separados y si no cambiamos esa perspectiva no lograremos avanzar, además la Pobreza en el Distrito va más allá, debido a la falta de ingresos y recursos que garanticen los medios de vida sostenible entre sus manifestaciones podemos señalar el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la Educación, Salud y a otros Servicios Básicos, así como también es consciente de la discriminación, de la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones, por lo que es necesario, implantar medidas apropiadas de protección social para todos y que el Crecimiento Económico en el Distrito, debe ser inclusivo con el fin de crear Empleos Sostenibles, así como también debe promoverse la Igualdad de Género.

JUSTICIA

La Procuraduría Pública Especializada Supranacional es el órgano competente y especializado en materia de defensa jurídica y representación procesal del Estado peruano ante las instancias supranacionales de protección de derechos humanos. Creada mediante el Decreto Legislativo N° 1068, que regula el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, inició sus actividades en enero de 2009. En el marco de su política de transparencia, la Procuraduría ha identificado como una necesidad sistematizar y difundir información relevante sobre su labor, planificada y ejecutada de forma autónoma, entre otras razones, porque los procesos a su cargo presentan un alcance completamente diferente a los procesos judiciales que se siguen en sede nacional. Para una evaluación sobre sus actividades, corresponde conocer los fundamentos que sustentan la protección internacional de los derechos humanos, que a su vez permiten entender la particularidad de las reglas de los procedimientos ante instancias internacionales.

A Nivel Nacional el 14% de toda la Población, tienen confianza sobre la Justicia y a nivel Distrital, las personas mencionan que la Justicia es solo para los ricos y no para los pobres, pues la mayoría de la Población Amarilense carecen de Educación, lo que relaciona que en su mayoría son Analfabetos y solo se limitan a conocer sus Derechos y Deberes, además un 15% cuentan solo con estudios de Nivel Primario no concluidos, razón por la cual, sus reclamos ante una Autoridad, muchas veces no son atendidos ya que muchos de ellos carecen de conocimiento y falta de orientación para formalizar sus reclamos.

4.1.2 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de porcentaje de Población en situación de Pobreza y Extrema Pobreza. Limitado conocimiento y manejo de mecanismos de Participación Ciudadana. Existencia de porcentaje de Pobladores en situación de riesgo. Personas indocumentadas entre adultos y niños son excluidas de los diversos Procesos de Desarrollo. Débil sistema de Control y Fiscalización Local para el cumplimiento y protección de los Derechos Fundamentales de las Personas. Perdida de los Valores y las buenas costumbres. Conductas machistas en algunos Sectores generan violencia familiar. Indiferencia y cierto conformismo de algunos Pobladores del Distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Restablecimiento de los Valores. Atenuación de la violencia familiar. Proveer de equipos para la implementación del servicio de Seguridad Ciudadana. Garantizar los Derechos de los Niños y Adolescentes en temas de Violencia Familiar y Sexual en Niños y Adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de Normas que sustentan la Concertación entre la Población y la Municipalidad. Existencia de grupos emprendedores con conocimiento para ser partícipes en nuestro Distrito. Existencia de Organizaciones Sociales de Base en nuestro Distrito. Existencia de Autoridades representantes de cada Comunidad con iniciativas de Participación Local.

4.1.3. CUADRO EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO EJE ESTRATEGICO I:

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META AL 2022
Vigencia Plena de los Derechos Fundamentales y la Dignidad de las Personas Amarilenses.	Vigencia Plena y Ejercicio de los Derechos y Libertades Fundamentales.	Población asentada en el Distrito cuentan con su DNI	10 0%
	Acceso garantizado a una Justicia Autónoma e Independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.	Autoridades Local es conocen sus funciones.	10 0%
		Predios Rurales inscritos en el Ministerio de Agricultura.	10 0%
	Consolidación de la Institucionalidad Democrática y la Participación Política de la Ciudadanía	Nº de Autoridades representantes de las Comunidades participan en los Talleres Presupuestos Participativos.	40 %
	Reducción de las Inequidades y de la Pobreza y la Pobreza Extrema	Porcentaje de la Población en situación de Pobreza	20 %
Porcentaje de la Población en situación de Extrema Pobreza		10 %	

					Índice de Desarrollo Humano - IDH	0.5 %
	Prosperar los Niveles de Seguridad Ciudadana		de Prevención	e n	Nº de efectivos de Serenazgo	85 %

4.2. EJE ESTRATEGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

4.2.1. DIAGNOSTICO

La Democratización de la Sociedad en el Distrito de Amarilis, implica fundamentalmente en el acceso equitativo a los Servicios Fundamentales de Calidad, tales como: Educación, Salud, Agua y Saneamiento Básico, Electricidad, Telecomunicaciones, Vivienda y Seguridad Ciudadana, para lograrlo se requieren Estrategias, Políticas que convoquen por igual al Estado y la Iniciativa Privada.

En ese contexto, debemos señalar que en el Resumen Ejecutivo del Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, señala que los desafíos más urgentes que tenemos por delante, en referencia a la Democratización de la Sociedad Peruana se resumen en los siguientes puntos:

- Debemos elevar la Inversión Anual Educativa por alumno, que en el Perú fue de US\$ 432,75 en el año 2008, mientras el promedio en los Países Desarrollados está ubicado entre 8 mil y 12 mil US\$ Anuales por Educando.
- Debemos elevar los Resultados del Rendimiento Educativo y seguir mejorando la Tasa de Conclusión de Estudios Escolares del 77,7% a nivel de Primaria con los Estudiantes de 12 a 14 años; y del 60,7% a nivel de Secundaria con los Estudiantes de 17 a 19 años.
- Debemos persistir en la Erradicación del Analfabetismo (que ha disminuido del 11,7% al 8,9% entre los años 2003 y 2009)
- Debemos lograr el pleno aseguramiento en Salud, que en la actualidad sólo atiende al 21,9% de la Población Económicamente Activa - PEA.
- A nivel de Seguridad Alimentaria, debemos solucionar el déficit calórico de la Población, que es del orden del 30,1% a nivel de la Población General y del 42,5% en la Población Rural; debemos asimismo erradicar la desnutrición crónica.

- Debemos mejorar las condiciones habitacionales de la Población, asegurar servicios eficientes de agua y saneamiento y mejorar la gestión y previsión de la seguridad ciudadana.

Estos desafíos serán resueltos de manera sostenible si consideramos que no se trata solamente de extender el gasto público sino estructurarlo dentro de proyectos que ayuden a convertir a los Beneficiarios de los Programas Sociales en agentes productivos de bienes y servicios.

EDUCACIÓN

Según información de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL, de Huánuco, señala que mediante Resolución Directoral Regional N° 03385 de fecha 27 de Diciembre del 2017, se aprobó el Proyecto Educativo Regional - PER - Huánuco 2018 - 2028, de la Dirección Regional de Educación Huánuco, la misma que es un documento de Gestión, orientador de las políticas educativas de nuestra Región, que se convierte en el contrato social para educar en la diversidad que, para su realización, necesita de la participación de los huanuqueños y que dentro de su marco referencial manifiesta que, luego del análisis de los diferentes acuerdos internacionales, nacionales, regionales y locales, fruto de esfuerzos de concertación entre los diferentes sectores sociales en la búsqueda de una Educación de Calidad, sin duda, permite visualizar el escenario actual y las tendencias educativas mundiales que sirve como sustento al presente documento.

En este contexto, podemos indicar que de conformidad a lo manifestado en el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, en el eje estratégico: "*Oportunidades y Acceso a los Servicios*", el Perú se compromete a lograr para el año 2021, el acceso equitativo a los servicios fundamentales de calidad y que dentro de esos servicios se encuentra la Educación, para lo cual, para alcanzarlo se requieren de estrategias y políticas que convoquen por igual al Estado y la iniciativa privada, por lo que, en ese sentido, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, acoge al Proyecto Educativo Regional - PER, e identifica cuatro desafíos:

1. La Gestión Eficaz
2. La Gestión Democrática
3. La Gestión con Equidad
4. La Gestión con Interculturalidad

Amarilis es un Distrito diverso, variado y heterogéneo en su aspecto geográfico, climatológico, productivo, cultural, social y económico, pero educacionalmente estos factores no se han tomado en cuenta desde la Gestión Educativa, para ser atendido oportuna, adecuada y pertinentemente en razón a la calidad del servicio educativo que se brinda, por ello, podemos indicar que los resultados de las Evaluaciones Censales - ECE, llevados a cabo en los últimos años, pone en evidencia el verdadero nivel educativo donde se encuentra nuestra Región, caracterizándolo con mayor detalle a la Provincia de Leoncio Prado, donde encontramos que los alumnos del 2º Grado de Primaria de todas las Instituciones Educativas de la jurisdicción realizaron las Evaluaciones Censales, en Lectura y Matemáticas, tal como se puede apreciar en los siguientes cuadros:

RESULTADOS DE LECTURA - UGEL - HUANUCO - 2016		
EN INICIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO
8.2 %	50.4%	41.3%

RESULTADOS DE MATEMATICA - UGEL - HUANUCO - 2016		
EN INICIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO
30.2%	39.8%	30.0%

Como se puede apreciar en los cuadros, estos resultados evidencian la Desigualdad de Oportunidades y Atención Inequitativa en los Procesos Educativos en la jurisdicción de nuestra Región.

Además, la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL, de Huánuco, reporta que en el Distrito de Amarilis existen Instituciones Educativas, las mismas que se pueden observar en el siguiente cuadro:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO DEL DISTRITO DE AMARILIS

NIVEL EDUCATIVO	TOTAL		PUBLICAS		PRIVADAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
INICIAL/ JARDIN	113	57.9	93	47.7	20	10.3
PRIMARIA	52	26.7	37	19.0	15	7.7
SECUNDARIA	21	10.8	16	8.2	5	2.6
CEPTROS/INSTITUTOS	5	2.6	4	2.1	1	0.5
CEBA	1	0.5	1	0.5	0	0.0
EDUCACION ESPECIAL	2	1.0	2	1.0	0	0.0

				0		
UNIVERSIDADES	1	0.5	0	0. 0	1	0.5
TOTAL	195	100.0	153	7 8. 5	42	21.5

Como se puede observar en el cuadro, se evidencia que a nivel de Instituciones Educativas en el Distrito de Amarilis existen 195 Instituciones Educativas, que representa el 78.5% (104 Publicas) y el 21.5% (Privadas). A nivel del Distrito de Amarilis el 57.9% (113 instituciones) son del nivel Inicial.

NUMERO DE ALUMNOS, DOCENTES Y PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE AMARILIS

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE DOCENTES	NUMERO DE SECCIONES	NUMERO PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTE
INICIAL/JARDIN	1,973	91	129	21.7
PRIMARIA	4,982	240	303	20.8
SECUNDARIA	4,054	235	166	17.3
CEPTRO/INSTITUTOS	1,929	103	72	18.7
TOTAL	12,938	669	670	19.3

Como se puede apreciar en el cuadro, en el Distrito de Amarilis en los diferentes Instituciones Educativas existen 12,938 Alumnos y 669 Docentes, para cada Maestro hay 19.3 Alumnos en promedio, se puede deducir que un elevado número de Alumnos por Docente sugiere que cada Maestro debe responsabilizarse por un alto Número de Alumnos, en otras palabras, mientras más alto sea el Número de Alumnos por Docente, más baja será la posibilidad de que los Alumnos puedan tener acceso a sus Maestros, en general, se asume que un bajo Número de Alumnos por Docente significa contar con aulas más reducidas que le permiten al Maestro prestar mayor atención a los Alumnos en forma individual lo que, en el largo plazo, podría redundar en Estudiantes con mejor desempeño.

ALUMNOS MATRICULADOS QUE CULMINARON EL AÑO ESCOLAR SEGÚN NIVEL EDUCATIVO EN EL DISTRITO DE AMARILIS

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE MATRICULADOS	ALUMNOS QUE CULMINARON EL AÑO ESCOLAR	ALUMNOS QUE ABANDONARON EL AÑO ESCOLAR	DESERCIÓN ESCOLAR
INICIAL/JARDIN	2,482	2,475	7	39.7
PRIMARIA	6,507	6,499	8	99.9
SECUNDARIA	4,287	4,265	22	99.5
CEPTRO	215	214	1	99.5
TOTAL	13,4	13,453	38	9

AL	91			9. 7
-----------	-----------	--	--	-----------------

Como se puede observar en el cuadro, en el Distrito de Amarilis en el año 2016 hubo 13,491 alumnos Matriculados en los distintos Niveles Educativos; los Alumnos que culminaron el Año Escolar fueron 13,543, los Alumnos que abandonaron fueron 38, que representa el 0.3% del Total de Alumnos

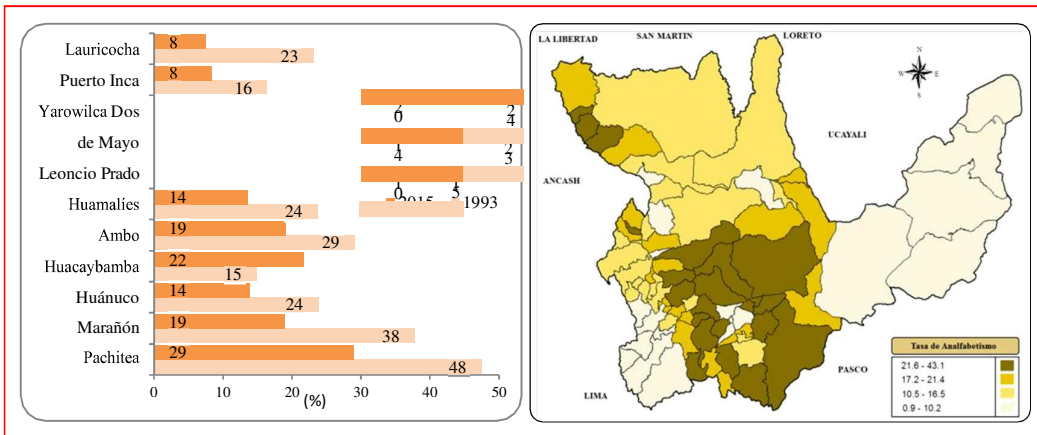
Matriculados, se evidencia que en el Nivel Secundario hubo 22 Alumnos que abandonaron, además, la Deserción Escolar en el Distrito de Amarilis es de 99.7%.

TASA DE ANALFABETISMO

Para el periodo 2014-2015 la Tasa de Analfabetismo en el Departamento de Huánuco es de 26.9%; 2.1 veces más que el Nivel Nacional que es 12.7%, sin embargo la información por Distritos más reciente es del año 2007, que fue de 37.5%, lo que significaría que se redujo en 10.6 puntos porcentuales con respecto al periodo 2014 - 2015; sin embargo con respecto al año 1993 que fue de 26.8%, el Analfabetismo se habría reducido en 0.1%.

Para el año 2007, el Distrito de Churubamba tenía una Tasa de Analfabetismo de 50.5%, la cual es 27.7 veces mayor que la Tasa de Analfabetismo del Distrito de Queropalca y si observamos las diferencias de los Promedios entre Provincias, Pachitea tiene la más alta Tasa de Analfabetismo 3.5 veces más que Lauricocha, siendo necesario fortalecer las intervenciones del Sector Educación.

TASA DE ANALFABETISMO EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



La Tasa de Analfabetismo en el Distrito de Amarilis se puede observar en el siguiente cuadro:

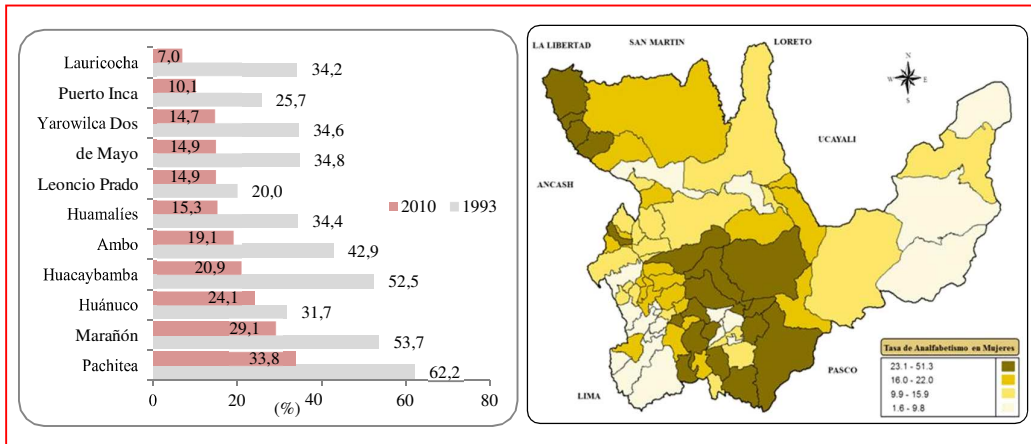
TASA DE ANALFABETISMO EN AMARILIS (%)	
1,993	2007
(1)	(2)
15.3	7.81

(1) CENSO NACIONAL DE POBLACION 1,993
 (2) CENSO NACIONAL DE POBLACION 2,007

TASA DE ANALFABETISMO EN MUJERES

Para el periodo 2014-2015 según la ENAHO la Tasa de Analfabetismo en Mujeres en el Departamento de Huánuco es de 20.3%, para el Nivel Nacional fue de 9.6%, lo que significa que la Región tiene 2.1 veces más, sin embargo, esta información no se encuentra disgregada por Distritos; siendo una aproximación, los datos del año 2010, en la que la Tasa de Analfabetismo en Mujeres fue de 26.5%, 2.3 veces mayor que el Promedio Nacional 11.3% del mismo año; mientras que el año 1993 fue de 34.6%, lo cual indica que, para el año 2010 hubo una reducción de 8.1% en la tasa de analfabetismo en mujeres en el departamento de Huánuco.

PORCENTAJE DE ANALFABETISMO EN MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



La Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL de Huánuco, reporta una Tasa de Analfabetismo promedio de 16.05%, donde en el área Rural hay una mayor presencia de Analfabetos, mientras que en el área Urbana, el 65% de los Analfabetos en este ámbito son Mujeres.

La Tasa de Analfabetismo en Mujeres, en el Distrito de Amarilis se puede observar en el siguiente cuadro:

TASA DE ANALFABETISMO EN AMARILIS (%)	
1,993 (1)	2010 (6)
19.3	5.7

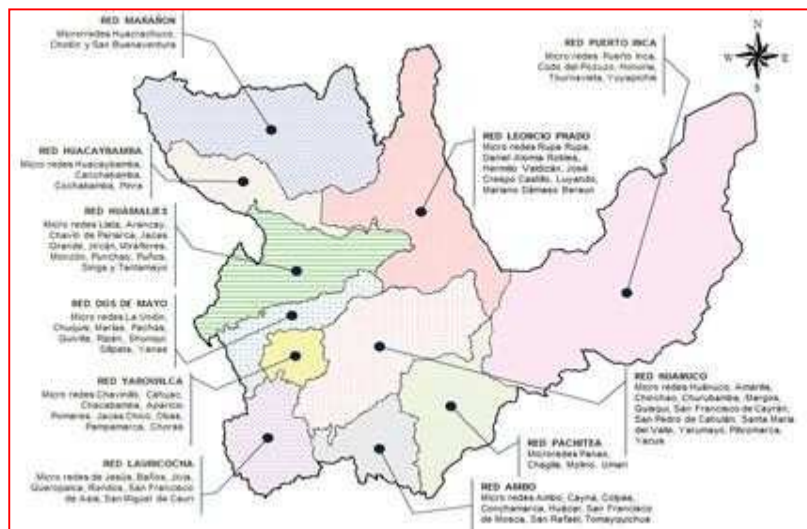
(1) CENSO NACIONAL DE POBLACION 1,993
(6) ENAHO 2,010

SALUD.

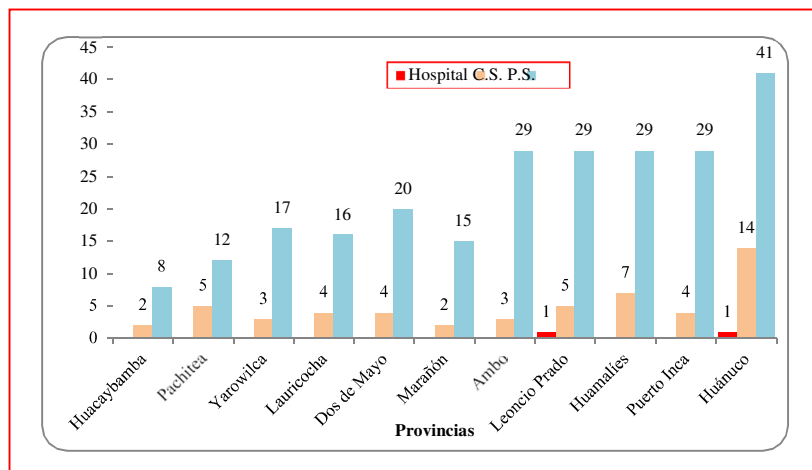
El Estado de Salud de una Población es el resultado de la interacción de múltiples determinantes, que con gran dinamismo se modifican y se establecen los perfiles epidemiológicos con presencia de Enfermedades emergentes, reemergentes y otros eventos que afectan la Salud Pública, su abordaje convoca la participación activa de las Autoridades Regionales y Locales, Organizaciones de Base, Comunales, Población Organizada y otros Actores Sociales

La Región Huánuco, tiene 77 Distritos de la Región enmarcados administrativamente en el Pliego 448 del Gobierno Regional, la misma que proporciona información sobre la situación de Salud de la Población, promoviendo la intervención técnica y política en los diferentes niveles de Gestión Regional y Local, identificando la magnitud, distribución de los problemas de salud y la Organización de los Servicios de Salud, fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 746-2011GRH/PR, la Dirección Regional de Salud está organizado en 11 Redes Provinciales y 77 Micro Redes Distritales, distribuidos en 300 Establecimientos de Salud, el 81.6% , 245 son Puestos de Salud, el 17.6%, 53 son Centros de Salud y solo se cuenta con 2 (0.6%) Hospitales, tal como se puede observar en el gráfico, al interior de las Provincias los Establecimientos de Salud con mayor frecuencia son los Puestos de Salud, seguido de los Centros de Salud.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUÁNUCO - 2016

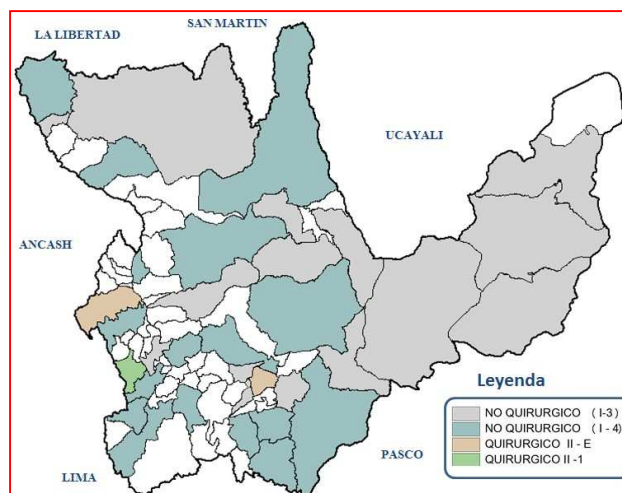


DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR PROVINCIAS - DIRESA HUÁNUCO 2015



Asimismo mediante Con Resolución Ministerial N° 632-2012/MINSA, se establece como prioridad de política el fortalecimiento de la atención primaria y mejora del acceso a los Servicios de Salud, en un contexto de Redes de Servicios de Salud, correspondiendo a la DIRESA Huánuco mejorar la capacidad resolutiva de los 35 Establecimientos de Salud Estratégicos: EESS Quirúrgicos (II - 1): La Unión; EESS Quirúrgicos (II - E): C.S. Llata, Carlos Showing Ferrari; EESS No Quirúrgicos (I - 4): San Rafael, Ambo, Huacar, santa María del Valle, Chinchao, Margos, Jesús, Baños, Rondos, José Crespo Castillo, Huacrachucro, Pano y Chavinillo, C.S. Pachas, C.S. Huacaybamba, Chavín de Pariarca y Monzón; EESS No Quirúrgicos (I - 3); Marías, Huánuco, Pillcomarca, Daniel Alomia Robles, Mariano Dámaso Beraún, Rupa-Rupa, Cholón, San Buena Ventura, Chaglla, Molino, Codo del Pozuzo, Puerto Inca, Tournavista, Yuyapichis y Obas.

ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGIÓN HUÁNUCO - 2015

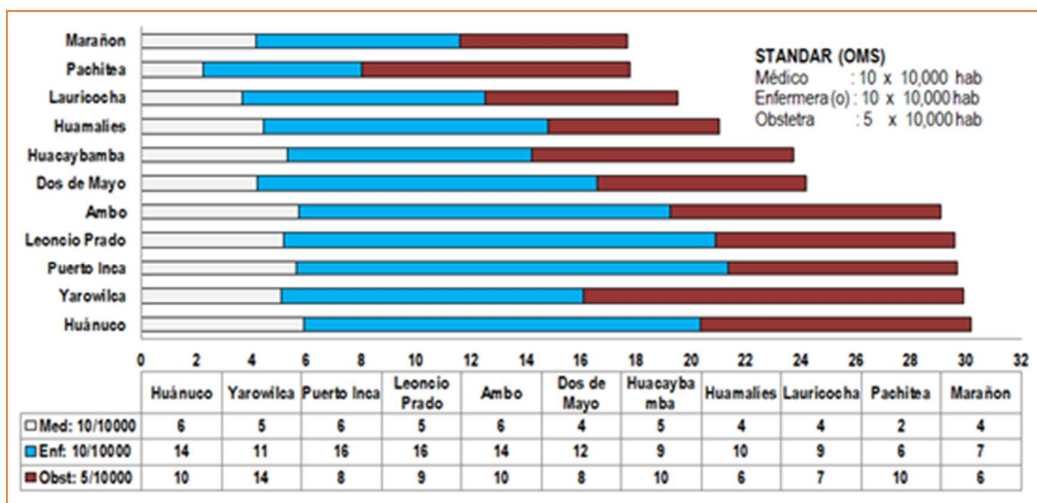


RECURSOS HUMANOS EN SALUD

La Dirección Regional de Salud Huánuco cuenta con 3826 trabajadores entre asistenciales y administrativos, de los cuales 410 son médicos, (médicos generales y especialistas), que representa el 10.7%, 1,072 son enfermeras (os), que representa que representa el 28%, 755 son Obstetras, que representa el 19.7%, el 2.1%, representan a los Psicólogos 162 son Odontólogos que representa el 4.2% , la mayor fuerza laboral está dado por los Técnicos Asistenciales, entre ellos los Técnicos en Enfermería, Técnicos en Farmacia y los Técnicos de Laboratorio es representado por el 35.2% de 1,346 trabajadores.

En las Provincias de Huánuco, Leoncio Prado, Huamalíes y Ambo se concentra el mayor número de Profesionales de la Salud y en las Provincias de menor desarrollo son las Provincias de Yarowilca, Marañón y Huacaybamba que en menor proporción se cuenta con Psicólogos y Odontólogos, además se evidencia la mayor fuerza laboral por los Técnicos de Enfermería, Farmacia y Laboratorio.

RAZÓN DE RECURSOS HUMANOS POR POBLACIÓN DE PROVINCIAS DIRESA HUÁNUCO - 2015



Según la propuesta de la Organización Mundial de la Salud - OMS, para Países en Desarrollo, el mínimo que debe alcanzar es una dotación que permita contar con 25 Profesionales por 10,000 habitantes, se refiere a una combinación de Médicos, Enfermeras (os) y Obstetras que sumen 25, desdoblado este número se requiere 10 Médicos, 10 Enfermeras y 5 Obstetras por 10,000 habitantes.

La deficiencia de los Profesionales Médicos cuya disponibilidad, está por debajo del estándar propuesto por la OMS, en ninguna de las Provincias se cuenta con 10 médicos por 10,000 habitantes, seguido de los Profesionales de Enfermería hay carencia en las Provincias de Huacaybamba, Lauricocha, Pachitea y Marañón, observándose que los Profesionales de Obstetricia en el equipo básico de salud, notándose en las Provincias de Huánuco, Yarowilca, Ambo, Huacaybamba y Pachitea se cuenta con el doble del estándar esperado y en la otras Provincias por encima del estándar esperado.

Los Recursos Humanos asignados en los diferentes Establecimientos de Salud en el Distrito de Amarilis, se puede observar en el siguiente cuadro:

RECURSOS HUMANOS SEGÚN PRESTACION DE SERVICIOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS

PROFESION	PER U-COR EA	LA ESPERAN ZA	MALCON GA	PAUC AR	SHOWI NG FERRA RI	TOT AL
MEDICO	4	1	1	1	19	25
ENFERMERA	9	4	2	2	45	62
OBSTETRA	8	1	1	2	35	47
TEC.ENFERM.	1	1	2	2	34	49

	0					
ODONTOLOGO	2	2	0	0	4	8
LIMPIEZA	1	0	0	0	10	11

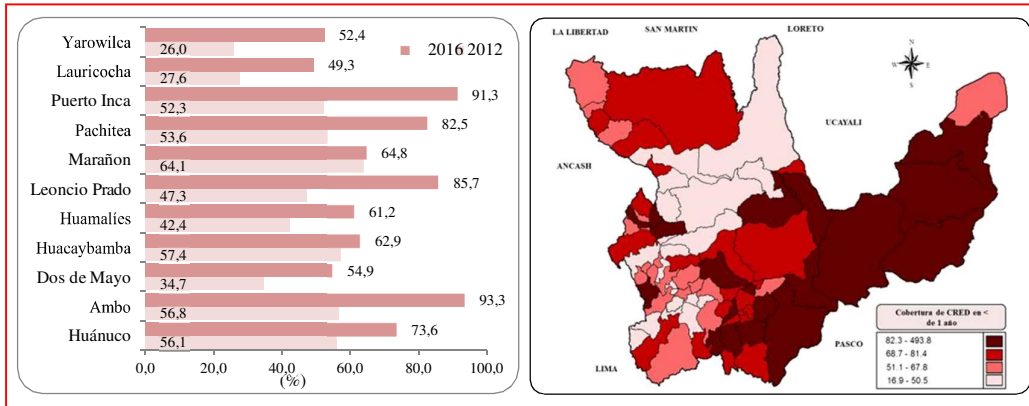
LABORATORIO	4	0	0	0	6	10
INSP.SANIT.ZOONOSIS	1	0	0	0	3	4
TEC.INFORMATICO	3	0	0	0	8	11
ING.INDUSTRIAL	0	0	0	0	1	1
PSICOLOGO	2	0	0	0	2	4
TEC SANITARIO	0	0	1	0	0	1
CHOFER	0	0	0	0	6	6
QUIM. FARMACEUTICO	0	0	0	0	1	1
TEC.FARMACIA	0	0	0	0	7	7
LAVANDERIA-ROPERIA	0	0	0	0	1 0	10
PERS. ADMISION	0	0	0	0	5	5
TEC.RADIOLOGO	0	0	0	0	2	2
NUTRICION	0	0	0	0	5	5
VIGILANCIA	0	0	0	0	1 1	11
MED.VETERINARIO	1	0	0	0	1	2
ASIST. SOCIAL	0	0	0	0	2	2
TOT AL	4 5	9	7	7	217	285
%	1 5. 5	3 . 2	2.5	2.5	76.3	100. 0

Como se puede apreciar en el cuadro, el Distrito de Amarilis cuenta con un total de 284 Recursos Humanos de los cuales el 76.4% (217) se encuentra laborando en el Centro de Salud Carlos Showing Ferrari siendo el mayor número de Profesionales: Enfermeras, Obstetras, Técnicos de Enfermería y Médicos; el 15.5 % (44) en el Centro de Salud Perú Corea y el 3,2 (9) en el Puesto de Salud de La Esperanza, solo el 2.5%(7) en el Puesto de Salud de Malconga y el 2.5% (7) en el Puesto de Salud de Paucar.

COBERTURA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED EN NIÑOS Y NIÑAS < DE 01 AÑO DE EDAD

En el año 2015 la Región alcanzó una cobertura de Control de Crecimiento y Desarrollo - CRED de 74.4% en niños < de 01 año, superior en 2,2% respecto al año 2011, evidenciándose una tendencia al incremento en comparación con los años anteriores.

COBERTURA DE CRED EN NIÑOS < DE 1 AÑO EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO DIRESA - HUÁNUCO 2012 Y 2016



Las coberturas por Distritos presentan diferencias importantes, ya que oscilan desde 23.3% en el Distrito de Chacabamba y el 98.7% en el Distrito de Mariano Dámaso Beraún, es decir, el distrito de Mariano Dámaso Beraún tiene 4.2 veces más niños controlados en CRED que en el Distrito de Chacabamba.

Las coberturas por Provincias que presentan por debajo del 80%, y la que se aproxima a este porcentaje es la Provincia de Pachitea con 73.8%, siendo las limitantes la carencia de Infraestructura y Profesionales de Enfermería.

En el siguiente cuadro se puede observar las coberturas de CRED en el Distrito de Amarilis:

CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN RECIEN NACIDOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2012 - 2016

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COBERTURA DE RECIEN NACIDO CON 2 CONTROLES					TASA DE CRECIMIENTO 2012 - 2016
	2012	2013	2014	2015	2016	
M.R. AMARILIS	120.53	110.63	170.3	74.73	199.32	78.79
C.S. SHOWING FERRARI	94.74	99.41	175	60.58	194.43	99.74
C.S. PERU - COREA	294.62	190.15	203.9	144.25	281.5	-13.62
C.S. PAUCAR	35.08	33.89	59.25	96.2	62.26	27.18
C.S. LA ESPERANZA	84.88	82.02	98.78	55.55	146.25	61.37
C.S. LLICUA	161.40	164.40	238.8	122.22	258.49	97.09
C.S. MALCONGA	98.24	106.77	129.62	53.7	173.58	75.34

Como se puede observar en el cuadro, que las Coberturas de Recién Nacidos en el año del 2016 incrementaron a nivel del Distrito de Amarilis (con una Tasa de Crecimiento de 78.79%), así como también de los Puestos de Salud debiéndose al incrementó de la Población y libre demanda de Atención Asistencial a la Población.

**CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO EN NIÑOS DE 4 AÑOS EN L DISTRITO DE
AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2012 - 2016**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	COBERTURA DE CRED EN NIÑOS DE 4 AÑOS					TASA DE
	2012	2013	2014	2015	2016	CRECIMIENTO 2012 - 2016
M.R. AMARILIS	19.86	23.33	41.98	37.62	17.3	-2.56
C.S. SHOWING FERRARI	42.74	15.66	38.57	30.12	16.1	-26.64
C.S. PERU - COREA	39.8	46.35	50.42	70.55	23.1	-16.7
C.S. PAUCAR	32.54	21.51	16.39	13.82	11.1	-21.44
C.S. LA ESPERANZA	40.54	24.50	32.84	33.80	13.0	-27.54
C.S. LLICUA	82.19	76.79	89.07	96.79	23.6	-58.59
C.S. MALCONGA	76.71	27.42	23.49	30.48	25.0	-51.71

Como se puede observar en el cuadro, existe un descenso en las Coberturas de Niños Controlados en relación al 2012 debido a la falta de interés y conocimiento de los Padres respecto al Control CRED, además por la continua migración de la Población.

**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS INTERMEDIOS RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN
DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA**

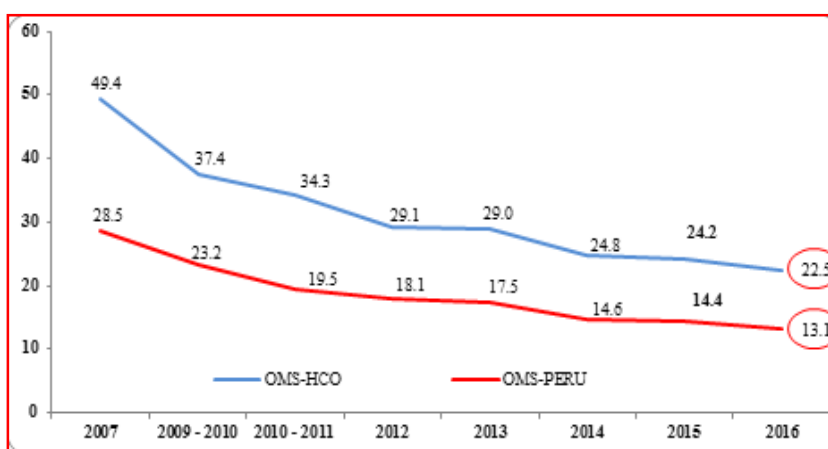
Para la reducción de la Desnutrición Crónica se cuenta con doce intervenciones efectivas, de los cuales siete intervenciones, se encuentran en progreso y cinco en retroceso entre ellos: infección respiratoria aguda - IRA, enfermedad diarreica - EDA en < de 36 meses de edad, incidencia de bajo peso al nacer, < de 12 meses con vacuna completa, vacunas contra el neumococo, y vacuna contra el rotavirus, y en < de 36 meses con suplemento de hierro, acciones que deben ser considerados como parte de la agenda de la Autoridad Regional y local sin dejar de lado la sostenibilidad de las otras intervenciones sanitarias.

**RESULTADOS INTERMEDIOS RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN
CRÓNICA - DIRESA - HUÁNUCO 2007 - 2015**

RESULTADOS INTERMEDIOS DE REDUCCION DE LA DESNUTRICION CRONICA	2011	2012	2013	2014	2015	DIAGNOSTICO
Menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva	79.5	74.5	97	74.8	82.1	Progreso
Anemia en < de 36 meses	53.3	50.9	51.2	44.3	42.9	Progreso
Infección Respiratoria Aguda - IRA en < de 36 meses	16.1	14.2	22.5	15.6	21.2	Progreso
Enfermedad Diarreica - EDA en < de 36 meses	14.4	13.2	13.6	11.2	15.2	Progreso
Incidencia de bajo peso al nacer	9.9	11.4	10.6	8.1	9.1	Progreso
< de 12 meses con vacuna completa	80.1	80.6	81.1	81.8	80.5	Progreso
< de 12 meses con vacunas contra el neumococo	80.8	86.1	92.4	91.6	87.3	Progreso
< de 12 meses con vacunas contra el rotavirus	82.0	84.8	91.8	88.6	85.9	Progreso
< de 12 meses con CRED completo de acuerdo a su edad	72.3	69	69.3	72.6	74.4	Progreso
< de 12 meses con suplemento de hierro	25.2	14.4	33.2	31.8	33.1	Progreso
Acceso a Agua tratada	82.5	85.2	85.8	87.9	91.6	Progreso
Gestantes que reciben suplemento de hierro	84.5	91.6	88	90.7	90.6	Progreso

En el año 2015, la Tasa de Desnutrición Crónica en menores de 5 años en el Departamento de Huánuco fue de 24.2 % y el Promedio Nacional fue de 14.4% según el patrón de la OMS, es decir Huánuco tiene 1.7 veces más Desnutrición Crónica que el Promedio Nacional, con brechas al interior de los Distritos.

TENDENCIA DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS - 2000 - 2016



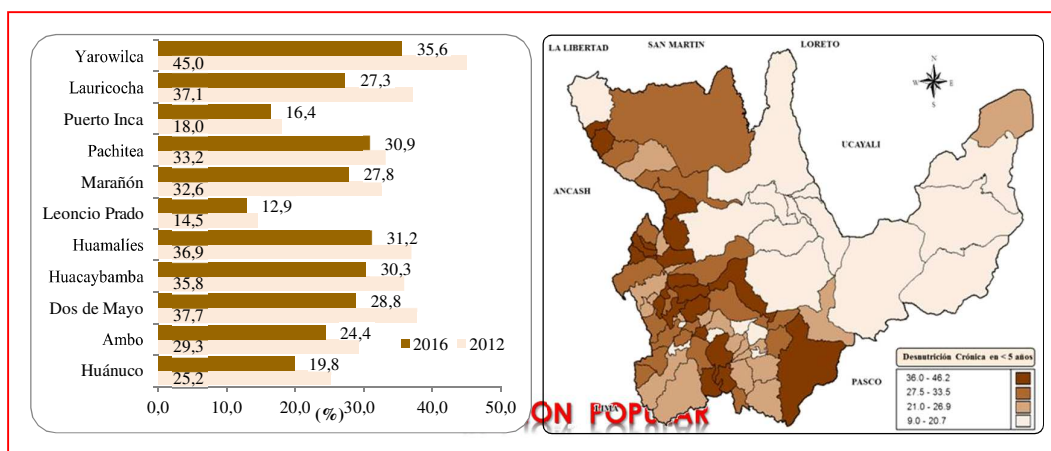
Del año 2007 al año 2015, la proporción de niños con Desnutrición Crónica ha disminuido en 25.7 puntos porcentuales, con una razón de tasas entre los años 2007 y el año 2015 fue de 2.0 veces, según el patrón de la Organización Mundial de la Salud - OMS.

El Distrito con mayor Desnutrición Crónica en niños menores de 5 años, en el año 2015 fue el Distrito de Aparicio Pomares con 51.9% mientras que el Distrito con

menor Tasa de Desnutrición fue el Distrito de Rupa - Rupa 9.3%, Amarilis con 11.0% y Pillcomarca con 11.7%, es decir, un niño o niña que vive en Aparicio Pomares tiene 5.6 veces más probabilidad de padecer Desnutrición Crónica que un niño o niña que vive en el Distrito de Rupa - Rupa, que tienen la tasa más baja de Desnutrición Crónica.

Si bien es cierto que en los Distritos de Rupa-Rupa, Amarilis y Pillcomarca, tienen las proporciones más bajas de Desnutrición Crónica, en números absolutos es mayor que los otros Distritos que tienen proporción alta de Desnutrición Crónica, por lo que es importante considerar las Poblaciones ubicadas en las zonas urbanas marginales de estos Distritos.

PROPORCIÓN DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN < DE 5 AÑOS POR DISTRITOS Y PROVINCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO - 2012 Y 2016



Tendencia de la Desnutrición Crónica en Niños Menores de 5 años, en el Distrito de Amarilis, se puede observar en el siguiente cuadro:

TENDENCIA DE LA DESNUTRICION CRONICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PORCENTAJE DE LA DESNUTRICION CRONICA					RAZON DE RIESGO 2012-2016
	2012	2013	2014	2015	2016	
M.R. AMARILIS	13.24	12.15	12.38	11.35	89.73	-
	1.036	735	707	699	511	5.7

Como se puede observar en el cuadro, que la Tendencia de la Desnutrición

Crónica en Niños Menores de 5 años en el Distrito de Amarilis para el 2016 fue de 511 niños, que representa el 89,73%, siendo su Tasa de Crecimiento de -5.7 respecto al año 2012 con 13.47%, que representa a 1,036 niños.

INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS - IRAs EN MENORES DE 5 AÑOS

En el año 2015, la tasa de Infecciones Respiratorias Agudas IRAs, fue de 812,0 casos por 1000 menores de 5 años; en el año 2011 fue de 913,8, es decir, que en el año 2011 la tasa de IRAs fue 1.1 más que en el 2015, la provincia de Puerto Inca tienen la más alta tasa de morbilidad por infecciones respiratorias agudas en < de 5 años, con una tasa de 1390 casos y Ambo con 399 casos x 1000 < de 5 años, es decir Puerto Inca tienen una tasa de 3.5 veces más que Ambo.

El Distrito de Puerto Inca en el año 2014 tuvo la mayor tasa de morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas - IRAs en < de 5 años (2216 x1000 < 5), es decir cada niño tienen más de 2 episodio de infecciones respiratorias agudas, mientras el Distrito de Pampamarca tuvo una tasa de 304.

Al comparar ambos Distritos, vemos que Puerto Inca tienen una tasa de IRAs de 7.3 veces más que Pampamarca, en niños y niñas menores de 5 años, siendo necesario focalizar las intervenciones dirigidas a modificar los determinantes sociales en los distritos de mayor riesgo.

El comportamiento de las Infecciones Respiratorias Agudas, en Niños Menores de 5 años, en el Distrito de Amarilis, por Establecimientos de Salud, se puede observar en el siguiente cuadro:

CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, 2012 – 2016

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CASOS DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS					TASA DE CRECIMIENTO 2012 - 2016
	2012	2013	2014	2015	2016	
M.R. AMARILIS	3,642	3,090	3,071	1,988	1,896	-47.9
C.S. SHOWING FERRARI	1,631	1,504	1,340	544	708	-56.6
C.S. PERU - COREA	658	494	477	415	318	-51.7
C.S. PAUCAR	388	418	435	278	340	-12.4
C.S. LA ESPERANZA	516	294	347	421	241	-53.3
C.S. LLICUA	241	202	220	120	132	-45.2
C.S. MALCONGA	208	178	252	210	157	-24.5

Como se puede observar en el cuadro, a nivel del Distrito de Amarilis, hay una disminución de los casos de IRAS, siendo la Tasa de Crecimiento al 2016 negativo de -47.9%, lo que significa que este es un buen indicador para la Salud

Pública a nivel del Distrito

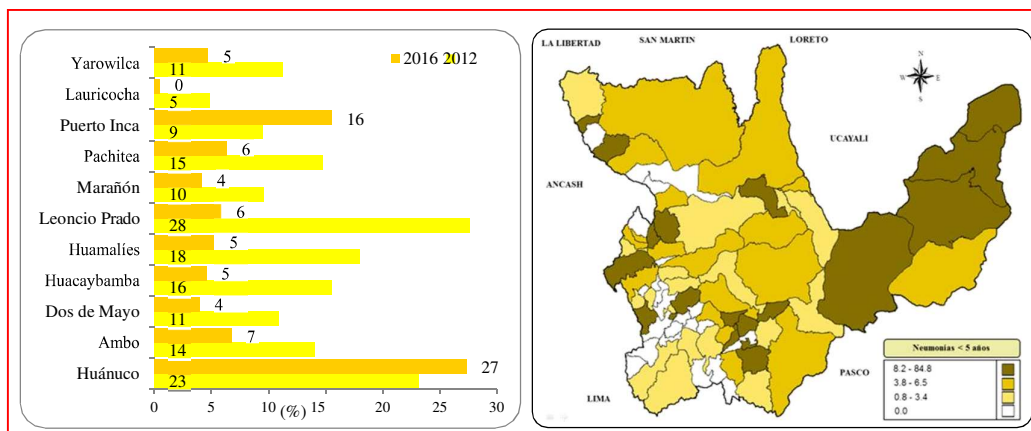
NEUMONÍAS EN MENORES DE 5 AÑOS

En el año 2015, la tasa de Neumonías fue de 11.0 casos por 1000 menores de 5 años; en el año 2011 fue de 18.5 es decir que en el año 2015 la tasa de Neumonías fue 1.6 veces menos que en el 2011.

La Provincia de Huánuco ($19,6 \times 1000 < 5 \text{ a}$) tienen la más alta tasa de morbilidad por Neumonías en menores de 5 años y Ambo $2,4 \times 1000 < \text{de } 5 \text{ años}$, es decir Huánuco tienen una tasa de 8,2 veces más que Ambo.

El Distrito de Amarilis en el año 2015 tuvo la mayor tasa de morbilidad por Neumonías en $< \text{de } 5 \text{ años}$ ($36,3 \times 1000 < 5 \text{ a}$) y Molino la menor tasa de morbilidad ($1,1 \times 1000 < 5 \text{ a}$), es decir Amarilis tienen 33 veces más casos que el Distrito de Molino en la Provincia de Pachitea; Yacus, Colpas, San Francisco, Pachas, Shunqui, Sillapata, Yanas, Cochabamba, Arancay, Jircán, Punchao, Jivia, Queropalca, Cahuac y Obas no registran casos de Neumonías en el año 2015.

PROPORCIÓN DE NEUMONÍAS POR PROVINCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2012 Y 2016



El comportamiento de la Neumonía en Niños Menores de 5 años, en el Distrito de Amarilis, por Establecimientos de Salud, se puede observar en el siguiente cuadro:

CASOS DE NEUMONIA EN MENORES DE 5 AÑOS EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2012 - 2016

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CASOS DE NEUMONIAS					TASA DE CRECIMIENTO 2012 - 2016
	2012	2013	2014	2015	2016	
M.R. AMARILIS	17	30	11	9	13	-23.5
C.S. SHOWING FERRARI	14	18	5	4	6	-57.1
C.S. PERU - COREA	1	11	3	4	7	600.0
C.S. PAUCAR	0	0	2	1	0	0.0
C.S. LA ESPERANZA	1	0	1	0	0	-100.0
C.S. LLICUA	0	0	0	0	0	0.0
C.S. MALCONGA	1	1	0	0	0	-100.0

Como se puede observar en el cuadro, a nivel del Distrito de Amarilis se evidencia una disminución notable de los Casos de Neumonía, por lo tanto la Tasa de Crecimiento entre los años de comparación 2012 - 2016 fue de -23.5% y el único Establecimiento de Salud que presentó una Tasa de Crecimiento, fue el Centro de Salud, Perú Corea de 600% (6 casos). A nivel de Distrito hay la tendencia de disminuir en los años posteriores, con la intervención de actividades de prevención e inmunización a través de la vacuna del Neumococo, Influenza y DPT hacen que los Niños tengan una protección contra las Enfermedades de las Vías Respiratorias.

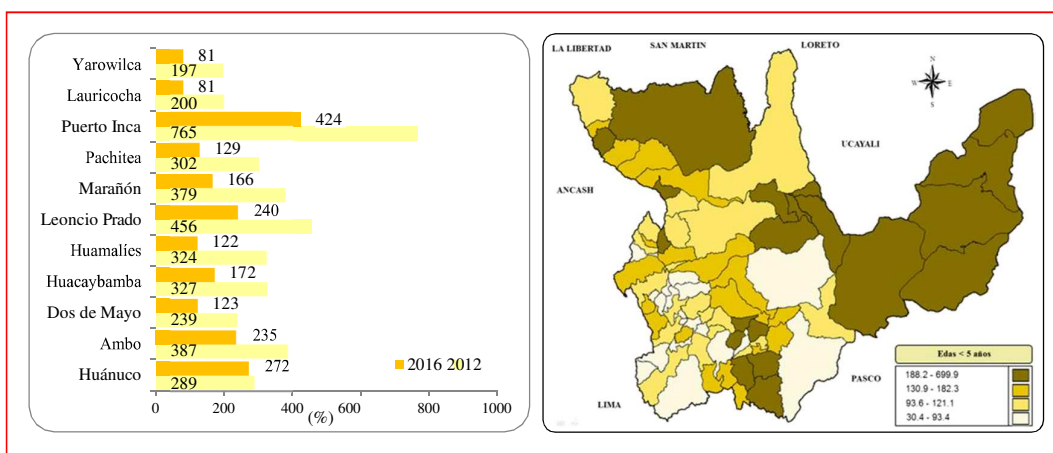
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA -EDAs EN MENORES DE 5 AÑOS

En el Departamento de Huánuco, en el año 2015 la tasa de EDAs en niños menores de 5 años fue de 196,0 casos por 1000 < de 5 años y en el año 2011 fue de 342,6 x 1000 menores de 5 años, es decir en el 2011 la tasa fue de 1,7 veces que en el año 2015.

La Provincia de Puerto Inca tenía una tasa de 392,5 casos x 1000 menores de 5 años mientras que en la Provincia de Lauricocha la tasa es de 73,4, es decir, la Provincia de Puerto Inca tenía una tasa de 5,3 veces más que la Provincia de Lauricocha, relacionado con las condiciones de Saneamiento Básico en la Provincia de Puerto Inca, donde solo el 5,8% de la población accede a agua.

El Distrito con mayor tasa de morbilidad por EDAs, en el año 2015 es Puerto Inca con 656,3 casos por 1000 < de 5 años y el Distrito con menor tasa de incidencia es Cahuac con 46,3 por 1000 < de 5 años; lo que significa que Puerto Inca tienen una tasa de EDAs de 14.2 veces más que Cahuac, en general en los diferentes Distritos hay reducción de casos de enfermedades diarreicas agudas, excepto los Distritos de la Provincia de Huánuco como Amarilis, Churubamba, Margos, Cayran, Pillcomarca y Cayna de la provincia de Ambo, relacionado con la mejora de la notificación de esta morbilidad, así como también del aumento de la demanda de Saneamiento Básico en dichos Distritos.

PROPORCIÓN DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS POR DISTRITOS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2012 Y 2016



El comportamiento de las Enfermedades Diarreicas Agudas - EDAs en Niños Menores de 5 años, en el Distrito de Amarilis, por Establecimientos de Salud, se puede observar en el siguiente cuadro:

**CASOS DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS - EDAS EN MENORES DE 5 AÑOS
EN EL DISTRITO DE AMARILIS POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2012 - 2016**

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CASOS DE EDAS EN MENORES DE 5 AÑOS					TASA DE CRECIMIENTO 2012 - 2016
	2012	2013	2014	2015	2016	
M.R. AMARILIS	1,022	764	691	557	582	-43.1
C.S. SHOWING FERRARI	569	450	432	352	437	-41.4
C.S. PERU - COREA	241	237	296	237	196	-45
C.S. PAUCAR	268	180	257	196	169	-36.7
C.S. LA ESPERANZA	233	150	182	223	121	-51.1
C.S. LLICUA	77	75	47	48	83	-42.9
C.S. MALCONGA	98	75	47	44	44	

Como se puede observar en el cuadro, se evidencia la disminución de casos de EDAS desde el 2012 al 2016, teniendo una Tasa de Crecimiento Negativo de -43.1% a nivel de Micro Red Amarilís, esta disminución de casos de EDAS en el Distrito de Amarilís es por las actividades preventivas mediante la aplicación de la vacuna rotavirus y otras medidas de Promoción de la Salud.

SEGURIDAD ALIMENTARIA.

El Estado a través de la Resolución Ministerial N° 711-2002-SA/DM, establece los Valores Nutricionales mínimos de la ración del Programa del Vaso de Leche, cuyo Programa Social de Alimentación, está destinada a las Poblaciones de características vulnerables y que mediante Ley N° 24059 del año 1,985, se convierte en un Programa de Asistencia Alimentaria Materno Infantil en todos los Municipios del País, en el año de 1,996, mediante Ley N° 26637, el Programa del Vaso de Leche - PVL, que es una Transferencia Anual del MEF a los Municipios Provinciales y Distritales de todo el País para asistir a los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y las que se encuentran en periodo de lactancia, y viven en Pobreza y Pobreza Extrema, sigue siendo el mismo monto desde hace más de una década, como si la cantidad de Pobres y Extremadamente Pobres se hubiera congelado en el tiempo, en efecto, del año 2008 al año 2017 el MEF transfirió 363 millones de soles cada año, y en el año 2018 hará lo mismo.



Beneficiarias del Programa del Vaso de Leche

Qali Warma, Programa que distribuye Desayunos y Almuerzos a Escolares en todo el País, arrancó en el año 2012 con más de 1.038 millones de soles, y para el año 2018 tiene proyectado gastar 1.600 millones de soles.

En 2012 también comenzaron los Programas Juntos con 724 millones en el año 2018 gastarán 973 millones y Pensión 65, con 227 millones de soles, en el año 2018 gastaran 863 millones de soles cada uno.

¿Qué está fallando? Si en la última década se ampliaron los Programas Sociales, aumentaron sus coberturas de Población y se elevaron considerablemente sus Presupuestos, ¿Por qué en el último año el número de Pobres subió en lugar de bajar? Estudios de Organismos Públicos y Entidades Privadas coinciden en señalar tres probables factores:

- Por un problema técnico de Focalización, los Recursos no llegan a las Poblaciones que los necesitan;
- La Fiscalización y el Seguimiento del destino de los Fondos es muy débil o inexistente, y;
- La combinación de una Gestión deficiente y episodios de corrupción afectan la eficacia de los Programas.

Reiterados informes del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Contraloría General de la República, han advertido la necesidad de reformular los Programas Sociales porque, si bien han aumentado sus Presupuestos, el impacto no es apreciable, lo que acaba de informar el INEI sobre el aumento de la Pobreza podría ser una consecuencia de lo que alertaron el MEF y la Contraloría en su oportunidad, por lo que, si no hay corrección en los diseños de los Programas Sociales, literalmente se tirarán al agua miles de millones de soles, y la Pobreza y la Extrema Pobreza no podrán ser reducidas a menos del 20% de la

Población, como ahora calcula el Gobierno de Martín Vizcarra para el año 2021. Hace poco más de un año, el 8 de Enero del año 2017, la cadena inglesa BBC publicó un llamativo reportaje: *“Cómo Perú deslumbró al mundo al reducir más de 50 por ciento de la Pobreza en 10 años”*. Destacó que nuestro País en una década *“redujo en más de 50 por ciento el Índice de Pobreza, que pasó de afectar del 55% al 22% de la Población”*. De ser correctas las cifras, entonces los fondos destinados a reducir la Pobreza deberían ser reajustados, pero no es así, aumentan.

Otro tanto ocurre con el Programa de los Comedores Populares, que en el año 2008 recibió 128 millones de soles y desde esa fecha hasta la actualidad prácticamente sigue siendo el mismo Presupuesto, como si el Índice de Pobreza no hubiera cambiado.

Asimismo la Población Amarilense, es asistida con el Programa Integral de Nutrición - PIN, el cual es un Programa Preventivo Promocional, que orienta su atención a la Población Estudiantil, bajo el enfoque de Protección del Capital Humano, priorizando su acción hacia los niños y niñas de 3 a 6 años, en etapa Pre-escolar y Escolar, así como la atención a niños y niñas en edad Escolar de 6 a 12 años de edad.

SERVICIOS PUBLICOS AGUA

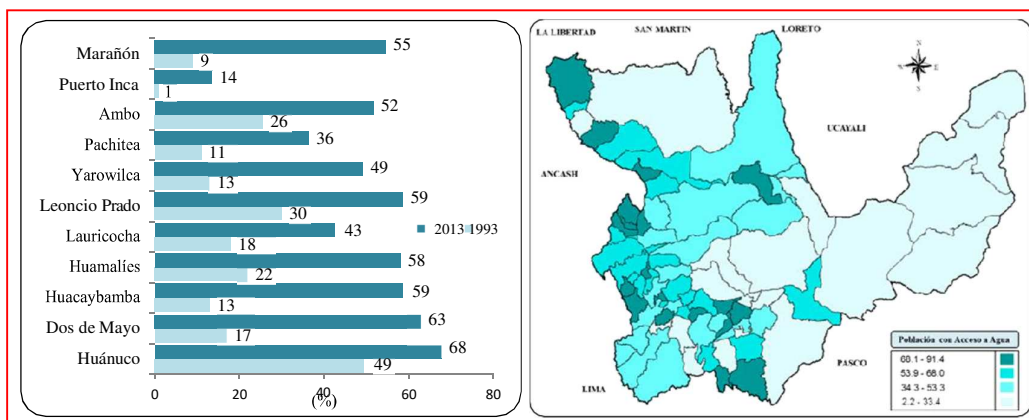
La Población con acceso a Agua en Huánuco para el 2010, ha sido de 62.3% y a nivel Nacional ha sido de 72.3%, el promedio nacional es mayor por 1.2 puntos porcentuales más que la Región Huánuco.

Existen grandes brechas al interior de los Distritos del Departamento, así el 78,6% de la Población del Distrito de Pillcomarca tenía acceso a agua, mientras que en Jacas Grande solo el 1.1% de su Población accede a este servicio básico.

En 78% de los distritos tienen entre 0,1 y 78,6% de Población que accede a dicho servicio, siendo una causa importante para la transmisión de las enfermedades prevalentes de la infancia y consecuentemente de la Desnutrición Crónica Infantil.

Las Provincias de Marañón, Puerto Inca, Ambo, Pachitea y Yarowilca tienen coberturas de acceso a agua por debajo del 20%, mientras que en la Provincia de Huánuco el 38% de su Población accede a los servicios de agua potable, es decir 38 veces más que el promedio de la Provincia de Marañón.

POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 1993 - 2013



En la Región Huánuco, se tiene el 49,4% de viviendas que se abastecen de agua mediante el río, acequia o manantial, el 27,5% de viviendas se abastecen de agua de la red pública dentro de la vivienda, el 9,2% de viviendas se abastecen de agua del pozo, el 6,6% se abastecen de la red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación, el 3,6% de viviendas se abastecen mediante pilón de uso público, el 2,3% de viviendas son abastecidos por el vecino, el 0,8% de viviendas se abastecen mediante el camión cisterna u otro similar.

En el Distrito de Amarilis, el Agua que sirve para abastecer el consumo diario de la Ciudadanía es potable, distribuida a través de la red pública de SEDA - Huánuco, donde el 67.93% de la Población Urbana tiene acceso a este servicio, en la zona Rural solo tienen acceso el 0.77%, siendo el 12.59% el consumo a través de los riachuelos, acequias, cisternas, manantiales y otros, donde el agua que consume la población no tiene un sistema de tratamiento, cuentan con un sistema de abastecimiento de agua entubada.

Existiendo una brecha de Inequidad entre la zona Urbana en relación a la zona Rural de las viviendas, donde las familias pobres y en especial los Niños y Niñas del Distrito de Amarilis son víctimas de enfermedades prevalentes por falta de un sistema adecuado y apto para consumo humano, el agua para consumo humano exige el mayor grado de calidad microbiológica y parasitológica, por lo tanto deberá estar libre de microorganismos, minerales y sustancias orgánicas que produzcan efectos patológicos sobre todo en la niñez, siendo este Grupo Etareo el que podría verse más perjudicado de por vida.

A nivel del Distrito de Amarilis se ha podido determinar que la contaminación del agua de la zona Rural es frecuentemente contaminada por restos de plaguicidas y fertilizantes que los Agricultores utilizan para sus Actividades

Productivas, a esto se suma la contaminación que se produce como consecuencia del uso doméstico de aguas servidas desechas por cada vivienda, vertiendo residuos sólidos y restos de detergentes a cursos de agua, donde los más perjudicados son los Pobladores de las zonas Rurales que hacen uso de esta agua, cuenca río abajo.

La contaminación del agua por partículas finas de arcilla y suelo por efecto de las malas prácticas agrícolas que generan erosión, imposibilita el consumo de agua para uso doméstico, adema este malestar ha provocado que las familias dirijan sus miradas a los manantiales y vertientes de agua limpia, agotando el recurso rápidamente e incluso provocando conflictos sociales por acceder a la propiedad del agua.

En la zona urbana, la contaminación del agua es severa especialmente en aquellas Localidades y Centros Poblados que compran agua insegura que provee los camiones cisterna que se abastecen de agua, es así que según los registro de la Dirección General de Saneamiento Ambiental de la DIRESA Huánuco sobre el estudio de agua de las Localidades comprendidas en el Distrito de Amarilis la calidad de cloro residual fue de 0,0 a < 0.3 mg/litro y en el estudio bacteriológico se determinó la presencia de coliformes y restos fecales.

Las líneas de acción en el distrito de Amarilis deben estar orientadas a cumplir con el objetivo ambicioso de "Agua y Saneamiento para Todos" es necesario impulsar actividades de fortalecimiento los mismos que se encuentran dentro de la Ley N° 30045 - Ley de la Modernización de los Servicios de Saneamiento el cual establece en el Artículo 01: *Las medidas orientadas al incremento de saneamiento a nivel nacional, promoviendo el desarrollo, la protección, cobertura y al aseguramiento de la calidad y la sostenibilidad de los servicios ambiental y la inclusión social.*

La Contaminación del Agua como riesgo de Contaminación Ambiental en el Distrito de Amarilis se puede observar en el siguiente cuadro:

**CONTAMINACIÓN DE AGUA SEGÚN RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS EN EL
DISTRITO DE AMARILIS Y EN PAUCARBAMBA**

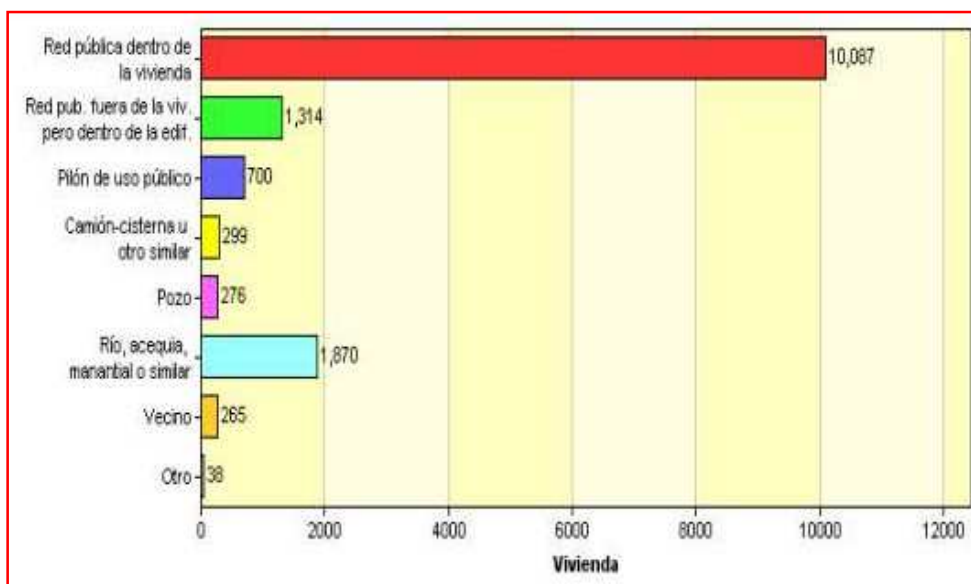
DISTRITO CAPITAL	N° DE MUESTRAS ENVIADAS PARA ANALISIS		FUENTE DE TOMA DE MUESTRAS	RESULTADO DE MUESTRAS				
	N°	%		MICROBIOLÓGICOS			CALIDAD DE CLORO RESIDUAL	
				FECA LOI	COLI FOR	ESCHE RI CHIAC	APTA <1 mg/lit	NO APTA >1

				DES	MES	OLI		mg/lt
AMARILIS	5 6	1 0 0	PILETA	6	10	0	46	10
PAUCARBAM BA	2 1	3 7. 5	PILETA	3	4	0	20	1

Como se puede observar en el cuadro, del total de muestras tomadas en piletas el 17.9% no está apto para el consumo humano ya que contiene microorganismos a nivel de los Centros Poblados del Distrito de Amarilis y el 82.1% es apta para el consumo humano.

Según la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática del 2007, las viviendas del Distrito de Amarilis ascendían a 14,849 viviendas, donde Abastecimiento de Agua predominante en las viviendas, es a través de la Red Pública dentro de las 10,087 viviendas, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE AMARILIS



DESAGÜE.

La Población con acceso a Desagüe en la región Huánuco para el 2010 ha sido del 35,9% y a nivel Nacional el 56,3%, existiendo una razón de tasas de 1,5 veces más a favor del nivel Nacional en relación a la Región Huánuco, observándose un avance de 20 puntos porcentuales a nivel Regional.

La Población del Distrito de Pillcomarca tiene acceso al servicio de desagüe en un 95,2%, mientras que la Población de Molino solo el 0,1%

de la Población tiene acceso a este servicio, aumentando el riesgo de transmisión de enfermedades transmisibles, principalmente las enfermedades digestivas.

Las diferencias del acceso a Desagüe entre Provincias muestra que en 10 de 11 Provincias la brecha se ha incrementado respecto al año 2007, así vemos que en la Provincia de Huánuco en el año 2007 el 87.5% de la Población accedía este servicio, mientras que en el año 2010 sólo el 55.7%, esta reducción se da por el incremento del denominador, por la presencia de Población asentada en las zonas Urbano Marginales principalmente, consecuencia de la migración interna desde las localidades que corresponde a dos Distritos capital de los mismos en busca de mejoras económicas y por mejorar el nivel educativo de sus hijos.

En el Distrito de Amarilis acceso al Servicio de Desagüe dentro de la vivienda el 45,0% (2404), el 18.3% (975) elimina a Pozo ciego o letrina, fuera de la vivienda el 7,6 % (403) mientras que la Inequidad a este servicio es notorio en la zona Rural donde el acceso a un red pública para eliminación de excretas es solo el 0,1% (1), además las enfermedades gastrointestinales y parasitarias se encuentra dentro de las 5 primeras causas de morbilidad general, prevalente en todas las etapas de vida con mayor incidencia en niños menores de 5 años.

El presupuesto asignado para Saneamiento Básico fue de 1, 054,495 nuevos soles para la Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado de los Asentamientos Humanos de San Cristóbal, Pedro Wilca.

En el Distrito Amarilis en las zonas Rurales de Malconga, Paucar, Chicchuy, Llicua Alta, La Esperanza se han identificado el uso inadecuados de las letrinas en las Localidades hay casas que aún no cuentan con Sistemas de Drenaje Hidráulico haciendo a campo abierto, otro problema es la falta de conciencia de las personas notándose aún exposición de fecalismo en las calles ya sea de animales o personas, donde en épocas de lluvia y viento pueden ocasionar las enfermedades gastrointestinales y parasitarias.

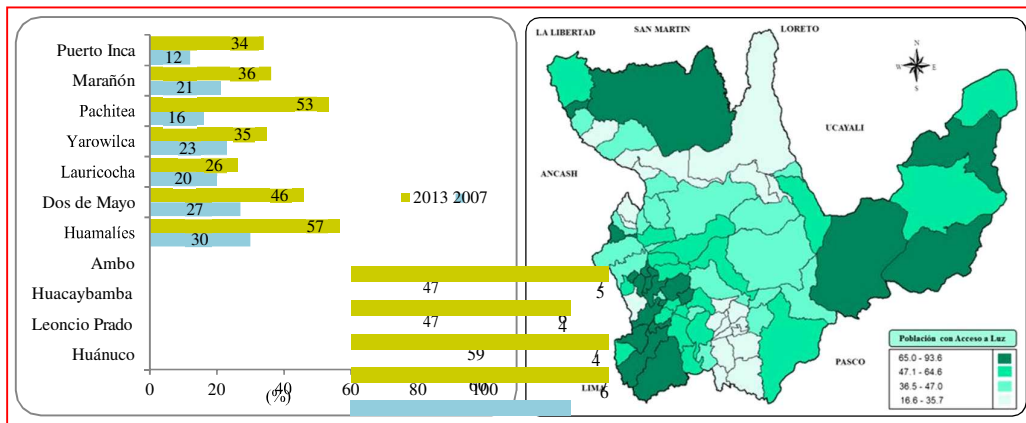
ELECTRICIDAD.

El acceso a Luz Eléctrica en la Región Huánuco para el año 2010 fue de 67,7% con una diferencia de 1,2 veces menos que el promedio Nacional que fue el 85,2%.

Para el año 1993, el valor de este indicador era de 25,3%, con un avance de 42,7 puntos porcentuales para el 2010, existiendo brechas en el interior de los Distritos, donde el 84,4% de la Población de Amarilis accede a Luz Eléctrica, mientras que en los Distritos de Yuyapichis y San Buenaventura carecían de este servicio para el año 2010.

El acceso a Luz Eléctrica a nivel de las Provincias en el periodo de análisis evidencia que la brecha se ha incrementado en 6 Provincias en el año 2010 respecto al año 2007, entre ellas Huánuco, Leoncio Prado, Huacaybamba, Ambo, Marañón y Puerto Inca, evidenciando que a nivel de estas Provincias y sus Distritos la migración interna es mayor y como consecuencia la necesidad de la población a este servicio en el tiempo se hace más creciente.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON ACCESO A LUZ ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2007 - 2013



En el año 2006 las viviendas accedían a la Luz Eléctrica en 41,30%, seguido del mechero en 36,50%, utilizaban velas en 17,90%, el 2,1% utilizaban otros medios de alumbrado como petróleo, lámpara a gas y generador, y el 0,70% no tiene alumbrado en su vivienda.

En el año 2007 las viviendas accedían a la Luz Eléctrica en 43,10%, seguido del

mechero en 31,20%, utilizaban velas en 40,80%, el 6% utilizaban otros medios de alumbrado como petróleo, lámpara a gas y generador, y el 0,60% no tiene alumbrado en su vivienda.

En el año 2008 las viviendas accedían a la Luz Eléctrica en 53%, seguido del mechero en 21,70%, utilizaban velas en 33,50%, el 5,70% utilizaban otros medios de alumbrado como petróleo, lámpara a gas y generador, y el 1% no tiene alumbrado en su vivienda.

La Región Huánuco en el año 2011 se tiene 72,9% de viviendas que cuentan con alumbrado eléctrico.

En el distrito de Amarilis, la interconexión Nacional a través de la línea de Transmisión del Mantaro en 220 KV, ha permitido que nuestro Distrito sea uno de los integrados a dicho sistema a través de la Empresa Concesionaria REP, cuya infraestructura de transmisión tiene una capacidad suficiente para atender a toda la jurisdicción del Distrito, así lo demuestra la información del INEI en el Censo de Población y Vivienda del año 2007, donde el nivel de electrificación es del 84.39% y el 15.61% no cuentan con este servicio, principalmente en los lugares más alejados de la zona Rural del Distrito.

TELECOMUNICACIONES.

En la actualidad el Distrito de Amarilis, del total de los Centros Poblados Menores, Caseríos y Localidades cuentan con el Medio de Comunicación de Telefonía pública, fija y las líneas de Celular: Movistar, Claro, Entel y Bitel, observándose que la señal no llega en su totalidad y muchas de ellas no tienen acceso a este servicio en algunas Localidades como son: las de Vilcabamba, Cancalla, Chicchuy, San Antonio De Panaopampa y Puente Piedra y que la única que tiene acceso al servicio de línea celular y de internet es la capital del Distrito Paucarbamba, de las Empresas proveedoras de Movistar, Claro, Entel y Bitel.

En cuanto al Medio de Comunicación Radial, el 100% de las Localidades tienen acceso a este Medio de Comunicación siendo las radios locales a escuchar Radio JSV, Estudio 5, Estudio 98, Ondas del Huallaga, Imagen, Huánuco, Radio UNHEVAL y Radio León, asimismo se sintoniza las Emisoras Radiales Nacionales como: RPR, Nacional, Q buena, Radio Mar, Caribeña, Romántica, La Inolvidable, Exitosa y Ritmo Romántica entre otras.

En cuanto a los Medios de Comunicación Televisivo el 25% de las Localidades cuentan con señales de Televisión de señal abierta, siendo las más vistas Televisión Nacional Canal 7, América Televisión, ATV, Global TV, Frecuencia Latina, Panamericana, asimismo se cuenta con la señal propia del Canal

Antena 31, que cobertura toda la Región, asimismo se cuenta con el servicio de Televisión por Cable, como son Tele cable, Mega visión, Cable Visión, Movistar y Claro.

En cuanto al Medio de Comunicación Escrita, a nivel de la Región Huánuco los principales Medios de Comunicación escritos son: Ahora, Correo, Pagina 3, Tu Diario, El Siglo, que llegan a algunas Provincias y Distritos de la Región.

VIVIENDA.

En la Región Huánuco, de acuerdo al censo 2007 el 20,5% de viviendas son construidas con ladrillo o bloque de cemento, 61,4% con adobe o tapia, 14,6% con madera, 0,9% con quincha, 0,2% con estera, 1,5% piedra con barro, 0,1% piedra sillar con cal o cemento y 0,9 % es construido con otro material.

Entre el año de 1993 y 2007 se tiene una diferencia de crecimiento en 6% de construcción de viviendas con ladrillo o bloque de cemento, 5,6% de construcción de viviendas de madera, 1,6% de viviendas construidas con quincha, 0,7% de construcción de viviendas con piedra con barro, 0,5% de viviendas construidas con piedra, sillar con cal o cemento, 1,9% construidas con otro material, disminuyendo la construcción de adobe o tapia en 6,7%, -0,2% viviendas construidas con esterass.

En el Distrito de Amarilis, la vivienda es una necesidad que todo ser humano requiere de ella, cuya definición explica su valor de uso, siendo esta una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales, cuyas características de las viviendas según la zona Urbana y la zona Rural, se puede observar en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE VIVIENDAS SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA EN EL CENTRO POBLADO URBANO Y EN LOS CENTROS POBLADOS RURALES DE AMARILIS

CENTRO POBLADO URBANO - RURAL	TOTAL DE VIVIENDAS	URBANO		RURAL	
		Nº	%	Nº	%
PAUCARBAMBA	13,571	13,571	81.1	2,860	18.8
SAN ANDRES	70			70	0.42
LA ESPERANZA	556			556	3.32
JANCAO	426			426	2.54
ALLGAHUANCA	59			59	0.33

					5
MATAMARCA	45			45	0.27
SHAIRICANCHA	70			70	0.42
LLANQUIPAMPA	114			114	0.68
MALCONGA	166			166	0.99
CANCALLA	100			100	0.60
SAN JOSE DE PAUCAR	109			109	0.65
SARIAPAMPA	88			88	0.53
SAN SEBASTIAN DE SHISMAY	70			70	0.42
COLPA ALTA	108			108	0.65
CHICCHUY	60			60	0.36
SAN ANTONIO DE PANAOPAMPA	46			46	0.27
PUENTE PIEDRA	52			52	0.31
COCHAPAMPA	40			40	0.24
POBLACION DISPERSA EN EL DISTRITO	993			993	5.93
TOTAL DE VIVIENDAS	16,743	13,571	81.1	3,172	18.9

Como se puede observar en el cuadro, la Distribución de la Población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la Población dentro de una Región, donde el Censo del año 2007, nos permite conocer la distribución espacial de la Población bajo distintos criterios de localización, como área Urbana y área Rural, donde la Población Censada en los Centros Poblados Urbanos y Rurales del Distrito de Amarilis fue de 57,596 mil habitantes, la misma que representaba el 21.4% de la Población a nivel de la Provincia de Huánuco (268,704 habitantes en el 2007), la misma que se evidencia que en el Censo el Número de Viviendas en la zona Urbana es el 81.1% (16,743 hogares) y en la zona Rural el 18.9% (3172 hogares) donde el Total de Viviendas es de 16,743 Viviendas Censados en el Distrito de Amarilis.

En cuanto al material de construcción de las Viviendas en la zona Rural, presentan la utilización de materiales rústicos propios de la zona como es el adobe y el tapial y son elaborados por los propios dueños de las Viviendas, que pueden realizarlo a través del trabajo familiar, siendo así la mano de obra no

calificada para la construcción de sus Viviendas, en cambio en la zona Urbana se pueden observar casi en su totalidad construcciones de ladrillo de arcilla, de cemento con techos vaciado de concreto o techos de calaminas o eternit, las mismas como se pueden observarse en la capital del Distrito modernas infraestructuras de material noble

TIPO DE VIVIENDA SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA EN EL DISTRITO DE AMARILIS

TIPO DE VIVIENDAS	TOTAL		AREA URBANA		AREA RURAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Casa Independiente	15,249	90.3	12,389	81.2	2,860	18.8
Departamento en Edificio	642	3.8	642	100.0	0	0.0
Vivienda en Quinta	179	1.1	179	100.0	0	0.0
Casa en casa de Vecindad	299	1.8	299	100.0	0	0.0
Choza o Cabaña	445	2.6	00	0.0	445	100.0
Vivienda Improvisada	18	0.1	18	100.0	0	0.0
Local no destinado para Habitación Humana	18	0.1	18	94.4	1	5.6
Otro tipo particular	2	0.0	17	100	0	0.0
Hotel, Hostal, Hospedaje	15	0.1	15	100	0	0.0
Hospital, Clínica	2	0.0	2	100.0	0	0.0
Aldea Infantil Orfanato	1	0.0	0.0	0.0	1	100.0
Otro tipo colectivo	7	0.0	7	100.0	0	0.0
En la Calle - Persona sin Vivienda	1	0.0	1	100.0	0	0.0
TOTAL	16,878	100.0	13,571	100.0	3,307	100.0

En el Distrito de Amarilis el Tipo de Vivienda según el área de Residencia, se tiene en el área Urbana el 80.4%, que representa a 13,571 Viviendas en la zona Urbana y el 19.6%, que representa a 3,307 Viviendas en la zona Rural. Según Tipo de Vivienda el 81.2%, que representa a 12,389 Viviendas son casas independientes en el área Urbana y el 18.8% que representa a 2,860 Viviendas son casas independientes en el área Rural.

SEGURIDAD CIUDADANA.

En el Perú, el 29,5% de la Población de 15 y más años de edad del área Urbana a nivel Nacional, son víctimas de algún hecho delictivo, asimismo en las Ciudades de 20 mil a más habitantes esta cifra alcanza el 31,8%, mientras que a

nivel de Centros Poblados Urbanos el 23,0% son víctimas de algún hecho delictivo, según los resultados del último semestre en análisis, en comparación con el semestre similar al año anterior, a nivel Nacional Urbano esta cifra tuvo una variación de 2,5 puntos porcentuales, pasando de 32,0% a 29,5%, pero a pesar de ser un problema muy arraigado en nuestro Distrito, Región Huánuco como a nivel Nacional este problema ha sido poco abordado por las diferentes Autoridades, y recién en este año, se está afrontando en forma conjunta sus Autoridades y la Comunidad Organizada encabezada por la Presidencia Regional, de los cuales se extraerá información de vital importancia, no de un Sector sino de los diferentes Sectores que componen el Sector Público, por lo que la Municipalidad Distrital de Amarilis ha fortalecido su Sistema de Serenazgo, pero ello es insuficiente si el abordaje de este punto no se ve en forma global, que involucre a todos los componentes de la Región, desde el nivel Jerárquico Político más alto hasta el ciudadano de a pie.

Nuestra Población Amarilense observa como la delincuencia, los actos de corrupción en las diferentes esferas, la poca confianza que se tiene en el Sector Público, con escasas excepciones, el incumplimiento de lo prometido en las campañas preelectorales que por años ha sido una constante, la poca coordinación que existe entre la Policía Nacional del Perú con el Poder Judicial y el Ministerio Público – Problemática presente a nivel Nacional - entre otros puntos, permite que la Inseguridad Ciudadana crezca y se fortalezca cada día más.

El Distrito de Amarilis es el primer Distrito más grande de la Provincia de Huánuco, donde su Población más del 80% se dedican trabajar en las Instituciones del Estado donde su horario de trabajo es de ocho horas laborales a más quedando muchas veces su domicilio en abandono o en ocasiones dejando a sus hijos menores de edad al cuidado del hijo o hija mayor, muchas veces estando expuestos a los programas de televisión donde se reflejan actos violentos, existiendo dificultades en la comunicación, pérdida de valores y autoestima, de igual modo Amarilis es un Distrito que cuenta con nuevos Centros Poblados Menores, cuyas zonas cuentan con mala iluminación, son descampados lo facilitan para el escondite de personas de mal vivir y delincuentes.

Finalmente podemos manifestar que en el Distrito de Amarilis se cuenta con una Comisaria de la Policía Nacional, conformado por más de 100 efectivos policiales quienes se encargan de la Seguridad de la Población del Distrito siendo un policía por cada 78,478 habitantes.

En el siguiente cuadro se puede observar el Determinante Social de la Inseguridad Ciudadana que adolece hoy en día al Distrito de Amarilis.

DETERMINANTE SOCIAL DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE AMARILIS

DETERMINANTE	CAUSA	CONSECUENCIA	ALTERNATIVA DE SOLUCION	CITA REPRESENTATIVA
PANDILLAJE Y DELINCUENCIA	<p>La Pobreza, la Inseguridad, el Desempleo y el Sueldo Mínimo no satisfacen las Necesidades Básicas del Hogar</p>	<p>La Inseguridad Ciudadana.</p> <p>Bajo Rendimiento en el Trabajo.</p> <p>Degradación física y mental puede llevar incluso hasta la muerte.</p> <p>Trae Consecuencias Sociales</p>	<p>Implementar y aumentar la Seguridad dentro y fuera de los Colegios para evitar el Pandillaje.</p> <p>Generar fuentes de Trabajo a fin de disminuir la Pobreza.</p>	<p>El Pandillaje y la Delincuencia son un gran problema generados en el núcleo del Hogar y Comunitario.</p> <p>Ausencia de los Valores y una Cultura de Prevención.</p> <p>Déficit abordaje del Sector Salud, Municipalidad y UGEL.</p>

La mayoría de la Población participante opina que el principal problema del Distrito está relacionado al Pandillaje y la delincuencia común provenientes de las zonas urbano- marginal de Paucarbamba.

INVERSIÓN SOCIAL Y CALIDAD DE GASTO

El principio de protección social que viene implementando el Gobierno Central, implica vincular distintos servicios, prestaciones y programas de apoyo a fin de evitar un abanico disperso de programas a un sistema integrado de protección a la Población más vulnerable y así minimizar la permanencia de la pobreza en los hogares con hijos menores mediante la formación de capacidades humanas en plena transición demográfica, además esta política social está articulada a los Objetivos de Desarrollo y se reflejan en las Políticas del Acuerdo Nacional referidas a la equidad y la justicia social.

El Plan de Reforma de los Programas Sociales, está orientado a mejorar la calidad y la eficiencia del Gasto Social y reducir el número de programas de 85 a 25, por cuanto, esta medida fue tomada en vista de la desarticulación entre los Objetivos trazados y los Logros alcanzados, el esquema de intervención ineficiente y la ausencia de sistemas de monitoreo y evaluación, por ello, para perfeccionar el manejo y la calidad del Gasto Social, se utilizaron instrumentos de focalización individual y geográfica más eficientes y como resultado de ello, se han dado cambios importantes en la correspondencia entre lo que recibía del Estado un hogar del Quintil más pobre y uno del Quintil más rico tanto a Nivel Nacional como a Nivel Rural y Urbano.

La actividad del Estado en la actualidad está muy alejada del quehacer productivo.

El Gasto Público en los Sectores Productivos tiende a ser proporcionalmente menor al 11,1% en el año 2008, frente al incremento del Gasto en los Sectores Sociales fue el 47,4% en el año 2008 y el Gasto Administrativo fue el 30,7% en año 2008.

La actualización de las Proyecciones Macroeconómicas 2018 - 2021 son consistentes con la implementación del Plan de Impulso Económico, el cual incluye medidas de fortalecimiento de cuentas fiscales y generación de espacio fiscal, y de impulso a la economía en el corto y mediano plazo, además las Proyecciones Fiscales son consistentes con el marco Macro Fiscal actual que establece un Déficit Fiscal de 3,5% del PBI en 2018, para luego converger gradualmente a un Déficit Fiscal de 1,0% del PBI en 2021, bajo dicha convergencia, la Deuda Pública se estabilizará en torno al 27% del PBI, manteniéndose por debajo de la mediana de países de la región y de países con similar calificación crediticia, el cumplimiento de las reglas fiscales es reflejo del manejo responsable y prudente de la política fiscal, e incrementa la capacidad de reacción ante el cambio en los escenarios externos e internos, ello permitirá preservar la calificación crediticia, condición necesaria para mantener tasas competitivas para financiar Proyectos de Inversión, que es uno de los elementos claves para potenciar el crecimiento económico de mediano plazo.

A marzo de 2018, el Déficit Fiscal anualizado se encuentra en 3,1% del PBI, hacia finales de año se espera que el Déficit Fiscal se incremente hasta 3,5% del PBI por el fuerte impulso de la Inversión Pública (17,5% real de Crecimiento), en un contexto donde se buscará modular el Gasto Corriente -descontando los Gastos de Mantenimiento- (en cumplimiento con la regla de crecimiento de 4,0% real) e incrementar los Ingresos Fiscales, esta combinación de instrumentos fiscales permitirá que la Inversión Pública sea un motor importante para apuntalar la recuperación de la Actividad Económica del 2018, al alcanzar un crecimiento de 17,5% en 2018 y contribuir con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) al PBI.

Para el año 2018, se mantiene la meta de Crecimiento de Inversión Pública de 17,5% debido a la implementación de medidas de impulso a la ejecución de la reconstrucción, al dinamismo a la obra pública tradicional en todos los niveles de gobierno, y un mayor espacio para la Inversión Pública Descentralizada derivado de la Reducción de Gastos no críticos, dichas medidas se enfocan en la eficiencia de los Recursos, el fortalecimiento de la Gestión de Inversiones entre el nivel Nacional y Subnacional, así como en la identificación y remoción de

elementos normativos que limitan la ejecución.

Otro factor que impulsará la Inversión Pública en el presente año 2018 es la continuidad de Proyectos mediante la inyección de Recursos Adicionales al Presupuesto, en efecto, el 16 de febrero, se aprobó el Decreto de Urgencia N° 004-2018, el cual autoriza la incorporación de los Recursos Adicionales al Presupuesto para el año 2018 por S/ 2, 331 millones (0,5% del PBI), con el objetivo de dar continuidad a los Proyectos que se vienen ejecutando desde el año 2017. El Gobierno ha oficializado recortes de Gastos por S/ 970 millones de soles, esta medida se aplica a todas las Entidades del Gobierno Nacional, y progresivamente, a los Gobiernos Regionales y Locales, esta medida se emitió a través del Ministerio de Economía y Finanzas - mediante Decreto de Urgencia N° 005-2018, que tiene como objetivo el recorte en el Gasto por S/ 969, 162, 868 de Soles por la fuente de Recursos Ordinarios, de esta manera, los Recursos serán transferidos a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, del cual el 62% de este Ahorro estará concentrado en las:

CARTERAS	MONTO EN MILLONES
Ministerio de Educación	S/. 208,000,000.00
Ministerio de Salud	S/. 187,000,000.00
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	S/. 111,000,000.00
Ministerio del Interior	S/. 100,000,000.00

Se ha establecido límites en el Gasto en materia de Bienes y Servicios al 31 de Diciembre del 2018, no debe sobrepasar el 80% del Monto Devengado al cierre del Año Fiscal 2017.

Esta medida busca lograr la eficiencia del Gasto Público para el Año Fiscal 2018, *"para atenuar y modular el Crecimiento del Gasto Corriente sin afectar la Prestación de los Servicios Públicos, y garantizar el cumplimiento de las Metas Fiscales previstas para el presente Año Fiscal"*, señala la Norma Legal publicada el 4 de Mayo del 2018, en el diario oficial *El Peruano* y se aplicara a todas las Entidades del Gobierno Nacional, y progresivamente a todos los Gobiernos Regionales y Locales.

En el Distrito de Amarilis, la Municipalidad Distrital cuenta con Disponibilidad Presupuestal, cuyos montos estimados son estrictamente referenciales, estando sujetos a cambios en función a los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados efectivamente recaudados debido a la evolución de la Economía Nacional e Internacional, a las modificaciones que puedan darse en la Normatividad vigente y a las variaciones en los indicadores utilizados, las mismas que se pueden observar en los siguientes cuadros, los Recursos Autorizados desde el mes de Enero hasta el mes de Mayo del 2018 que fueron transferidos

por el Ministerio de Economía y Finanzas al Gobierno de la Municipalidad Distrital de Amarilis:

En los siguientes cuadros se pueden observar la distribución de los Recursos que son transferidos por el Ministerio de economía y finanzas a la Municipalidad:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - 2018	MONTO AUTORIZADO	MONTO ACREDITADO
1. RECURSOS ORDINARIOS	556,995.00	556,995.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,902.40	15,902.40
3. RECURSOS DETERMINADOS	5,315,571.91	5,315,571.91

RECURSOS - 2018	MONTO AUTORIZADO	MONTO ACREDITADO
208:REGALIA MINERA	74,467.89	74,467.89
351:FONCOMUN-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	102,195.15	102,195.15
356:PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	556,995.00	556,995.00
458:FONCOMUN	4,357,211.87	4,357,211.87
507:PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	781,697.00	781,697.00
516:RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,902.40	15,902.40

4.2.2 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de brechas de Cobertura Educativa. • Docentes y demás actores sociales involucrados en la Educación con poca identidad cultural, ética y de género, no se comprometen con el desarrollo de la Educación. • Baja calidad de la Educación. • Existencia de alto porcentaje de Pobladores en Riesgo. • Existencia de sensación en la Ciudadanía y Población de Inseguridad Ciudadana. • Falta cobertura con Profesionales de Salud en los Establecimientos de Salud situadas en las zonas más alejadas del Distrito. • Existencia de insuficientes coberturas en los Servicios de Salud. • Falta cobertura con aseguramiento en Salud a las Poblaciones con escasos recursos económicos. • Existencia de Población carente de conocimientos en valor nutricional y malos hábitos alimenticios. • Existencia de brechas en Electricidad, Saneamiento Básico, y 	<ul style="list-style-type: none"> • Prosperar la calidad Educativa en el Distrito. • Garantizar los Servicios de Salud a la Ciudadanía y Población con escasos recursos económicos en los diferentes Puestos de Salud. • Garantizar los Servicios de agua y desagüe a la Población del Distrito. • Potenciar las brechas de Electricidad y Telecomunicaciones en la Población Pobre y Extremo Pobre. • Potenciar la difusión e implementación de Programas para el acceso a Viviendas seguras y saludables. • Potenciar el Plan de Desarrollo Rural del Distrito 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Normas vigentes que promueven los Procesos de Concertación Interinstitucional con el Sector Salud. • Existencia de Normas vigentes que promueven los Procesos de Concertación Interinstitucional con el Sector Educación. • Existencia de Empresas Privadas de Telecomunicaciones con Responsabilidad Social.
<ul style="list-style-type: none"> Telecomunicaciones en la Población Pobre y Extremo Pobre. • Existencia de insuficiente dotación de Servicios Básicos (agua, desagüe), en la zona Rural. • Existencia de escasa difusión e implementación de Programas para el acceso a Viviendas seguras y saludables. • Existe una carencia de un Plan de Desarrollo Rural del Distrito. 		

4.2.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO EJE ESTRATEGICO II: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	MET A AL 2021
Igualdad de Oportunidades y acceso cosmopolita a los Servicios Básicos en las zonas Urbano Rural del Distrito.	Acceso equitativo a una Educación Integral que permita el Desarrollo pleno de las Capacidades Humanas en la Población del Distrito.	Población del Distrito de Amarilis saben leer y escribir	80 %
		Estudiantes de la zona Rural que continúan los Estudios Superiores	90 %
		Infraestructura y Cobertura Educativa en la zona Urbana y Rural.	10 0%
		Nivel de Capacitación de los Docentes de la zona Rural.	85 %
	Acceso cosmopolita a los Servicios Integrales de Salud con calidad en el Distrito.	Tasa de Mortalidad Infantil	10 0%
		Población de las zonas Urbano-Rural afiliadas al Seguro Integral de Salud - SIS	10 0%
		Establecimiento y cobertura del Servicio de Salud en la zona Urbano y Rural	10 0%
	Seguridad Alimentaria, con énfasis en la Nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes de la zona Rural del Distrito.	Tasa de Desnutrición Crónica Infantil	20 %
		Tasa de Desnutrición Crónica en la Población Escolar	10 %
		Tasa de Conocimiento en Enfermedades Transmisibles y Planificación Familiar a Adolescentes.	95 %
	Acceso cosmopolita de la Población a los Servicios adecuados de Agua Potable, Desagüe y Electricidad en la zona Rural del Distrito.	Cobertura en Agua Potable	10 0%
		Cobertura en desagüe y Alcantarillado	10 0%
		Cobertura en el Servicio de Electricidad	10 0%
	Acceso y mejoramiento de la Vivienda de la Población Urbano- Rural del Distrito.	Población que habita en Viviendas Rurales y Urbanas Mejoradas.	10 0%
	Mejora significativamente de la Seguridad Ciudadana en los niveles de Prevención en la jurisdicción del Distrito.	Rondas Campesinas, Juntas Vecinales Organizados	10 0%
	Beneficiarios de los Programas Sociales convertidos en Agentes Productivos de Bienes y Servicios con base en la Demanda de los Mercados interno y externo del Distrito.	Pymes generado por Beneficiarias de los Programas Sociales.	10 0%

4.3. EJE ESTRATEGICO III: ESTADO Y GOBERNABILIDAD

4.3.1 DIAGNOSTICO

REFORMA DEL ESTADO.

El Acuerdo Nacional suscrito por las Fuerzas Políticas y Sociales Peruanas en el año 2002, dio gran importancia al logro de un Estado Democrático, descentralizado, eficiente, al servicio de la Ciudadanía y del Desarrollo, que garantice la Seguridad y Defensa Nacional, la Paz, el Desarrollo Social y la Democracia.

El primer problema a considerar para este Objetivo Estratégico es la necesidad de una Reforma del Estado, que permita contar con un Sistema Institucional con agilidad, transparencia y eficacia, al servicio de los Derechos de las Personas y con revaloración de la Carrera Pública.

Un aspecto importante de dicha Reforma es dar su exacta ubicación al problema de la dimensión y costo del Estado, aunque a veces se desconoce que:

- El número de Empleados Públicos varió del 15% al 8% de la Población Económicamente Activa - PEA entre los años de 1990 y el año 2006.
- El Costo de la Planilla del Sector Público representa, desde el año 2006, sólo el 5% del PBI.
- El Sector Público recibe Remuneraciones, Gratificaciones y Compensaciones por Tiempo de Servicios - CTS, en montos menores y en forma distinta al Sector Privado.

En ese contexto, la presencia del Gobierno Central y Regional en el Distrito de Amarilis es muy limitada y la mayoría de la Población Urbano-Rural pasa desapercibido, debido a la Estructura Político-Administrativo centralista prevaleciente y que todas las acciones y la problemática persistente en los Centros Poblados Menores, los Caseríos y las Localidades es reclamada al Gobierno Local, lo que dificulta la Gestión de asuntos pendientes por devolver por consiguiente hay una dependencia normativa y administrativa en la Toma de Decisiones desde las Instituciones instaladas en Paucarbamba y en Huánuco.

Los Organismos Sectoriales Públicos que tienen presencia en el Distrito, es el Sector Salud y el Sector Educación, las mismas que cumplen funciones Educativas y Atención a la Salud, según las normas vigentes y necesidades existentes, además existen otras dependencias del Estado, como la Dirección Regional de Agricultura, como el Ministerio del Interior, el Ministerio Público y el

Poder Judicial, quienes realizan actividades que le competen por Ley con plena autonomía y dependen de las Oficinas ubicados en la ciudad de Huánuco.

El Gobierno Local representado por la Administración de la Municipalidad Distrital de Amarilis, constituye un aparato administrativo, que presta los servicios a la Población, para cobertura las necesidades que requieren, las mismas que son atendidos de manera parcial y limitados, debido fundamentalmente a la limitación de los recursos financieros provenientes de la transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas, además desde muchos años ha existido una débil relación, coordinación y cooperación entre la Municipalidad Provincial y las Organizaciones de Base, aunque también existe con algunas Instituciones Públicas del Estado, con la persistencia de centralización Política-Administrativa y la concentración territorial de las principales Actividades Económicas y servicios, que son condiciones negativas para la Población de la zona Rural, además no son lo suficientemente representativos y articulados para que se facilite la legitimidad de las acciones del Gobierno Municipal, por lo que en mi Gestión Municipal será necesario cambiar la concepción de la Participación Ciudadana y la Población Rural, por una Participación Activa y de Gestión, acercando a la Municipalidad con la Ciudadanía y la Población mediante acciones de información, comunicación y educación, además se contara con mecanismos de coordinación y participación de la Gestión a través de la Concertación que se llevara a cabo entre las distintas Instituciones Publicas instaladas en la ciudad de Paucarbamba y la ciudad de Huánuco.

GOBERNABILIDAD.

La Gobernabilidad es un concepto que abarca varias dimensiones y es una de las herramientas más importantes para crear un entorno favorable para el Desarrollo de mejores Condiciones de Vida para la Población, además es la base de la Democracia y contribuye a afianzar el Estado de Derecho y la Cohesión Social, así como a garantizar el Crecimiento Económico con Equidad, asimismo busca soluciones en la legitimidad y la valorización de las Instituciones Públicas, pero el debilitamiento del Estado en la Estructura Social a lo largo de los años ha sido producto de múltiples factores económicos, políticos, ideológicos e institucionales, como es el caso de los Gobiernos Locales, donde existe una tendencia decreciente en la confianza de parte de la Población, que en el año del 2008, llego a 19.6%.

Hoy en día el Estado efectivamente Democrático y con funcionarios eficientes es aquel que logra un alto coeficiente de Gobernabilidad, concepto que incluye

aspectos como transparencia, estabilidad, eficacia, respeto a los derechos, control del delito y la corrupción y participación ciudadana y logra un alto índice de credibilidad de la ciudadanía.

Un Estado participativo, confiable, eficaz y técnicamente apto para acompañar el proceso de desarrollo, podrá cumplir un rol igualmente eficiente en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.

La Gobernabilidad es la base de la Democracia y contribuye a afianzar el Estado de Derecho y la Cohesión Social, en ese contexto, en el Distrito de Amarilis, existe la relación en un Marco de Concertación y está representada por los Actores claves que están involucradas en el Desarrollo Integral del Distrito, como son las Organizaciones de Base, las Juntas Vecinales y otras Organizaciones representativas, cuya finalidad es impulsar los mecanismos de participación de la Población organizada en las decisiones de fiscalización al Gobierno Municipal, garantizando la transparencia de la Información Pública y exigir la Rendición de Cuentas, de los gastos que realiza, asimismo fortalecer a la Gestión de la Municipalidad Distrital, mediante una buena Administración que sea eficiente en la prestación de los servicios de calidad y fomentar el Desarrollo del Distrito con una dinámica con mejores estilos y métodos de trabajo que permitan una mejor atención al Ciudadano y al Poblador Rural para ejercer de forma adecuada una mejor relación en su nomenclatura de promoción del Desarrollo Sostenible y permita garantizar los recursos económicos en el ámbito Urbano y Rural, en ese sentido, la participación activa de la Ciudadanía, la Población Rural y la Democracia son los pilares para lograr lo que se denomina una buena Gobernabilidad.

En ese contexto, la Gestión Municipal que ejerceré como Alcaldesa, estará constituido por un Gobierno colaborativo de multinivel, con accesibilidad a la Población Amarilense, con capacidad para responder a sus demandas y necesidades, así como rendir cuentas de mis acciones y resultados teniendo presente:

- *Que, la Población Amarilense obtenga fácilmente la información relevante y comprensible.*
- *Que, la Población Amarilense interactúe con la Municipalidad Distrital para fiscalizar la actuación de los Servidores Públicos.*
- *Que, la Población Amarilense participe activamente en los Procesos de la Toma de Decisiones.*

4.3.2. PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Débil ejecución de los Recursos Públicos (Programas, Proyectos y Actividades), que dificultan la Gestión Pública. • Escaso Recurso Humano especializado en la Administración y el manejo de los Recursos Públicos. • Existencia de insuficiente Recursos Municipales. • Deficiente articulación entre los diferentes niveles del Gobierno Local, Instituciones Públicas y la Sociedad Civil que no tienen el mismo lineamiento hacia las acciones operativas. • Inadecuada coordinación Institucional. • Débil práctica de la Ética y de los Valores, respeto a la Ley, Normatividad y vocación de servicio en las Instituciones Públicas que funcionan en el Distrito. • Información insuficiente y no oportuna al Poblador Rural. • Incumplimiento de Normas Municipales por parte de los Pobladores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Desarrollo de Capacidades Humanas en la Municipalidad Distrital. • Promover el principio de Autoridad y Liderazgo en la Municipalidad Distrital. • Establecer comunicación entre la Municipalidad Distrital y la Ciudadanía Urbana y la Población Rural. • Fortalecer el Desarrollo de los Conocimientos en la Población del Distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la presencia de diversas Instituciones Públicas y Empresas Privadas, Organizaciones o Gubernamentales en el Distrito. • Gobierno Municipal con presencia de Liderazgo, eficiencia y conocimiento en Gestión Municipal. • Existencia del Programa de Modernización e Incentivos Municipales que permite una captación adicional de los Recursos Financieros para el Gobierno Municipal.

4.3.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO EJE ESTRATEGICO III: ESTADO Y GOVERNABILIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	MET A AL 2021
Municipalidad Distrital de Amarilis Democrático y Descentralizado al servicio de la Población Urbana Rural y del proceso de Desarrollo Distrital.	Administración Municipal eficaz y eficiente al servicio de la Población Urbano-Rural y de los Recursos Económicos.	Gestión Municipal del Distrito de Amarilis.	100%
		Gobernabilidad en el Distrito de Amarilis	100%
	Consolidación de la Institucionalidad Democrática y de la Participación Política de los Pobladores Urbano-Rural en las Decisiones Públicas.	Participación de los Pobladores Urbano-Rural con el Alcalde y los Regidores de la Municipalidad Distrital de Amarilis.	100%
		Proyectos del Presupuesto Participativo priorizados y ejecutados	100%
	Promover la Participación Ciudadana en el Proceso de Desarrollo Distrital	Numero de Dirigentes que participan en los Talleres del Presupuesto Participativo.	55%
		Numero de Dirigentes Urbano-Rural capacitados	45%
	Fortalecer la Gestión Municipal mediante una Administración eficiente en la prestación de los Servicios de Calidad.	Desarrollar las Capacidades del Personal que labora en la Municipalidad Distrital de Amarilis.	55%
		Estructura Orgánica de la Municipalidad adaptada a la Normatividad de SERVIR.	100%

4.4. EJE ESTRATEGICO IV: ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

4.4.1. DIAGNOSTICO

CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO

En la Historia Económica del Perú, en el siglo XX, el primer determinante del crecimiento fue la dinámica de la economía estadounidense, cuyos ciclos afectaron los dinamismos productivos de América Latina y el Perú, pero hoy en día la economía peruana necesita alcanzar determinadas condiciones para generar mayores tasas de Crecimiento Sostenible y que a su vez hagan posible el aumento de empleos de calidad y se termine de derrotar a la Pobreza.

El Gasto de Programas Sociales aumentó 6 veces, pero la Pobreza subió en lugar de bajar, por lo que se requiere una urgente reforma, la información del INEI sobre el incremento del porcentaje de peruanos Pobres en el año 2017 pone en cuestión la eficacia de la Inversión Social que en la última década creció exponencialmente, problemas de focalización errónea, filtración y poca fiscalización de los recursos explicarían el rebrote de la Pobreza.

El Crecimiento Económico ha sido favorable para financiar los Programas Sociales destinados a reducir la Pobreza y la Pobreza Extrema, mejorar la alimentación de los Escolares de escasos recursos y proveer de Asistencia Médica a los más necesitados, entre otros objetivos primordiales, donde el Estado gastó 1.414 millones de soles para dichos fines y se ha previsto un presupuesto 6 veces mayor: 6 mil 820 millones de soles, sin embargo, a pesar del extraordinario incremento de los Recursos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística e Informática - **INEI** ha informado que en el último Censo realizado en el año 2017, el número de Pobres aumentó y alcanza los 6 millones 906 mil 249 personas, el cual representa el 21,7% de peruanos.

En los siguientes cuadros se puede observar el Presupuesto gastado, la misma que fue elaborado sobre la base de los reportes del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, donde el dinero no ha faltado para satisfacer las Iniciativas Sociales de los Gobiernos de Alan García, Ollanta Humala Tasso y Pedro Pablo Kuczynski Godard, entre el año 2008 y el año 2018, quienes crearon varios Programas más y sus respectivos Presupuestos aumentaron espectacularmente:

PRESUPUESTO GASTADO EN LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES 2008 - 2018

ALAN GARCIA PEREZ 2004 - 2011				
PROGRAMAS	2006	2007	2010	2011 (*)
APOYO DIRECTO	-	-	-	640,111,559
FONCODES	316,213,638	347,114,159	443,484,062	277,621,777
PRONAA	615,561,425	590,694,148	708,609,922	647,313,819
WAWA WASI	29,880,789	54,691,449	72,582,074	77,914,361
PVL	363,000,000	363,000,000	363,000,000	363,000,000
SIS	114,008,001	458,431,458	503,123,638	563,197,432
JOVENES PRODUCTIVOS	19,156,879	48,230,804	60,074,798	42,372,823
TRABAJA PERU	191,520,610	104,089,219	150,638,507	73,481,341
COMEDORES POPULARES	128,037,445	76,760,129	128,037,445	128,037,445
TOTAL	1,414,341,787	1,680,374,366	2,066,953,466	2,477,413,557



(*) Segundo Gobierno de Alan García Pérez: 28 de Julio 2006 - 28 de Julio 2011

OLLANTA HUMALA TASSO 2012 - 2016					
PROGRAMAS	2012	2013	2014	2015	2016 (*)
CUNA MAS	165,009,324	178,430,683	252,241,323	291,144,498	318,712,323
FONCODES	618,781,515	338,134,764	873,838,584	362,348,324	177,880,130
PRONAA	612,211,063	-	-	-	-
JUNTOS	724,469,564	890,018,825	1,090,121,058	1,066,529,132	973,848,075
PENSION 65	227,144,290	447,606,010	664,156,159	759,700,181	797,652,039
QALI WARMA	1,038,013,000	1,086,678,989	969,652,004	1,215,314,392	1,395,058,345
PVL	363,000,000	363,000,000	363,000,000	363,000,000	363,000,000
SIS	603,361,561	1,110,955,117	1,391,816,290	1,746,737,634	1,549,893,189
JOVENES PRODUCTIVOS	56,762,148	43,861,185	61,584,302	51,763,053	27,376,219
TRABAJA PERU	142,176,795	88,177,185	147,584,305	276,848,743	27,376,219
COMEDORES POPULARES	128,037,445	127,954,559	127,464,387	128,037,445	127,977,574
IMPULSA PERU	-	-	-	-	11,440,954
TOTAL	3,279,354,718	4,312,190,317	5,569,221,412	5,900,786,402	5,407,578,067



(*) Ollanta Humala Tasso: 28 de Julio 2012 - 28 de Julio 2016

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD 2017 - 2018 (*)		
PROGRAMAS	2017	2018
CUNA MAS	367,401,955	391,078,326
FONCODES	347,857,997	295,961,853
JUNTOS	1,038,469,622	971,641,031
PENSION 65	831,671,471	863,459,346
QALI WARMA	1,460,360,637	1,600,836,999
PAIS	45,178,896	94,143,783
PVL	363,000,000	363,000,000
SIS	1,746,657,635	2,278,034,936
JOVENES PRODUCTIVOS	107,634,046	40,751,741
TRABAJA PERU	209,501,995	125,902,768
IMPULSA PERU	16,186,742	12,471,347
FORTALECE PERU	2,239,527	15,471,079
COMEDORES POPULARES	127,977,545	127,977,545
TOTAL	6,351,527,068	6,820,099,789



(*) Pedro Pablo Kuczynski Godard: 28 de Julio 2017 - 28 de Julio 2018

RESUM EN	
ALAN GARCIA PEREZ	7,639,483,176
OLLANTA HUMALA TASSO	24,469,130,916
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD	13,171,626,857
TOTAL	45,280,240,949

El Sistema Integral de Salud - SIS, Programa diseñado para proveer de Seguro Médico a las Poblaciones más vulnerables, gastó en el año 2008 más de 114 millones de soles, y para el año 2018, cuenta con un presupuesto de 2 mil 278 millones de soles.

En el año 2007 y el año 2016, el SIS protagonizó escándalos de corrupción en los Gobiernos de Alan García Pérez y Pedro Pablo Kuczynski.

En el primer caso, durante el Gobierno de Alan García Pérez, en el contexto del terremoto que asoló el sur, se destinaron Fondos para ayudar a los Damnificados con Raciones de Emergencia, pero se favoreció a una Empresa fantasma.

En el segundo caso, durante el Gobierno de Pedro Pablo Kuczynski, un asesor de PPK fue sorprendido negociando la Transferencia de Recursos del SIS favoreciendo a intereses particulares.

En ambos casos se habló de la reestructuración del Programa Social, e incluso se especuló de la reestructuración del mismo, no pasó ni uno ni lo otro, más bien se dirigió más Fondos Públicos al SIS luego de los escándalos de corrupción.

En el año 2008 el SIS recibió 114 millones y en el año 2018, la impresionante cifra de 2 mil 278, 034,936 millones de soles.

Numerosos estudios concuerdan en que no es suficiente destinar Fondos a los Programas Sociales y que tanto o más importante es fiscalizar el Gasto para garantizar su impacto, mientras no exista Decisión Política para hacerlo, será difícil reducir la Pobreza y la Desigualdad Social, aunque no se trata de Dinero sino de Eficacia en la Gestión, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

MEDICION	CIFRAS DEL INEI
En el último quinquenio, la Reducción de la Pobreza ha sido lenta, al punto que se ha registrado un rebrote.	En el año 2014, había 7,000.319 Pobres. En el año 2015 bajo a 6,782.205 Pobres. En el año 2016 fue de 6,531.541 Pobres En el año 2017 subió a 6,906.249 Pobres.

Desde el año 2008, se viene realizando el Seguimiento y la fiscalización a los Programas Sociales, de las cuales podemos señalar lo siguiente:

- En el año 2008, la Contraloría General de la República hizo un estudio y concluyó que en la *"Gestión y Ejecución de los Programas Sociales se ha identificado que faltan resultados significativos en los Indicadores Sociales"*.
- También detectó que *"parte importante de los problemas que afectan la eficiencia del Gasto Social se traducen en la sub - cobertura y filtración en los Programas Sociales"*, esto significa que no son atendidas las Poblaciones focalizadas.
- No obstante, casi una década después, en Enero del 2017, la Contraloría General de la República anunció Auditorías para los Programas SIS, Juntos, Pensión 65, Vida Digna, Beca 18, Empleo Juvenil y Trabaja Perú, entre otros, por la persistencia de los mismos problemas.
- El 8 de Noviembre del 2016, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social aprobó modificar el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH para mejorar la calidad de la información de los Beneficiarios de los Programas Sociales, y reducir la filtración, la sub-cobertura y la calidad deficiente de la información.

El problema que adolece el Distrito de Amarilis, es lento y desigual debido a la falta de Oportunidades de Trabajo, la insuficiente Inversión y el bajo Consumo producen una erosión del Contrato Social Básico subyacente en la Población, además el aporte al Crecimiento Económico por parte del Gobierno Central es poco casi nada, puesto que la principal Actividad Económica de la Provincia es la actividad Agropecuaria, esta sin embargo, está asociada a niveles de Precariedad Económica, donde el 90.5% de la Población Rural se dedica a la Agricultura, donde los Productos como la papa, el maíz, el trigo, la cebada, entre otros productos de pan llevar, tienen un precio significativo en el Mercado Local, por otro lado, podemos señalar que el hecho de tener un trabajo no garantiza la capacidad para escapar de la Pobreza, por lo que es necesario crear condiciones necesarias para que la Población acceda a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el Medio Ambiente y así poder conseguir el Desarrollo Económico Sostenible que requiere la Población del Distrito.

En el siguiente cuadro se puede observar el Ingreso Económico de la Población de la Provincia y Distrito de Huánuco y del Distrito de Amarilis, cuyo ingreso familiar Per Cápita es el siguiente:

INGRESO ECONOMICO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA, DISTRITO DE HUANUCO Y DISTRITO DE AMARILIS 2007 - 2012

PROVINCIA DISTRITOS	INGRESO FAMILIAR PER CAPITA (n. s. mes)	
	2007 (3)	2012 (3)
HUANUCO PROVINCIA	295.6	595.0
HUANUCO DISTRITO	410.2	793.1
AMARILIS DISTRITO	375.4	809.4

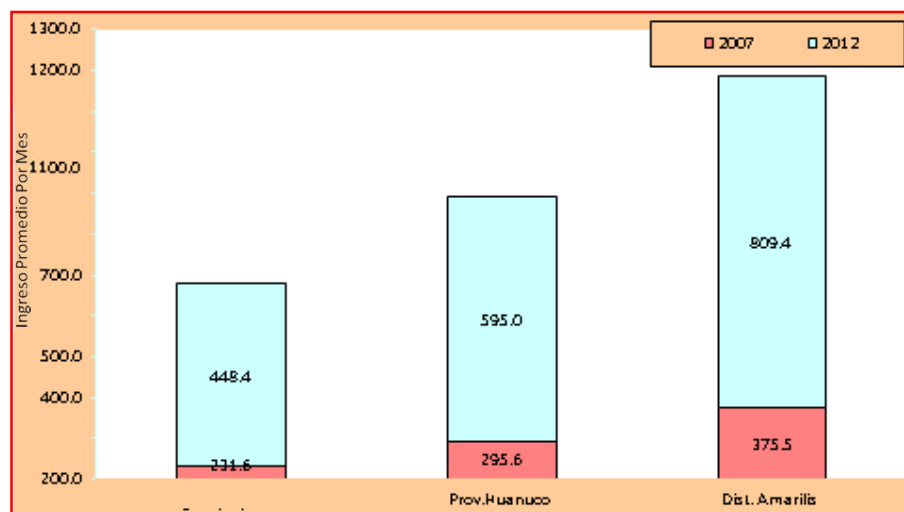
(3) PNUD - Informe IDH 2009 - 2012 - 2013

Como se puede observar en el cuadro, la Provincia de Huánuco en el año 2012, registro un Ingreso Económico del 595.0%, al mes, el Distrito de Huánuco en el año 2012 registro un Ingreso Económico del 793.1% al mes, mientras que el Distrito de Amarilis registro en el año 2012 un Ingreso Económico del 809.4% al mes.

En el siguiente cuadro se puede observar el Ingreso Nominal Promedio Mensual en la Población Económicamente Activa a nivel de Departamento, Provincia de Huánuco y el Distrito de Amarilis:

INGRESO PER CÁPITA MENSUAL COMPARATIVO A NIVEL DE DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, PROVINCIA DE HUANUCO Y DISTRITO DE AMARILIS 2007 - 2012

En el siguiente cuadro se puede observar la Población Económicamente Activa según actividad en el Distrito de Amarilis según el Censo de Población y Vivienda del año 2007.



Censo de Población y Vivienda 2007

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, 2007

ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA	Nº	%
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	601	3 .0
Pesca	5	0.02
Explotación de Minas y Canteras	100	0 .5
Industrias Manufactureras	1,309	6 .4
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	57	0 .3
Construcción	1,567	7 .7
Venta, Mantenimiento, Repuestos vehículos Automotriz y Motos	695	3 .4
Comercio por Mayor	221	1 .1
Comercio por Menor	4,277	21.0
Hoteles y Restaurantes	1,26	6

	2	.2
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2,526	12.4
Intermediación Financiera	125	0.6
Actividad Inmobiliaria, Empresas y Alquileres	1,023	5.0
Administración Pública, Seguro Social, Afiliación	978	4.8
Enseñanza	2,617	12.9
Servicios Sociales y de Salud	777	3.8
Otras actividades, Servicios Comunales, Sociales y Personales	780	3.8
Hogares Privados y Servicios Domésticos	822	4.0
Actividad Económica no Especificada	603	3.0
TOT AL	20,345	100.0

Censo de Población y Vivienda 2007 y PNUD. Informe IDH 2012.

Según el Censo de población y Vivienda 2007 realizado por el INEI, la Población Económicamente Activa - PEA, del Distrito de Amarilis, se puede observar en el siguiente cuadro:

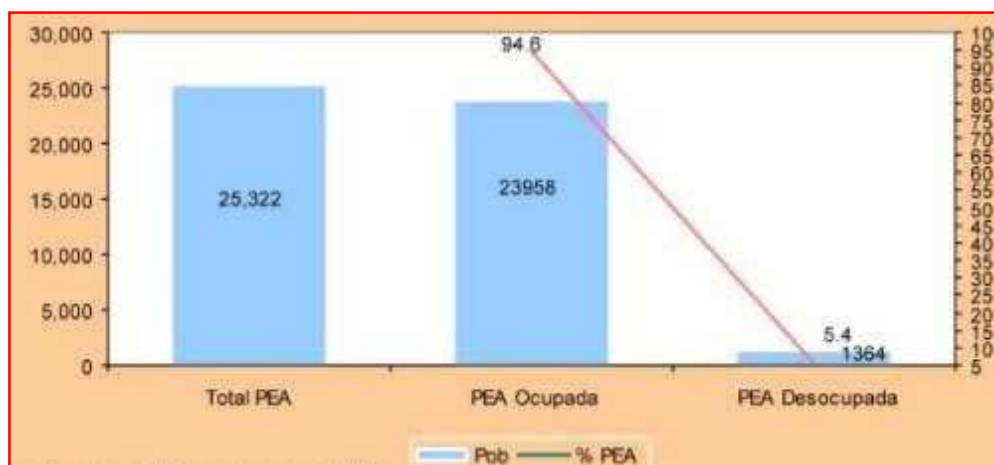
ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DEL DISTRITO DE AMARILIS

SEGÚN SEXO	ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA PEA	TIPO DE AREA		
		URBA NO	RUR AL	TOTAL
HOMBRE	PEA OCUPADA	12,221	2,563	14,784
	PEA DESOCUPADA	735	66	801
	NO PEA	11,246	1,730	12,976
	TOTAL	24,202	4,359	28,561
MUJER	PEA OCUPADA	8,293	881	9,174
	PEA DESOCUPADA	525	38	563
	NO PEA	17,972	3,549	21,521
	TOTAL	26,790	4,468	31,258

TOTAL		URBA NO	RUR AL	TOTAL
	PEA OCUPADA	20,514	3,44 4	23,958
	PEA DESOCUPADA	1,260	104	1,364
	NO PEA	29,218	5,27 9	34,497
	TOTAL	50,992	8,82 7	59,819

Según el Censo de población y Vivienda 2007 realizado por el INEI, la Población Económicamente Activa - PEA y Desempleada, del Distrito de Amarilis, se puede observar en el siguiente gráfico:

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA Y DESEMPLEADA EN EL DISTRITO DE AMARILIS, 2007



Censo de Población y Vivienda 2007

COMPETITIVIDAD Y ESTRUCTURA ECONOMICA

Según el Ranking de Competitividad del World Economic Fórum, nuestro País se ubica en el puesto 78 entre 133 países, con un puntaje de 4.0, considerándose que el puntaje máximo es 7, nuestro país alcanza un nivel medio de Competitividad, que tendría que superar para lograr una inserción más favorable en el Comercio Mundial.

La Modernización Económica inclusiva es una aspiración de todas las Naciones en Desarrollo, que implica desarrollar un modelo de Crecimiento que genere bienestar mediante la creación masiva de empleos dignos.

Adoptar esta dinámica significa lograr un Crecimiento del PBI Per Cápita asociado con un Desarrollo del Capital Humano con mayor Educación, mayor Tecnificación y Productividad del Trabajo, un manejo sostenible de los Recursos

Naturales, una coherente Promoción de la Producción para el Mercado Interno y la Producción para el Sector Externo y un fortalecimiento de la Identidad Cultural, la Solidaridad y los Valores Éticos.

El escenario inmediato desde el cual queremos avanzar hacia el objetivo estratégico de la alta competitividad con mejores niveles de empleo, puede resumirse en los siguientes factores:

- Reducción del Subempleo y el Desempleo: En el Perú, entre el año de 1998 y el año del 2008 el porcentaje de Subempleo y Desempleo respecto al total de la Población Económica Activa - PEA ha descendido, el Subempleo bajó de 50% a 46% de la PEA, mientras el Desempleo bajó del 6% al 4% de la PEA, sin embargo, sigue siendo elevado.
- Mejora de la Competitividad: El Perú ha mejorado su ubicación en el Ranking Internacional de Competitividad de la Agencia World Economic Fórum, ya que ocupa el puesto 78 con un puntaje de 4 sobre un máximo de 7, sin embargo, una debilidad persistente es el bajo Índice de Productividad Per Cápita, ya que actualmente el 68% de la PEA trabaja en Empresas de no más de 5 trabajadores, en condiciones Técnicas y Productivas inferiores al Promedio Latinoamericano.
- Mejora de la Inversión: La Tasa de Inversión se ha elevado en los últimos 15 años de un 20% de promedio respecto al PBI hasta un 25%, con una tendencia a seguir mejorando, donde el Perú ha pasado a ocupar el puesto 20 entre 109 países, en el Ranking de Protección al Inversionista de Doing Business-The World Bank Group., sin embargo, los Estándares Tecnológicos y de Productividad no han mostrado una tendencia suficientemente enérgica hacia la Innovación y la Competitividad con mayor valor agregado.
- Mejora de la Presión Tributaria: Desde fines del siglo XX se ha mejorado el Sistema de Recaudación y se tiene un Crecimiento regular de la Presión Tributaria, la misma que permite prever y organizar la ejecución del Gasto Público., sin embargo, esta Presión no alcanza un Promedio que exceda el 15% como porcentaje del PBI y resulta insuficiente para equiparar la Disponibilidad del Gasto Publico de los Países líderes del Continente.
- Mayor Estabilidad Macroeconómica: La dinámica positiva de las Exportaciones y la Balanza de Pagos se ha traducido en un aumento constante de las Reservas Internacionales Netas - RIN, cuyo nivel es superior a los 31 mil millones de US\$ desde 2008.

Los Indicadores de Riesgo País han mejorado sensiblemente y se tiene un manejo

adecuado de las presiones inflacionarias. Sin embargo, persiste cierta vulnerabilidad por el peso excesivo 67,6% de las exportaciones de productos primarios minerales en la oferta exportadora total, cuya fluctuación de precios podría afectar las finanzas públicas.

La Economía Distrital se caracteriza por presentar una Economía precaria y escasamente articulada a nivel Sectorial, situación que se muestra en los sectores ejes de la Economía, la participación de la Producción de Bienes y Servicios generados en el Distrito alcanzó durante el periodo 1970 - 1996 a 1.8% en promedio, lo que demostró un proceso de estancamiento en los últimos treinta años.

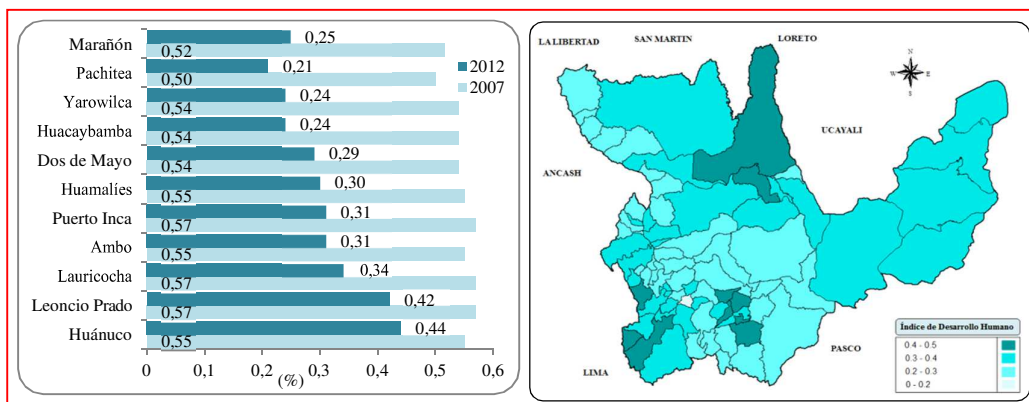
En lo respecta a los tópicos de Desempleo y Subempleo, aun cuando no se cuenta con estudios actualizados a la fecha, se estima que sus niveles están en continuo Crecimiento y Agudización, que se expresan en los altos Índices de Pobreza y Pobreza Extrema que tiene el Distrito.

El Índice de Desarrollo Humano - IDH, tiene por objetivo ampliar las Oportunidades de las Personas, prestando especial atención a la riqueza de las vidas humanas y no solamente a la riqueza de las economías, por ello, el País tiene un Índice de Desarrollo Humano - IDH de 0,73 para el año 2015, Índice igual al año 2012.

El IDH para el Departamento de Huánuco, la información como tal y por Distritos se tiene hasta el año 2012, que fue de 0.37, ubicándonos muy por debajo del Índice Nacional, dado que no hubo cambios en el IDH a nivel Nacional, es probable que tampoco haya cambiado el IDH del departamento de Huánuco.

El Distrito de Amarilis tiene un IDH de 0.5443 y San Buenaventura 0.1635, lo cual indica que Huánuco tiene un Índice de Desarrollo Humano de 3.3 veces más que la Población de San Buenaventura, es decir tiene mayor esperanza de vida, mejor nivel educativo y mejores ingresos económicos, las Provincias con mayor Índice de Desarrollo Humano son Huánuco, Leoncio Prado y Lauricocha y los de menor Índice de Desarrollo Humano son las Provincias de Marañón, Pachitea y Yarowilca.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR PROVINCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO 2007 - 2012



En el siguiente cuadro se puede observar el Índice de Desarrollo Humano - IDH de la Provincia de Huánuco, Distrito de Huánuco y del Distrito de Amarilis:

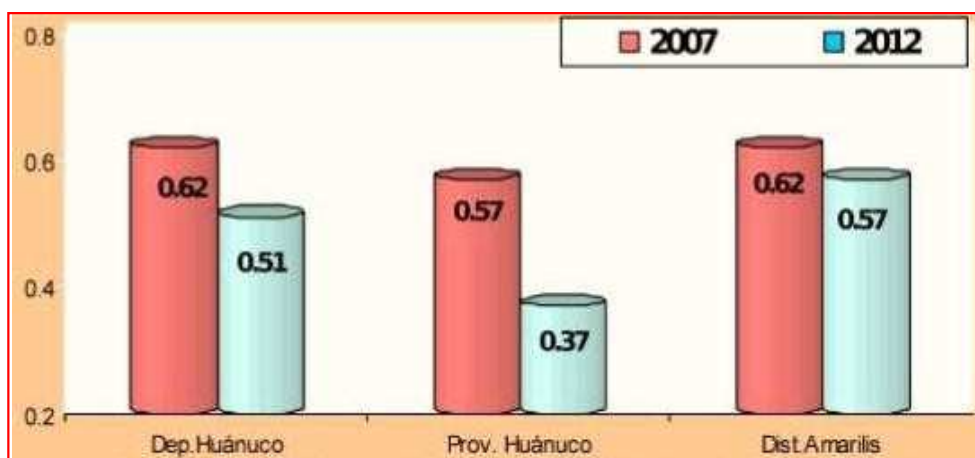
INDICE DE DESARROLLO HUMANO - IDH DE LA PROVINCIA DE HUANUCO, DISTRITO DE HUANUCO Y DISTRITO DE AMARILIS 2005 - 2007 - 2012

PROVINCIA DISTRITOS	INDICE DE DESARROLLO HUMANO - IDH		
	2005	2007 (3)	2012 (3)
HUANUCO PROVINCIA	0.50	0.5504	0.443
HUANUCO DISTRITO	0.61	0.6319	0.532
AMARILIS DISTRITO	0.56	0.6211	0.544
	20	12	80
	1	3	3

(3) PNUD - Informe IDH 2009 - 2012 - 2013

Como se puede observar en el cuadro, la Provincia de Huánuco, registro en el año 2012 el 0.4431%, el Índice de Desarrollo Humano - IDH el Distrito de Huánuco, registro en el año 2012 el 0.5323% del Índice de Desarrollo Humano - IDH, mientras que el Distrito de Amarilis registro en el año 2012, el 0.5443% del Índice de Desarrollo Humano - IDH más alto de la Provincia y del Distrito de Huánuco.

En el siguiente grafico se puede observar el Índice de Desarrollo Humano - IDH de la Provincia de Huánuco, Distrito de Huánuco y del Distrito de Amarilis:



PNUD - Informe IDH 2009 - 2012

En este aspecto, el problema que adolece el Distrito de Amarilis, es que existe escaso apoyo del Gobierno Central para que se complemente la Competitividad con las Inversiones de las Actividades de la Agricultura, sin embargo, su aporte a la Economía Local es deficiente por la baja Productividad Laboral que la caracteriza.

ACTIVIDAD AGRICOLA

La Superficie Agrícola de acuerdo a la clasificación de Suelos por uso mayor tiene 81,976.14 Has, lo que significa el 6.10% del Departamento, de las cuales solo el 3.5% es bajo riego, que demuestra un alto déficit en el Distrito de Amarilis, además deriva una Producción básicamente de cultivos transitorios, dependiente de las precipitaciones pluviales, los cuales tiene efecto negativo en el nivel tecnológico, rendimiento y rentabilidad del mismo, pero dentro de la Estructura de la Producción la Agricultura es la Actividad Económica más importante del Distrito; ya que su Superficie Agrícola entre cultivo seco, cultivo bajo riego y la superficie no agrícola que involucra superficies aptas para pastos naturales, montes y bosques son usadas por la Población para sembrar y cosechar y así poder cubrir sus Necesidades Básicas del Hogar, así como para su autoconsumo, donde el aporte de la Producción Agrícola es muy significativo para las familias que viven en las zonas Alto Andinos, mientras que las familias que viven en las zonas bajas, suman una pequeña Producción y que en conjunto, esta zona presenta un clima tropical cálido.

Las características que presenta la Actividad Agrícola se deben a limitaciones de orden Natural, Económico y Cultural y, a pesar que no es una Actividad no Rentable, es una de las más importantes de la zona, donde la Productividad

tiende a decrecer debido a la permanente Degradación de los Suelos, al aislamiento de las Áreas de Producción, por falta de Vías de Acceso, a la Infestación de Áreas, a la Escasez y Carestía de Insumos, a los Precios Bajos de la Producción, el poco esmero en la Preparación del Terreno y a otras Prácticas Culturales que conjuntamente con las variaciones climáticas como las lluvias, los vientos, las sequías, etc., contribuyen muchas veces a que con la Producción obtenida no se pueda recuperar el Costo de Producción.

Se puede afirmar que en las zonas Rurales del Distrito, existe una creciente sobre explotación de los Recursos Naturales, con problemas de Degradación de los Recursos: Suelo, Agua, Plantas, que se acentúa mucho más con la presión Demográfica, por el Crecimiento significativo de la Población, que carece cada vez más, de la disponibilidad de alimentos suficientes, que les permita priorizar y atender la alimentación de los integrantes de sus familias que oscilan de 6 a 10 personas/familia según encuesta socio-económica, para dejar ser menos dependientes de la adquisición de otros alimentos que los adquieren en la ciudad de Huánuco y que suplen como paliativos a sus propios alimentos sanos como la papa, el maíz, el frijol, entre otros Productos, dentro del consumo familiar como consecuencia de los "Bajos Rendimientos de los Cultivos", que es el problema central, que se afronta el Distrito entre los Centros Poblados Menores y Caseríos.

El nivel de tecnología es tradicional o baja, caracterizada por herramientas simples, escaso capital y muy bajo uso de insumos externos, donde es muy común el uso de palanas, picos, zapapicos, barretas, hachas, machetes, baldes, galoneras, etc.; algunos Agricultores utilizan bombas de mochila para la aplicación de productos cuando existen daños persistentes de plagas y enfermedades, además todas las familias utilizan semilla propia que proviene de sus propios campos, donde se realizan una no muy rigurosa selección y que para la próxima campaña se dispone de cantidades limitadas, asimismo los Agricultores no utilizan abonos químicos y lo que si aplican es el guano de corral de aves o de vacuno, principalmente en el cultivo del maíz, aunque en algunas oportunidades han utilizado el guano de islas y que para la implementación de los trabajos agrícolas se utilizan mano de obra de la familia y el sistema de intercambio de trabajo entre vecinos.

Normalmente los Agricultores no aplican productos químicos para el control de las enfermedades, en pocos casos se hace del uso cuando se presentan en forma intensa la plaga, pero solo sectorizada, en general se tiene una situación en que la posesión de bienes con fines Productivos es bastante limitada: la mayor parte de los Agricultores se provee semillas producto de sus propias cosechas lo

cual no asegura una buena calidad genética, además la mayoría de los Agricultores utilizan variedades comerciales; aunque se debe indicar que la calidad de estas semillas no está garantizada, por ser usadas de campaña a campaña sin realizar una renovación y esto se ve agravado por las precarias condiciones de almacenamiento y por no realizar una selección de semilla por calidad.

La casi totalidad de los cultivos muestran rendimientos bajos, con relación a los promedios nacionales y mayoría de los Productos se venden en forma fresca o con una primera transformación no efectuándose una selección adecuada, por otro lado, la ausencia de Información Agraria es un factor de riesgo.

ACTIVIDAD PECUARIA.

En el Distrito de Amarilis, la Actividad Pecuaria es mínimo, siendo una de las causas la morfología del Territorio, que cuenta con poco espacio para la crianza y por la escasez de los pastos, que es insuficiente, asimismo otro de los factores para la crianza es el abigeato, como consecuencia esta actividad se constituye como complementaria de la Agricultura, orientándose esta producción pecuaria solo para el autoconsumo, pese a que cuenta con condiciones naturales muy favorables para el desarrollo de la Ganadería, permite al Poblador ingresos adicionales para desarrollar sus Actividades Agrícolas principales o como recurso para su sobrevivencia, esto se evidencia en la capacidad del uso de los Suelos, pero no obstante la potencialidad enfrenta problemas de mejoramiento, sobre pastoreo, erosión, etc.

En la zona Rural del Distrito se cuenta básicamente por la crianza del ganado vacuno, ovino y equino, esta última es para uso del Agricultor en sus quehaceres, para transportar sus productos y también sirve como medio de transporte, ya que la crianza de otras especies como el porcino, caprino, y las aves de corral, no tienen relevancia económica más que para autoconsumo y para el mercado de la capital de la provincia y del Distrito.

La Actividad Pecuaria se desarrolla con una baja tecnología, por tanto, los índices zootécnicos registra bajos promedios de rendimiento, además la explotación ganadera del ganado vacuno es exigua, sin asistencia técnica y conducida en forma empírica, no encontrándose una explotación tecnificada, asimismo la reproducción se efectúa generalmente por monta natural; la inseminación artificial, se está introduciendo recientemente con la asistencia técnica de algunos programas de Desarrollo Alternativo, de acuerdo a la presencia de pastos y factores climáticos favorables, se procura que las pariciones del ganado vacuno ocurren entre los meses de Octubre a Febrero.

En el siguiente cuadro se puede observar la Actividad Pecuaria del Distrito, según información de la Dirección Regional de Agricultura - Huánuco:

POBLACIÓN PECUARIA POR ESPECIES EN EL DISTRITO DE AMARILIS

PECUARIO	POBLACION	SAC A	PRODUCCION	PRECIO KG
VACUNOS	5,985	839	212,725.80	8.20
VACUNOS/LECHE	1,691	-	143,365	1.80
OVINOS	9,889	1,723	51,357	7.20
PORCINOS	9,835	1,588	97,567	6.20
CAPRINOS	853	399	11,672.2	1.20
AVES	51,162	18,179	35,623.30	9.50
AVES DE POSTURA	15,136	-	13,911	5.30
CUYES	27,980	11,278	9,995	12.0

La Infraestructura Ganadera en el Distrito es deficiente y escasa, tienen sus corrales en los interiores de sus viviendas de construcción rústica, mientras que la crianza de animales domésticos, no es especializada en su producción; los ganados vacunos, porcinos y las aves de corral, su crianza es para obtener doble propósito: carne y leche; solo la crianza de cuyes, está orientada únicamente a la producción de carne, mientras que la crianza de caballos es mínima y generalmente son usados para el transporte y carga, el cual juega un rol muy importante al interior de las Comunidades, considerando que muchos de los Caseríos no disponen de transporte automotriz fluido.

FINALIDAD DE LA CRIANZA DE ANIMALES DOMÉSTICOS SEGÚN ESPECIE EN EL DISTRITO DE AMARILIS

ESPECIE DE ANIMALES	FINALIDAD DE SU CRIANZA
VACUNOS, OVINOS, CAPRINOS	CARNE Y LECHE
CUYES	SOLO CARNE
PORCINOS	CARNE Y MANTECA
EQUINOS	TRANSPORTE Y CARGA
AVES: GALLINAS, PATOS, PAVOS	CARNE Y HUEVOS

Otra de las características, de la Actividad Pecuaria son los bajos Índices de Productividad, esta situación se presenta como consecuencia del deficiente manejo, los altos Índices de Parasitosis Interna y Externa, la alimentación es casi pobre, la alta consanguinidad genética y las deficientes condiciones de bienestar de los animales.

ACTIVIDAD TURISTICA.

El Distrito de Amarilis, los Recursos Turísticos son escasos, tanto de Carácter

Natural, como Cultural los cuales constituyen ventajas comparativas que requieren Competitividad, posee una Riqueza Turística, expresada en una Ecología privilegiada, es decir, cuenta con una Geografía variada de Flora, Fauna, Paisajes Naturales y diversas Manifestaciones Culturales, Restos Arqueológicos que constituyen atractivos para un desarrollo del Turismo de Aventura, además cuenta con Folklore, Costumbres, Comida Típica, Identidad Cultural, etc.

El poco interés por la recuperación de las Manifestaciones Arqueológicas y Arquitectónicas, la falta de Infraestructura Turística y de Actividades Conexas adecuadas, no ha permitido el aprovechamiento de estos Recursos, a pesar de ser el Turismo una actividad generadora de riqueza. El Distrito de Amarilis, tiene una posición pequeña en cuanto se refiere a los destinos Turísticos, tanto Nacional como Regional que alcanzan solo el 0.09% del promedio Regional, donde la Demanda del Turismo tiene un comportamiento fluctuante y es muy estacionario, generalmente está en función al Aniversario del Distrito y a las fechas significativas como Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad, etc., pero el Turismo receptivo a pesar de no ser significativo tiene una propensión creciente, pero existen factores que limitan el Desarrollo del Turismo en el Distrito, del cual podemos considerar los aspectos siguientes:

- Falta de mejoramiento de la Infraestructura Turística.
- Relativas acciones de Promoción y Difusión por parte del Sector Público y Privado.
- Escasa Conciencia Turística por parte de las Autoridades.
- Deficientes servicios de Atención al Turista.
- Inexistencia de Circuitos Turísticos diseñados por especialistas en Turismo.

En este contexto, la Actividad Turística en el Distrito, merece que se promueva el fomento e impulso que permita desarrollar una política de rescate, restauración y preservación de los restos arqueológicos ubicados en la jurisdicción del Distrito, contribuyendo de esta manera a revalorar su rico pasado histórico y constituir este sector en un generador de riquezas y dinamizador de la Economía Regional, la misma se estima que la demanda futura del Turismo en el Distrito tendrá un incremento sustantivo en la nueva Gestión Municipal 2019 - 2021.

En el siguiente cuadro se puede observar la riqueza Turística que cuenta el Distrito de Amarilis, la misma que constituyen atractivos para un desarrollo de turismo de

aventura:

RECURSOS TURISTICOS DEL DISTRITO DE AMARILIS

LUGAR	NOMBRE DEL RECURSO	ATRACTIVO	CONSERVACION	VIAS DE ACCESO	DISTANCIA KM.
LA ESPERANZA	Ruinas de Huayanay	Restos Arqueológicos	Mala	Camino Herradura	1 .0
PAUCAR	Ruinas de Ñaupamarca	Restos Arqueológicos	Regular	Camino Herradura	2 .5
CANCALLA	Laguna de Mancapozo	Paisaje Natural	Regular	Trocha Carroza ble	5 .0
PAMPA DE ACARA	Laguna de Parquencho	Paisaje Natural	Regular	Trocha Carroza ble	4 .6
LLICUA ALTA	Cerro San Cristóbal	Mirador Turístico	Regular	Camino Herradura	3 .0
MATAMARCA	Hacienda Fundo Prado	Época Colonial	Regular	Carretera Afirmada	0.050
HUAYOPAMPA	Puente e Iglesia	Época Colonial	Regular	Carretera Asfaltada	0.020
SHISMAY	Casa Hacienda	Época Colonial	Regular	Carretera Afirmada	5 .5
YACA	Arte Rupestre	Restos Arqueológicos	Regular	Carretera Afirmada	15.0

FOLKLORE

El Distrito de Amarilis, cuenta con una rica tradición expresada en sus manifestaciones culturales, materiales y espirituales que identifican al Distrito, expresado en numerosas y vistosas danzas, cuyos orígenes se remonta desde épocas muy antiguas y muchas de ellas están ligados a sus costumbres tradicionales actuando dentro del marco popular y de las expresiones literarias, como: supersticiones, leyendas, mitos, cuentos, canciones, poemas, rimas, danzas, comidas y vestimentas que se transmiten de generación en generación y que todos estos aspectos del folklore, tiene marcada influencia en la Educación de la juventud del Distrito, donde la mayoría de sus actividades se rigen por el mandato de los hombres, que es el reflejo de su Cultura Popular, además cuenta con un conjunto de elementos artísticos, que durante el

proceso de socio-histórico se ha venido forjando, que a pesar del pasar de los tiempos se ha mantenido en el quehacer cotidiano de los habitantes de esta zona.

En el siguiente cuadro se puede observar las diferentes Danzas costumbristas que se practican en las Instituciones Educativas del Distrito de Amarilis y que es muy común en la jurisdicción Rural, entre ellos tenemos:

DANZAS	
LA COFRADIA DE LOS NEGRITOS	EL CABALLO DANZA (PAUCAR)
LA CAHUA O CASHUA	LA LLUVIA DANZA (PAUCAR)
EL CHIMAYCHE	EL HUAYNO
EL PACHA - HUALA	LOS PASTORCITOS
LA MULIZA	EL PASACALLE

FIESTAS SOCIALES

El Distrito de Amarilis, cuenta con varias festividades durante el año, como eventos Sociales, Cívicos y Patronales, las mismas que se realizan en los diferentes Localidades que conforman la jurisdicción del Distrito, entre los ritos familiares y religiosos encontramos la influencia de la Religión Católica, una prueba clara es que son muchas las imágenes veneradas y son celebradas, entre ellas tenemos a los santos más celebrados: Santa Rosa de Lima, Virgen del Carmen, Señor de Burgos, Milagro de Fátima, cuyo financiamiento se realiza a través de mayordomos que organizan la planificación de la fiesta y las limosnas que se recolectan, por otro lado también se cuenta con la participación de devotos como voluntarios en la aportación de recursos o especies, además la presencia de ritos familiares y religiosos, son el fiel reflejo, de la influencia católica, que cuenta con capillas ubicadas en la capital del Distrito y en los Centros Poblados Menores y Caseríos.

En el siguiente cuadro podemos observar el Calendario de las Festividades que celebra el Distrito:

CALENDARIO DE FESTIVIDADES DEL DISTRITO DE AMARILIS

LUGAR	FESTIVIDADES	FEC HA
DISTRITO AMARILIS	Negritos y Bajada de Reyes	Diciembre - Enero
AA-HH- SAN LUIS	Aniversario de los 5 Sectores	Enero
DISTRITO AMARILIS	Carnavales y Corta Monte	Febrero
DISTRITO AMARILIS	Aniversario del Distrito	1 de Junio
LLICUA	Aniversario del Centro Poblado Menor	28 de Julio
C.P. PAUCARBAMBA	Aniversario de la Toma de Tierras	28 de Agosto
PAUCARBAMBILLA	Aniversario de la Ciudad Jardín	15 de Setiembre

COMERCIO

La Actividad Comercial en el Distrito de Amarilis, es otra de las ocupaciones del Poblador Amarilense, debido a que existen Establecimientos Comerciales de Abarrotes, Restaurantes, Pollerías, Chifas, Fuentes de Soda, Hoteles de regular magnitud, Ferreterías, Tiendas de Venta de Vehículos Menores, Tiendas de Repuestos, Pinturas, Vidrierías, Farmacias y Boticas, entre otros, mientras que en los Centros Poblados Menores, Caseríos y Localidades existen pequeñas Bodegas que ofrecen Abarrotes al por menor, además los Productos de su producción propia o comprada a otros vecinos son llevados a la ciudad de Huánuco para su Comercialización.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Durante las tres últimas décadas el Perú ha intentado formular una Política de Desarrollo Científico y Tecnológico, la misma que dio lugar a que se adoptaran una serie de medidas inconexas y a veces contradictorias, que trajeron como consecuencia de un lado, el descuido de antiguos Institutos Sectoriales de Investigación y de otro, la creación de nuevos Organismos para alguno de los cuales no existía personal calificado en número suficiente y calidad necesaria.

En general, al bajo nivel Científico - Tecnológico después se sumaron factores que empeoraron la situación e hicieron más grande aún la brecha que los separa de los Países Desarrollados; entre ellos, el más grave fue la desactivación y el escaso apoyo a la Investigación en las Universidades del País, que incluye la falta de Presupuesto para mantener Laboratorios con equipos de última generación, observándose la obsolescencia del equipo, las bibliotecas desprovistas y el alejamiento de muchos de los mejores investigadores, donde esta ausencia de una Política de Desarrollo Científico Tecnológico dio lugar a que se adoptaran una serie de medidas inconexas y a veces contradictorias, que trajeron como consecuencia, de un lado la desactivación de las Instituciones de Investigación y el descuido de los antiguos Institutos Sectoriales de Investigación y de otro, la creación de nuevos organismos cuya acción es muy limitada.

El Distrito de Amarilis, cuenta con 2 Institutos Superiores Tecnológicos 1 Instituto Superior Pedagógico, 1 Universidad Privada de Huánuco - UDH, 1 CEPTRO, y la SENATI donde estos seis Centros de Educación Superior, realizan de alguna manera, aunque en forma aislada estudios en el campo de Investigación y Tecnológico, quienes en los últimos años se vienen elaborando Proyectos de Investigación en el campo de la Tecnología, también hay avances en las áreas de Enfermería y Técnico en Computación e Informática, además los Docentes de estos Centros de Estudios Superiores realizan algunos Estudios de

Investigación, pero todavía de manera personal y no como un Programa de Investigación con fines y objetivos precisos en Ciencia y Tecnología, además el Instituto Superior Pedagógico como Tecnológico, cuentan con Talleres y Laboratorios para realizar investigación en áreas de la Ciencia y Tecnología de acuerdo a la realidad Provincial, además estas Instituciones Superiores poseen un potencial en Recursos Humanos para desarrollar Proyectos de Investigación en Ciencia y Tecnología, pero no han logrado desarrollar de manera coordinada, salvo los trabajos grupales e individuales que realizan los Docentes debido a falta de incentivos, son escasos los Proyectos de Investigación que tengan alguna relación con el Desarrollo de la Provincia, salvo honrosas excepciones, como es el caso de algunos productos nativos de la zona.

Del análisis anterior se puede concluir que no existe Instituciones Públicas ni Privadas que realizan Investigaciones para el Desarrollo Distrital, lo que existe sólo son de carácter Académico, que lamentablemente presentan serias limitaciones como: falta de Recursos Humanos y Financieros, Deficiente Equipamiento, Falta de Voluntad Política, etc., por lo que se plantea, insertar al Programa Nacional, Programas Regionales de Ciencia y Tecnología, donde Amarilis, tendría en ejecución uno de estos Programas con un alcance de mediano y largo plazo, que establezca la Política Distrital de Investigación en Ciencia y Tecnología, donde un aspecto importante es el planteamiento de alternativas reales de financiamiento de la Investigación, donde uno de los principales ejes de la Estrategia de Desarrollo Distrital debe ser el fomento del Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología como elemento central de la Política de Competitividad.

EJE ESTRATEGICO IV: CRECIMIENTO ECONOMICO Y EMPLEO

4.4.2. PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Alto Índice de Desempleo por falta de Empleo en los jóvenes y adultos. • Asistencia de trabajos temporales. • Déficit de mano de obra calificada. • Carencia de estímulos para mejorar la promisión de empleo en el Distrito. • Existencia de conflictos de uso de áreas en la Actividad Comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar Planes y Programas de Capacitaciones Laborales en los jóvenes del Distrito. • Impulsar la formalización o compleción de Pymes, pequeñas y Micro Empresas en la jurisdicción del Distrito. • Promover cruzadas de publicidad del Potencial Turístico que cuenta el Distrito a nivel Regional y nacional. • Promover las Actividades Productivas del Distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • El Distrito cuenta con suelos con idoneidad para la Producción de Productos de pan llevar. • El Distrito cuenta con características Sociales y Económicas favorables para la Inversión Social. • El Distrito cuenta con Potenciales de la Actividad Agrícola que interesan a nuevos inversionistas. • El Distrito se encuentra en una ubicación estratégica

EJE ESTRATEGICO IV: ECONOMIA, COMPETIVIDAD Y EMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	MET A AL 2021
Economía Competitiva y Sostenible con alto nivel de Productividad y Empleo	Promover una Política Económica Municipal, que aliente el Crecimiento Económico sostenido a través de la Inversión Pública y Privada en las Actividades generadoras de Empleo.	Actividad Agrícola del Distrito de Amarilis	80%
		Actividad Pecuaria del Distrito de Amarilis.	85%
		Actividad Turística del Distrito de Amarilis.	90%
		Actividad Forestal del Distrito de Amarilis	90%
	Promover un Alto Valor Agregado de Productividad y Empleo con Estructura Productiva, Diversificada, Competitiva y Sostenible	Población Económicamente Activa	95%
		Ingreso Promedio Mensual de un Productor de Campo	Superior a CBF (+)
	Promover el Crecimiento Sostenible de la Producción sobre la base de una Oferta Diversificada y Actividades con acceso a nuevos Mercados.	Principales Cultivos Agrícolas	95%
		Asociaciones, Organizaciones Productoras formalizadas	80%
	Promover la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la aplicación del Conocimiento Científico para que contribuya constantemente al Desarrollo de las Actividades Productivas y a la Sostenibilidad Ambiental	Profesionales del Distrito en carreras articuladas con Tecnologías de Desarrollo	30%
	Promover Mercados Financieros transparentes y eficientes, con Instituciones sólidas que facilitan el Financiamiento y la Inversión	Intermediación Financiera	40%
	Promover la Actividad Económica y Turística como Fuente de Ingresos para los Pobladores	Mejorar las Condiciones de Trabajo en el desempeño de las Actividades Económicas	90%
		Mejorar la Infraestructura Turística y de Servicios.	90%

(*) Canasta básica Familiar

**"ALGUNAS PERSONAS QUIEREN QUE ALGO OCURRA, OTRAS
SUEÑAN CON QUE PASARA, OTRAS HACEN QUE SUCEDA".**

MICHAEL JORDAN

5.5 EJE ESTRATEGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

5.5.1 DIAGNOSTICO

La priorización de los Nodos de Desarrollo se realiza tomando en cuenta la jerarquización de las ciudades por volumen de Población y por la Tasa de Crecimiento, su ubicación en zonas de Desarrollo según su dinamismo y su rol de servicio a la Producción, los Nodos de importancia alta, está constituido por las ciudades que tienen un volumen de Población importante y que han mostrado Tasas de Crecimiento Poblacional superiores a la media del departamento, entre ellas se encuentra la ciudad de Paucarbamba, capital del Distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, con una Población de 78,012 habitantes y una Tasa de Crecimiento del 0.57%, entre el año de 1993 y el año 2007, es una ciudad de gran importancia por su volumen Poblacional y Desarrollo Económico, Político, Social, Cultural, aunque se observa una contracción en su Tasa de Crecimiento, sigue manteniendo su status como Nodo de Desarrollo por su influencia en la Provincia del Departamento de Huánuco y ubicarse en una zona Productora Agrícola con Productos de buena calidad.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El Distrito de Amarilis, se localiza en un medio físico propio de los pisos de Sierra y ceja de Selva y es un Territorio bastante accidentado y está conformado por valles, quebradas, montañas y altiplanicies, en cuya configuración domina hacia el Centro y Noreste de la Cuenca del río Huallaga y sus afluentes locales y como consecuencia estas presentan series dificultades físicas de distinto orden para la rehabilitación y mantenimiento vial, y por tanto, para el Integración y Desarrollo de los Centros Poblados Menores, el área intermedia tiene pocos problemas de interconexión, aunque el servicio de Transporte es insuficiente en algunas zonas, siendo todas las Vías Carrozables en la actualidad se encuentra en pésimas condiciones de Transitabilidad.

En ese contexto, todas las Vías de Comunicación del Distrito de Amarilis están considerados como Vías Vecinales, las Trochas Carrozables de Herradura que unen a los Centros Poblados Menores con otras Localidades hace más fácil para el traslado de sus productos ya sea para el consumo y comercio.

En el siguiente cuadro se puede observar la Infraestructura Vial del Distrito de Amarilis:

INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE AMARILIS

DISTRITO	TRAMOS VECINALES	KM.	TRAMOS HERRADURA	KM.	TOTAL TRAMOS	TOTAL KM.
AMARILIS	14	140.50	1	5.00	15	145.50

Los niveles de conservación de estos Caminos Vecinales y de los Caminos de Herradura, según PROVIAS se ve que en algunos Centros Poblados Menores que sus carreteras se encuentran en mal estado de conservación ya sean estas por falta de mantenimiento o por el desborde del agua de los canales del regadío se pueden observar que existen algunas vías que se encuentran en regular estado de conservación y que en muchos casos los mismos Pobladores realizan arreglos de la Carretera a través de Faenas Comunes.

En el siguiente cuadro se puede observar la situación en que se encuentran los Caminos Vecinales del Distrito de Amarilis:

SITUACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE AMARILIS

TRAMO	KM.	SITUACION
LA ESPERANZA - MALCONGA - CANCALLA	10.10	REGULAR
HACIENDA MITOPAMPA	0.60	REGULAR
SHUSMAY - MANZANO	19.20	REGULAR
PAUCARBAMBA - CHICCHUY	11.90	REGULAR
LLANQUIPAMPA	2.50	REGULAR
PAUCAR	5.00	REGULAR
SHAIRICANCHA	2.80	MALO
VILCABAMBA	2.50	MALO
SHISMAY - PAUCAR	8.90	REGULAR
LAGUNA MANCAPOZO	4.50	REGULAR
COLPA ALTA - ROSAPAMPA - CHICCHUY	27.90	REGULAR
PAYTAINIOG - MATIBAMBA	20.50	REGULAR

El Desarrollo Local e Infraestructura en el Distrito de Amarilis, es lento y desigual, debido a la falta de Inversión en Infraestructura en los Sectores de Transporte Vial, en especial las calles de la zona Urbana que se encuentran en mal estado de

conservación y requieren de mantenimiento (**ver panel de fotos**), así como de los Caminos Vecinales y las Trochas Carrozables de Herradura que conducen al interior del Distrito y que tienen interconexión con la capital del Distrito, se requiere de Canales de Riego, Energía, Tecnología de la Información y las Comunicaciones, las mismas que son fundamentales para lograr el Desarrollo Sostenible y empoderar al Distrito del estado en que se encuentra hoy día, por lo que, es necesario conseguir un Incremento de la Productividad, de los Ingresos y las mejoras en los resultados de Salud y Educación se necesitan inversiones en Infraestructura, el cual servirá para impulsar el Crecimiento Económico y la Estabilidad Social del Distrito.

PAUCARBAMBA



JIRON OCOÑA CUADRA 1



JIRON DANIEL ALCIDES CARRION CDRA. 1



JIRON SINCHI ROCA CUADRA 1



JIRON MOCHICA CUADRA 1



JIRON NORBERTO HARO CUADRA 1



FARQUE MARIA PARADO DE BELLIDO



JIRON JOSE MARIA ARGUEDAS CUADRA 1



MALECON LOS INCAS CUADRA 1



MALECON LOS INCAS CUADRA 2



MALECON LOS INCAS CUADRA 3



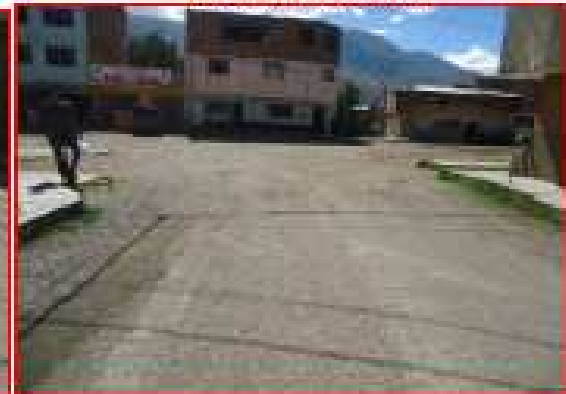
MALECON LOS INCAS CUADRA 3



JIRON AMAUTA CUADRA 1



JIRON MOCHICA CUADRA 1



JIRON WIRACOCHA CUADRA 1



JIRON SINCHI ROCA CUADRA 1



PARQUE VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

FAUCARBAMBILLA



SEGUNDO PARQUE



JIRON LOS GIRASOLES CUADRA 6



JIRON LOS GIRASOLES CUADRA 7



Como se puede observar en las vistas fotográficas, las vías del Sistema Vial Urbano de Paucarbamba y de Paucarbambilla, las vías de Transitabilidad muchas de ellas en la actualidad se encuentran en mal estado de conservación, así como también se observan que los Parques se encuentran abandonados por falta de mantenimiento y requieren de inmediata atención por parte de la Gestión Municipal,

En ese contexto, en mi condición de Alcaldesa, con referencia a la Infraestructura Vial, *se priorizara la ejecución de Proyectos de Rehabilitación y Mantenimiento de los Caminos Vecinales que se interconectan desde la capital del Distrito con los Centros Poblados Menores y los Caseríos, para mejorar su acceso y consecuentemente mejorar las Actividades Productivas de los Pobladores Agropecuarios para su Bienestar y mejorar su Calidad de Vida, así como también, se priorizara la Ejecución de Proyectos de Construcción y de Mantenimiento y Rehabilitación de Pistas y Veredas para poder mejorar el Omato Público de la capital del Distrito y su transitabilidad, así como dar su mantenimiento de los Parques de Paucarbamba y Paucarbambilla que se encuentran en mal estado de conservación.*

INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Según el Ministerio de Salud, la Región Huánuco en el año 2011 contaba con la Infraestructura de 2 hospitales, 300 Establecimientos de Salud, 245 Puestos de Salud y 53 Centros de Salud.

En cuanto a la Infraestructura podemos ver que en el Distrito de Amarilis cuenta con 02 Centros de Salud del Carlos Showing Ferrari, que se encuentran ubicado en el casco urbano de la capital del Distrito, 1 Puesto de Salud Peru - Corea se encuentra Ubicado en el Centro Poblado Menor de Llicua, 1 Puesto de Salud se encuentra ubicado en el Centro Poblado Menor de La Esperanza, 1 Puesto de Salud se encuentra ubicado en el Centro Poblado Menor de Paucar,

El puesto de Salud se encuentra ubicado en el Centro Poblado Menor de Malconga cuyas edificaciones presentan buen estado de conservación, aunque requieren de más implementación en cuanto a los ambientes para poder brindar una mejor atención al Ciudadano Urbano y al Poblador Rural que asiste a un tratamiento médico, pero en casos de contingencia grave que no puede resolver el Centro de Salud de Amarilis los pacientes son referidos al Hospital Regional de Contingencia de Huánuco por ser este Establecimiento de Salud de mayor capacidad resolutive.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Según los datos del Ministerio de Educación de la Unidad de Estadística Educativa, en el año 2005 se tuvo 40.8% de Locales Escolares Públicos en buen estado, esta cifra disminuyó progresivamente llegando el año 2006 en 22,75%, esta cifra se incrementó para el año 2008 en 42,81%, disminuyéndose para el año 2010 en 24,27%.

En cuanto al equipamiento en Educación para el año 2006 fue de 52.69%, para el año 2007 fue de 56.48%, para el año 2008 fue de 63.13%, para el año 2009 fue de 76.47%, incrementando para el año 2010 en 96.80% mejorando para los escolares en cuanto a carpetas.

Las Instituciones Educativas establecidas en la zona Rural del Distrito de Amarilis, en su mayoría todavía se encuentran con deficiencias en su Infraestructura, y no son adecuados para el Desarrollo Académico Escolar, lo que dificulta la asimilación de la enseñanza, que muchas de ellas todavía carecen de Docentes, especialmente en las Localidades más alejadas del Distrito, no cuentan con servicios higiénicos, agua potable, desagüe y solo utilizan los pozos sépticos, algunos no cuentan con mobiliario, a comparación de las Instituciones Educativas asentadas en el caso Urbano de Paucarbamba, que en su mayoría tienen buenas Infraestructuras modernas e implementadas tanto en el Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, existen buenas Infraestructuras de las Instituciones Educativas Privadas.

SANEAMIENTO BÁSICO

Los hogares que se abastecen de agua a través de la red pública en el año 2005 fueron 35.44% de hogares, incrementando para el año 2009 en 40.21%, y para el año 2011 esta cifra llegó a 60,65%.

Los hogares con acceso a agua tratada para su uso doméstico en el año 2000 fueron de 51,36%, para el año 2007 estas cifras se incrementaron en 79,4%, en el año 2009 y 2010 disminuyeron ligeramente a 78%.

En el Distrito de Amarilis, los Hogares de los Asentamientos Humanos asentadas dentro de la zonas Urbana de los Centros Poblados Menores de Licua y la Esperanza a la fecha carecen del Sistema de Agua Potable y Desagüe, así como también en la zona Rural de los Centros Poblados Menores y Caseríos no cuentan con acceso a Agua tratada para su uso doméstico, ya que en su mayoría consumen de puquiales o manantiales, excepto de la Ciudadanía de la capital del Distrito, que consume el agua potable clorada que brinda la Agencia Provincial de Seda Huánuco.

En ese contexto, en mi condición de Alcaldesa, *continuaré con mejorar la*

dotación de los Servicios Públicos, sobre todo el Agua Potable y Desagüe que se ha convertido en una gran rémora, ya que la dotación de Agua que hoy se viene brindando a la Ciudadanía Urbana es muy exigua y que requiere de inmediato resolver este problema.

EJE ESTRATEGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

4.5.2 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Desordenamiento en la Ciudadanía Urbana y Población Rural sobre la agudeza de los Desastres Naturales y de los Riesgos. • Insuficiente asignación Presupuestal para la ejecución de nuevos Proyectos y de continuidad. • Desorganización debido a la desacertada ocupación de la Ciudadanía en su afán de poblar las áreas Urbanas. • Poca Transitabilidad hacia las Comunidades Rurales debido a la falta de Mantenimiento en las Vías Carrozables. • Limitada asignación de los Recursos Públicos para la ejecución de Proyectos de Servicios Básicos necesarios. • Carencia de Infraestructuras que faciliten el Desarrollo de las diversas Actividades a desarrollarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar una Planificación de rehabilitación de las Vías Carrozables y de pistas y veredas en los Centros Poblados Menores. • Perfeccionar el Ornato Urbano de Amarilis. • Adecuar una Planificación de Catastro Urbano-Rural. • Promover la ejecución de pistas y veredas en los Centros Poblados Menores para tener una mayor accesibilidad. • Mejoramiento de la cultura Ciudadana en la prevención de los Desastres Naturales y de Riesgos. • Adecuar un riguroso control en la zona Urbana con respecto a las edificaciones de viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de zonas adecuadas que brindan buenas condiciones para realizar diferentes Actividades Deportivas, Comerciales y Turísticas.

4.5.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO

EJE ESTRATEGICO V: DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META AL 2021
Desarrollo Local Proporcionado e Infraestructura Oportuna.	Promover una suficiente y adecuada Infraestructura Vial e Infraestructura de Servicios Básicos de uso público en el marco de la Planificación Urbana y Rural.	Infraestructura Vial en la jurisdicción Urbana y Rural del Distrito de Amarilis.	10 0%
		Infraestructura de Servicios Básicos en la jurisdicción Urbana y Rural del Distrito de Amarilis.	10 0%
	Promover la Actividad Productiva diversificada y con alto valor agregado en los Sectores Agrario y Turístico	Actividad Productiva Agrícola del Distrito de Amarilis.	10 0%
		Actividad Turística y Gastronómica del Distrito de Amarilis.	10 0%
	Promover el Ordenamiento de las Actividades Comerciales, Recreativas y Edificaciones Urbana-Rural del Distrito	Incremento de casas Comerciales, Recreativos y de Viviendas en el Distrito de Amarilis.	10 0%
	Promover la Incorporación de la Población Rural en la capital del Distrito establecidas sobre la Base de los Centros Poblados Planificados - CPP.	Numero de CPP en el Distrito de Amarilis.	22
		Proporción de los Centros Poblados Menores que poseen un mínimo certificado del 95% en la cobertura de los Servicios Básicos en el Distrito de Amarilis.	10 0%
	Promover la Ejecución de Obras de Infraestructura Urbana y Rural que permitan elevar los Niveles de Vida de la Población.	Gestionar la dotación de Servicios Públicos Básicos y la mejora de la Calidad de Viviendas a la Población del Distrito.	90 %
		Ejecutar Obras de Mobiliario Urbano e Infraestructura Pública.	90 %

4.6. EJE ESTRATEGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE:

4.6.1. DIAGNOSTICO

SUPERFICIE DE BOSQUES NATURALES

De acuerdo al Mapa Forestal del año 1995, el Perú está representado por 66'634'752 hectáreas de una superficie de bosques naturales, la Región Huánuco cuenta con 1'385'354 hectáreas, el Distrito de Castillo Grande, se encuentra incluida dentro de las hectáreas de una superficie de bosques naturales.

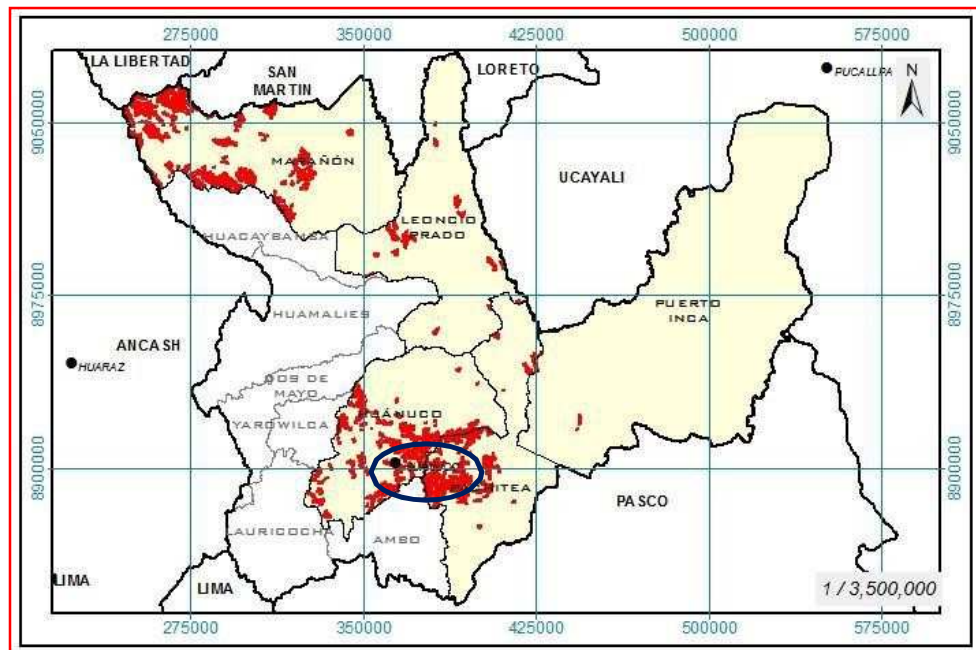
Según el Instituto Nacional de Recursos Naturales el Perú tiene 37. 477, 858 hectáreas de tierra con protección ecológica, y la Región Huánuco está representada por 1'460'470 hectáreas, el Distrito de Amarilis, se encuentra incluida dentro de las hectáreas de tierra con protección ecológica, mientras que la tierras sin protección ecológica está representada en el Perú por 40'050'173 hectáreas y la Región Huánuco está representada por 817'217 hectáreas, el Distrito de Amarilis, se encuentra incluida dentro de la zona para protección por su capacidad de uso mayor, esta zona abarca una extensión superficial de 79,373.67 ha, que representa aproximadamente el 2.89 % del área evaluada, distribuyéndose en la Provincia de Huánuco, ubicado en el Distrito de Amarilis, cuyas características físicas y biológicas de la morfología se caracteriza por encontrarse predominantemente en laderas de montañas y en menor proporción en valles intermontañosos y cimas de montañas, cuyas pendientes van de empinadas (25 - 50 %) a muy empinadas (50 - 75 %) en zonas de cordillera de montaña, en esta unidad predominan los suelos profundos a moderadamente profundos con textura moderadamente fina y media a moderadamente gruesa; tienen de manera predominante una aptitud natural para tierras de protección, presentando limitaciones por suelo y erosión. Su uso actual se caracteriza por ser áreas que presentan en su mayor parte herbazales, herbazales abiertos y tubérculos.

En cuanto a la vegetación esta unidad se encuentra comprendida en su mayor parte por Herbazales Secundarios con uso temporal pecuario, Matorral Herbazalado Montano Bajo Muy Húmedo de Laderas de Montañas, Herbazal Erguido Alti Montano Húmedo de Laderas de Montañas y Cultivos.

Potencial Socioeconómico de estas unidades se encuentran distribuidas en esta zona presentan un potencial socioeconómico bajo donde el capital

natural presenta un nivel bajo; el capital social presenta un nivel medio y el financiero un nivel bajo, mientras que el capital de infraestructura física presenta un nivel alto a bajo.

En la elipse de color azul del mapa se puede observar que el Distrito de Amarillis se encuentra incluido dentro de la zona para protección por su capacidad de uso mayor.



Las Limitaciones por Peligros de mayor recurrencia que esta zona presenta en su mayor parte un nivel medio a alto al peligro en movimientos o remoción en masa, sobre todo en las unidades ubicadas en zonas con pendiente empinada donde las condiciones litológicas no son tan estables y con respecto a la exposición frente a los peligros por sequías presentan niveles medios a altos, este se debe a la topografía de la zona, la altitud y las condiciones climáticas, y los peligros por heladas presentan niveles bajos a medios.

Las alternativas de usos sostenibles como zona para protección por su capacidad de uso son recomendables: el Turismo, el Fomento de Servicios Ambientales, la Investigación, la Conservación y/o Restauración y los usos no recomendables son: la Agricultura, la Agroindustria, el Pecuário, el Forestal, la Acuicultura, la Minería, la Energía, la Infraestructura Urbana y Construcción.

El Acuerdo Nacional, en su Política de Estado No 19: Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental, menciona el compromiso de "integrar a la Política Nacional Ambiental con las Políticas Económicas, Sociales, Culturales y de Ordenamiento

Territorial, para contribuir a superar la Pobreza y lograr el Desarrollo Sostenible del Perú”, asimismo se compromete a “Institucionalizar la Gestión Ambiental, Pública y Privada para proteger la Diversidad Biológica, facilitar el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, asegurar la Protección Ambiental y promover Centros Poblados y Ciudades Sostenibles, lo cual ayudara a mejorar la Calidad de Vida, especialmente de la Población más vulnerable del País”.

La Política Ambiental Nacional (Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 22 de mayo del 2009), cuyo Eje de Política 1: señala que:

“La Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica”, determina en el Objetivo 5:

“Alcanzar el Ordenamiento del uso y ocupación del Territorio Nacional, mediante la Zonificación Ecológica Económica, en un marco de seguridad jurídica y prevención de conflicto; y establece como primer lineamiento de política: “Impulsar el Ordenamiento Territorial nacional y la Zonificación Ecológica Económica - ZEE, como soporte para la conservación, el uso y aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y de la Diversidad Biológica, así como la ocupación ordenada del Territorio”.

Los Recursos Naturales y el Ambiente en el Distrito de Amarillis, presenta una degradación persistente, debido a que existe una percepción marcada del deterioro del Medio Ambiente entre la Ciudadanía Urbana y la Instituciones, por ello, en mi Gestión Municipal, *priorizare en poner en práctica una serie de políticas e intervenciones municipales acompañadas de otras Instituciones, pues lo que se trata es concertar esfuerzos con la Ciudadanía Urbana y la Población Rural del Distrito, para afrontar el problema de la contaminación ambiental, a través de la buena prestación de servicios ambientales, tales como: La limpieza pública y el mantenimiento de las áreas verdes.*

En la zona Rural del Distrito, la deforestación provocada por los mismos Pobladores, realizan grandes devastaciones de Bosques, perjudicando la Seguridad Alimentaria y refugio de los Animales Silvestres, las mismas que son fundamentales para combatir el Cambio Climático, pues estas protegen la diversidad biológica, por lo que es necesario, que se promuevan el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, para luchar contra la deforestación, de tener y de invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica conformada por la Flora y Fauna que posee el Distrito.

ACCIONES DE CONSERVACIÓN DE SUELOS

Las Acciones de Conservación de Suelos comprenden un conjunto de actividades inmersas en el enfoque global del manejo del suelo, el agua y la

explotación agrícola. Trasciende más allá de los trabajos de control de la erosión ya que contribuyen también al objetivo general de mejorar y mantener la capacidad productiva del suelo, para a su vez lograr incrementar en forma significativa los rendimientos, hacer sostenible la agricultura y en última instancia evitar o reducir degradación de los mismos. El uso y manejo del recurso de suelo tiene el fin de mantener y/o manejar su capacidad productiva en función de sus aptitudes, limitantes y potencialidades de manera de evitar su pérdida y/o degradación. Por lo general, estas medidas también conservan el agua, teniendo para el año 2002 un total de 741 Hectáreas, el año 2003 un total de 611 Hectáreas, el año 2004 un total de 359 Hectáreas, disminuyendo el año 2008 en 85 Hectáreas. En el Distrito de Amarilis el Recurso Suelos, es el más valioso que tiene la jurisdicción territorial siendo esta una parte de la vida del Poblador Rural, la misma que es muy accidentado de muy baja Productividad en los lugares más altos a consecuencia de la erosión del suelo y por el mismo clima que maltrata los cultivos, también encontramos que la acción misma del hombre hace que estos reduzcan su Productividad, por el mal manejo que le dan estos Pobladores a sus tierras simplemente por desconocimiento sobre el manejo adecuado de los Recursos Naturales que poseen, en cuanto a la Erosión del Suelo en el Distrito, estas se determinan de la siguiente manera:

CAUSAS	Alto nivel de Deforestación de los Bosques en la parte alta.
	Bajo interés de Protección de Suelos de ladera y Reforestación.
	Bajo nivel del uso adecuado del Agua.
CONSECUENCIAS	Reducción de la Producción Agrícola.
	Empobrecimiento del Suelo.
	Migración de la Población de las Chacras hacia la Ciudad.
	Daños en la Economía del Poblador Rural.
	Aumento de la importación de Productos de otros lugares en la Ciudad.
	Mayor Inversión en insumos para producir los Cultivos. Bajo nivel de Calidad de Vida.

EJE ESTRATEGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

4.6.1 PROBLEMAS - NECESIDADES - POTENCIALIDADES

PROBLEMAS	NECESIDADES	POTENCIALIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un Inventario de Recursos Naturales • Existencia de alta vulnerabilidad de la Población Rural ante la presencia de Desastres Naturales. • Inexistencia de Áreas Naturales protegidas a nivel Local. • Existencia de bajo nivel de conocimientos y preparación de la Ciudadanía Urbana y de la Población Rural ante la presencia de los Desastres Naturales. • Deterioro de la Flora y la Fauna. • Existencia de escasa Educación del Medio Ambiente en la Ciudadanía Urbana y en la Población Rural del Distrito. • Existencia de Población migratoria y quema de Bosques. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover en la Ciudadanía Urbana y en la Población Rural el Control del Medio Ambiente en el Distrito. • Promover un Plan Sostenible de Manejo Ambiental en la jurisdicción del Distrito. • Promover en la Ciudadanía Urbana y en la Población Rural una adecuada noción de Cultura Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Normas que rigen el Medio Ambiente en nuestro País. • Existencia de solemnidad y buenas prácticas con conocimiento en Defensa Civil. • Existencia disponibilidad de la Ciudadanía Urbana y de la Población Rural para la realización de prácticas de mitigación en cuanto a los Impactos Ambientales para reducir los niveles de Contaminación Ambiental en el Distrito.

4.6.3. EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO

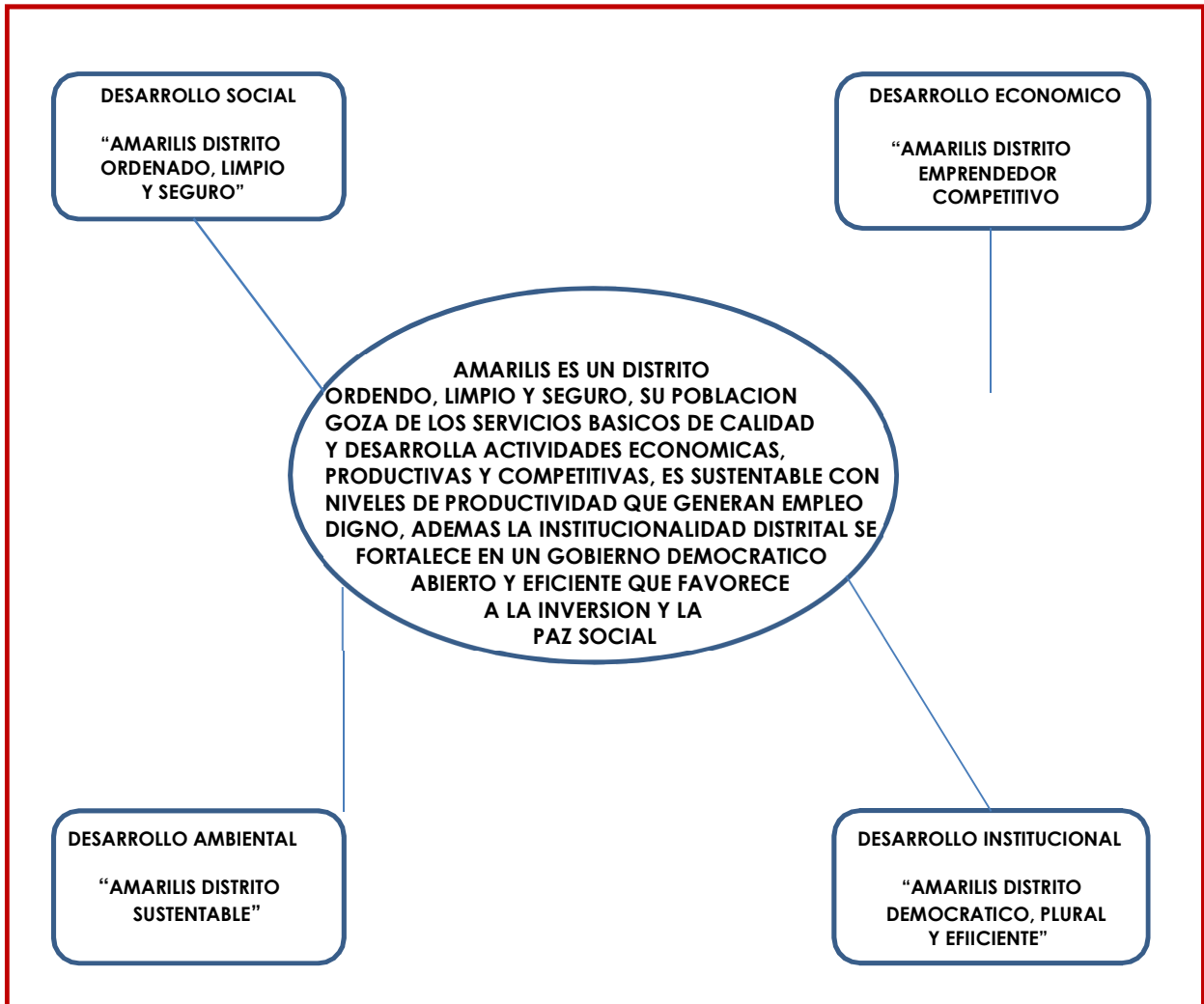
EJE ESTRATEGICO VI: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	META AL 2021
Aprovechamiento y Conservación integral de los Recursos Naturales y la Biodiversidad que permitan reducir los Impactos Ambientales	Proteger los Recursos Naturales y la Biodiversidad aprovechada y conservada de manera Sostenible, con Participación y Beneficio de la Población Urbano-Rural.	Zonificación Ecológica y Económica del Distrito de Amarilis.	100%
		Porcentaje de Áreas Naturales protegidas del Distrito de Amarilis.	100%
	Promover la Calidad Ambiental mejorada con Enfoque Integral en el Ámbito Distrital.	Porcentaje de la Biodiversidad considerados como Patrimonio Natural del Distrito de Amarilis.	100%
		Porcentaje de reducción de los Impactos Ambientales	100%
	Promover la Prestación de Servicios Ambientales de Calidad.	Cantidad de TM de Residuos Sólidos con disposición final segura	100%
		M2 de Áreas Verdes atendidas en la capital del Distrito.	100%
	Promover a la Población a los Sistemas Productivos vulnerables adaptados al Cambio Climático.	Número de Personas afectadas a causa de los Fenómenos Naturales asociados al Cambio Climático.	100%
		Número de hectáreas de Tierras Agrícolas afectadas por Fenómenos Naturales Asociados al Cambio Climático	100%
	Promover un Sistema de Gestión Ambiental implementado con activa Participación de la Población Urbano- Rural.	Sistema Local de Gestión Ambiental.	100%
	Establecer un Sistema eficiente de Prevención de Riesgos ante Desastres, de forma Concertada para disminuir sus efectos en la Población.	Participación de la Población en la Prevención y Respuesta en casos de Desastres.	100%
		Adoptar medidas de prevención de Desastres.	100%
		Promover una adecuada Organización para afrontar casos de Desastres Naturales.	100%
	Promover una Gestión Integral y Sostenible del Medio Ambiente, que conserve el Patrimonio Natural y reduzca los Impactos Ambientales.	Brindar Servicios Ambientales de Calidad.	80%
		Reducir la Contaminación Ambiental en el Distrito.	80%
		Fortalecer la Educación Ambiental.	100%

CAPITULO V

VISION DEL DISTRITO

5.1. VISION DE DESARROLLO



- Amaris, es un Distrito Seguro, Ordenado y Limpio, esta frase hace referencia que la Ciudadanía Urbana y la Población Rural deben tener Protección a la Vida, la Integridad Física, garantizando su Seguridad, reducir los Índices de Violencia e Inseguridad Ciudadana, debe de incrementarse la cobertura del Servicio de Agua y Desagüe, para mejorar el Desarrollo Urbano y Rural del Distrito.
- Amaris, es un Distrito, Emprendedor y Competitivo, esta frase hace referencia que se debe de fomentar la Inversión en el Desarrollo de las Actividades Productivas y Económicas Competitivas, se debe de

incrementar los Niveles de Formalidad de la Actividad Económica del Distrito, se debe fomentar la Infraestructura Vial, Educativa y de Salud.

- Amarilis, es un Distrito Sustentable, esta frase hace referencia que se debe de Promover la Adecuación de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, así como promover la Gestión ordenada del Territorio del Distrito.
- Amarilis, es un Distrito Democrático, Plural y Eficiente, esta frase hace referencia que se debe de mejorar el Proceso de Planificación y la Rendición de Cuentas en base a Resultados, se debe Promover la Participación de la Ciudadanía Urbana y la Población Rural y sus Organizaciones de Base, se debe mejorar los Niveles de Transparencia y la Capacidad de Gobierno y Gestión Municipal, se debe realizar adecuados Niveles de Concertación y Coordinación Interinstitucional.

5.2. ARTICULACION DE LA VISION PROVINCIAL

La Articulación de la Visión Distrital de Amarilis, entre los diferentes Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Provincial se evidencia en los elementos comunes de las Visiones de Desarrollo que se encuentran establecidos en el Plan Bicentenario – Perú hacia al 2021.

VISION	DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	ESTADO Y GOBERNABILIDAD	ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA	RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
NACION	<p>El País es una Sociedad Democrática en la que prevalece el Estado de Derecho.</p> <p>Su Población tiene una alta Calidad de Vida con iguales Oportunidades para desarrollar su máximo Potencial como Seres Humanos.</p>	<p>El País Invierte en Salud, Educación y Tecnología para aprovechar Competitivamente con las Oportunidades de la Economía Mundial.</p> <p>El País ha erradicado en su totalidad a la Pobreza y la Pobreza Extrema</p> <p>El País cuenta con mecanismos redistributivos para propiciar la Equidad Social.</p>	<p>El País tiene un Estado Moderno, Descentralizado, Transparente, Participativo y Eficiente, que brinda un buen servicio a la Ciudadanía.</p>	<p>El País tiene una Economía dinámica y Diversificada, que tiene un Alto Nivel Tecnológico y Equilibrado.</p> <p>El País Regionalmente, cuenta con alta Productividad de Trabajo que genera Empleo.</p> <p>El País favorece la Innovación y Inversión Privada</p>		<p>El País tiene Los Recursos Naturales que se aprovechan en forma Sostenible, manteniendo una buena Calidad Ambiental</p>
REGIONAL	Huánuco Región Descentralizado con Igualdad de Derecho	Huánuco Región Competitiva, con Equidad Social.	Huánuco Región Con Gobierno Democrático	Huánuco Región con una alta Productividad	Huánuco Región Emprendedor	Huánuco Región Con Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales.
PROVINCIAL	Huánuco Provincia Seguro con Servicios de Calidad.	Huánuco Provincia integrada	Huánuco Provincia Transparente, Participativo y Seguro	Huánuco Provincia Competitivo	Huánuco Provincia con Servicios de calidad Integrada, Competitiva y Ordenada	Huánuco Provincia Sustentable Respetuoso del Medio Ambiente.
DISTRITAL	Amarilis, Distrito Ordenado, con Igualdad de Oportunidades	Amarilis, Distrito Limpio y Seguro con Servicios Básicos de Calidad	Amarilis, Distrito Democrático, Plural y Tolerante	Amarilis Distrito Emprendedor en las Actividades Productivas, Económicas y genera Empleo digno	Amarilis, Distrito Competitivo, Articulando el Mercado Local, Regional y Nacional.	Amarilis, Distrito Sustentable que promueve el Cuidado de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente

Como se puede observar en el cuadro, la Visión de Desarrollo del Distrito de Amarilis, guarda entre si una similitud con relación a la Visión Provincial, Regional y Nacional enfocada en sus seis Ejes Estratégicos y que nuestra Visión de Desarrollo Distrital, busca en términos generales articular y aprovechar de las múltiples sinergias, además es conciso y entendible para que cualquier Ciudadano Urbano y Poblador Rural tenga la oportunidad de interpretar la Visión de Desarrollo que se presenta en el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2021 del Distrito de Amarilis.

5.3. MISIÓN INSTITUCIONAL:

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO LOCAL CON UNA ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENTE, HONESTA, EFICAZ Y EFICIENTE CON PROFUNDO SENTIDO SOCIAL, QUE BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN URBANA-RURAL DEL DISTRITO A TRAVÉS DE UN GESTIÓN PARTICIPATIVA E INNOVADORA, CON EL LEMA:

“UN GOBIERNO NACIDO DEL PUEBLO, POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO”

5.4. AMARILIS EN EL AÑO 2,021

¿Será posible lograr en los próximos 4 años reducir las estadísticas con relación a las Tasas de Pobreza, de Pobreza Extrema y el Analfabetismo que viene adoleciendo a nuestro Distrito?

En mi condición de Candidata a la Alcaldía de la Municipalidad Distrital, donde participare el 7 de Octubre del presente año en las Elecciones Regionales y Municipales 2018, por el Partido Político “ACCION POPULAR”, digo que sí se puede reducir estos flagelos que agobian a nuestra Ciudadanía Urbana y Población Rural de nuestro Distrito.

Sobre estas premisas y en términos cuantitativos, el logro de los Objetivos Estratégicos del Distrito se deberá traducirse al año 2,021 en los siguientes Índices:

- Amarilis con una Población de 79,012 habitantes que integran la jurisdicción del Distrito, han mejorado su Calidad de Vida, al haberse reducido significativamente la Desnutrición Crónica Infantil, la Anemia, las Enfermedades Respiratorias Agudas – IRAS; las Enfermedades Diarreicas Agudas – EDAS, además se ha reducido significativamente el Analfabetismo y la Pobreza a menos del 20% por ende la Mortalidad Infantil.

- Se ha incrementado significativamente el Producto Bruto Interno - PBI del Distrito de Amarilis, la misma que favorece al Crecimiento Económico de nuestro País.
- Se ha incrementado significativamente el volumen de Productos Agrícolas de buena calidad que son producidos en las zonas Rurales del Distrito de Amarilis.
- Se ha incrementado significativamente el Pago de la Tributación de la Población que residen en la capital del Distrito de Amarilis.

Estos Índices están estrechamente relacionados con la Plena Vigencia de los Derechos Fundamentales y la Dignidad de las Personas, con el afianzamiento del Sistema Democrático y Representativo, están relacionados con el Equilibrio de Poderes en condiciones de Igualdad de Oportunidades en el Distrito de Amarilis.

CAPITULO VI

ESQUEMAS DE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO

6.1. DIMENSION SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS
O.E.1.1 Fomentar la Seguridad Ciudadana para proteger la vida, integridad física y la libertad de la Población garantizando su Seguridad y reduciendo los Índices de Violencia, la Delincuencia Común e Inseguridad Ciudadana.	O.E.1.1.1. Mejorar la Prevención de la Seguridad Ciudadana en el Distrito	1. Fortalecer la Seguridad Ciudadana estableciendo medidas preventivas contra los delitos.
		2. Fortalecer la Participación Ciudadana Organizada para enfrentar a la delincuencia en el ámbito Urbano Rural.
		4. Incrementar la capacidad disuasiva de las Instituciones responsables de la Seguridad Ciudadana, estableciendo Convenios con la PNP, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la Población Organizada.
O.E.1.2. Fomentar la implementación en el Sector Educación, estableciendo Políticas y Actividades que eleven la Calidad de Enseñanza y Aprendizaje.	O.E.1.2.1. Incrementar las Metas y los Logros de Aprendizaje de los Alumnos del Distrito.	1. Implementación de las Bibliotecas Virtuales en las Instituciones Educativas del Distrito.
		2. Programar Cursos de Capacitación a los Docentes en las Asignaturas de Comunicación y Matemáticas.
		3. Mejorar los contenidos de Enseñanza y Aprendizaje de los Alumnos de las Instituciones Educativas de la zona Rural del Distrito.
O.E.1.3. Fomentar la implementación en el Sector Salud para mejorar la Atención Asistencial a la Población del Distrito.	O.E.1.3.1. Fomentar la Democratización del Sector Salud del Distrito.	1. Promover la Prevención de Enfermedades en la Población más vulnerable del Distrito.
		2. Promover la integración de Nutrición-Salud-Educación.
		3. Promover la concepción de la Salud Humana en relación a la Salud del Ecosistema del Distrito.
O.E.1.4. Fomentar un Distrito saludable mediante el mejoramiento del acceso al Sistema de Agua, Saneamiento Básico que implica enfermedades infecto-contagiosas	O.E.1.4.1. Incrementar la cobertura del Servicio de Agua y Saneamiento Básico en el Distrito.	1. Promover un Plan Distrital de Agua Potable y Saneamiento Básico para el Distrito.
		2. Promover la construcción de la Planta de Tratamiento de Residuos Líquidos en el Distrito.
		3. Promover la Gestión eficientemente del Servicio de Agua en los AA-HH de Paucarbamba, disminuyendo las conexiones clandestinas.
O.E.1.5. Fomentar la Inclusión de la Población vulnerable para su Desarrollo Integral.	O.E.1.5.1. Promover los Derechos de la Mujer y el establecimiento de relaciones de Género con Equidad.	1. Promover el Fortalecimiento de la DEMUNA
		2. Promover el Trabajo para el manejo de la auto-estima con la Organización de las Mujeres.
		3. Promover la formación de Talleres de Manualidades para los Adultos Mayores.
O.E.1.6. Fomentar la reducción del Índice de Pobreza y Pobreza Extrema en el Distrito.	O.E.1.6.1. Promover el Crecimiento Económico en el Distrito generando el Empleo para contrarrestar a la Lucha contra la Pobreza	1. Promover la Promoción de Oportunidades Productivas para la Población en situación de Extrema Pobreza.
		2. Promover el empoderamiento de la Población en situación de Pobreza.
		3. Promover la transparencia, eficacia y eficiencia en los Programas de Lucha contra la Pobreza.

6.2. DIMENSION ECONOMICO.-

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	
<p>O.E.2.1. Fomentar la Inversión en el Desarrollo de las Actividades Económicas en el Distrito.</p>	<p>O.E.2.1.1. Generar un clima de apertura y confianza para la Inversión Económica en el Distrito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Orientar la Oferta Productiva que presenta la Provincia: Agricultura, Turismo y Agroindustria. Contribuir a la Reactivación Productiva priorizando el Crecimiento Económico en la Provincia generando Puestos de Trabajo productivo y permanente. Fomentar ferias comerciales en los Sectores Económicos: Agrícola, Artesanía, Lácteos, Turismo. 	
	<p>O.E.2.1.2. Impulsar la Inversión priorizando los Corredores Económicos articulados al Mercado Regional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de apoyo para el Desarrollo de las Cadenas Productivas ampliando el Mercado Interno. Establecer mecanismos formales de comunicación y coordinación con los Organismos encargados de la Promoción de las Actividades Productivas. Promover la competitividad para el acceso al Mercado Interno de la Producción Agropecuaria, Forestal y Agroindustrial. 	
	<p>O.E.2.1.3. Estimular la Producción y Comercialización de los Productos Ecológicos con el fin de incrementar su participación en el valor de las Exportaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la participación de los Productos Ecológicos en el Mercado Local y Regional. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Comercial en el Distrito. Mejorar las condiciones de acceso a los Mercados y establecer reglas para el intercambio de Bienes, Servicios e inversiones. 	
	<p>O.E.2.2. Promover la Inversión y la Oferta de Servicios Turísticos en el Distrito.</p>	<p>O.E.2.2.1. Desarrollar los Corredores Turísticos articulados a la Riqueza Cultural en el Distrito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover el Turismo mediante incentivos tributarios y la simplificación de trámites para la construcción de Hoteles. Desarrollar Sitios Turísticos que se manejen con criterio de uso público sostenible. Brindar seguridad a los principales Destinos Turísticos del Distrito.
		<p>O.E.2.2.2. Promover la Inversión y la Oferta de Servicios Turísticos en el Distrito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover Convenios con Empresas Privadas para fortalecer las Actividades Turísticas. Promover la Conciencia Turística en la Población y el rol promotor de la Entidad Municipal. Promover e institucionalizar la imagen del Distrito y sus Atractivos Turísticos.
		<p>O.E.2.2.3. Mejorar los Niveles de Calidad de Servicio y Atención al Turista.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Promover Programas de Capacitación en Atención y Servicios al Turista. Mejorar los niveles de difusión de los Atractivos Turísticos. Difusión del Calendario Turístico del Distrito.

O.E.2.3. Promover la Actividad Económica como fuente de ingreso para la Población del Distrito.	O.E.2.3.1. Mejorar las Condiciones de Trabajo en el desempeño de las Actividades Económicas.	1. Gestionar Convenios con Empresas para obtener prioridad de Empleo para los Residentes del Distrito.
		2. Facilitar la apertura de nuevos Negocios.
		3. Establecer Control en el Empleo de la Actividad Comercial.
	O.E.2.3.2. Potenciar las Interrelaciones Económicas con los Distritos del entorno, en la búsqueda de una Integración Macro- Distrital.	1. Fomentar las condiciones para que se ejerza el Derecho de Ciudadanía Económica, ejerciendo Acciones de Control y Vigilancia Social en el Distrito.
		2. Incrementar los niveles de formalidad de la Actividad Económica en el Distrito.
		3. Fomentar campañas de sensibilización en la Población del Distrito.
	O.E.2.3.3. Promover Políticas de Promoción de Inversión en la Actividad Económica	1. Generar condiciones favorables para la Inversión Productiva en el Distrito.
		2. Disminuir la heterogeneidad estructural diversificando la Estructura Productiva.
		3. Mejorar la Productividad e Innovación de los Sectores de la Micro y Pequeña Empresa.

6.3. DIMENSION AMBIENTAL.-

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	
O.E.3.1. Promover la Gestión de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.	O.E.3.1.1. Promover la conservación y el empoderamiento sostenible de los Recursos Naturales del Distrito.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inventariar, evaluar y valorar los Recursos Naturales con el fin de determinar su Potencial Económico. 2. Inventariar, evaluar y valorar la Diversidad Biológica del Distrito, para el Aprovechamiento Sostenible y su Conservación. 3. Implementar la Zonificación Económica Ecológica - ZEE en el Distrito y de sus Cuencas. 	
	O.E.3.1.2. Regular la Calidad Ambiental para asegurar su adecuación a los equilibrios de los Ecosistemas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar y fiscalizar la Gestión Sostenible de los Ecosistemas terrestres y acuáticos. 2. Fortalecer el Sistema Nacional de Información Ambiental en el Distrito. 3. Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y sus Instancias de Coordinación y Concertación. 	
	O.E. 3.2. Promover la Gestión Sostenible del Medio Ambiente que conserve el Patrimonio Natural y reduzca los Impactos Ambientales.	O.E.3.2.1. Reducir los Niveles de Contaminación Ambiental en el Distrito.	1. Formular el Plan Ambiental Distrital.
			2. Formular el Plan de Recuperación del Medio Ambiente de espacios afectados.
			3. Instalación de redes de Aguas Residuales en el Distrito.
		O.E.3.2.2. Fortalecer la Educación Ambiental para brindar Servicios de Calidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos. 2. Formular el Plan de Forestación y Reforestación en el Distrito. 3. Formular el Programa de Educación Ambiental en el Distrito.

6.4. DIMENSION INSTITUCIONAL.-

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS
<p>O.E.4.1. Fortalecimiento de la Gestión de la Municipalidad mediante una Administración eficiente.</p>	<p>O.E.4.1.1. Mejorar el Proceso de Planificación y Rendición de Cuentas, en Base a Resultados en la Municipalidad Distrital.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la Rendición de Cuentas a todo nivel (Regidores, Funcionarios, Trabajadores) de la Municipalidad Distrital. 2. Promover el Desarrollo de Capacidades Institucionales en Planificación y Rendición de Cuentas. 3. Promover al Centro de Planificación Distrital como Institución Descentralizada de la Municipalidad encargada de la Planificación y de realizar la Rendición de Cuentas.
	<p>O.E.4.1.2. Mejorar los Niveles de Transparencia y la Capacidad de Gobierno y de Gestión Municipal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un Sistema de Control Interno con enfoque de Riesgos y de Gestión por Procesos en cada uno de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital. 2. Implementar un Sistema de Control de Calidad en la formulación de Perfiles y Expedientes Técnicos. 3. Fortalecimiento de una Tecnoocracia Laboral Competitiva y Meritocrática.
	<p>O.E.4.2.1. Promover la generación de Conciencia Ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover Campañas de divulgación de los Deberes y Derechos de la Población. 2. Generar espacios de Concertación para el Desarrollo de la Población y las Instituciones Democráticas con Participación Ciudadana. 3. Fortalecer a las Organizaciones de Base y efectuar acciones conjuntas para mejorar su empoderamiento.
	<p>O.E.4.2.2. Promover Niveles adecuados de Concertación y Coordinación Interinstitucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la creación de Nuevos Espacios Públicos de Participación Ciudadana sobre temas relevantes para el Desarrollo del Distrito. 2. Promover la Coordinación y Complementación de esfuerzos y recursos en los distintos niveles de Gobierno para solucionar los problemas fundamentales del Distrito. 3. Promover el apoyo técnico a los Caseríos que se encuentran focalizados, para insertarlos en el Fondo para la Inclusión Económica - FONIE.
<p>O.E.4.2. Promover la Participación Ciudadana en el Proceso de Desarrollo Distrital.</p>	<p>O.E.4.2.1. Promover la generación de Conciencia Ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover Campañas de divulgación de los Deberes y Derechos de la Población. 2. Generar espacios de Concertación para el Desarrollo de la Población y las Instituciones Democráticas con Participación Ciudadana. 3. Fortalecer a las Organizaciones de Base y efectuar acciones conjuntas para mejorar su empoderamiento.
<p>O.E.4.2. Promover la Participación Ciudadana en el Proceso de Desarrollo Distrital.</p>	<p>O.E.4.2.2. Promover Niveles adecuados de Concertación y Coordinación Interinstitucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la creación de Nuevos Espacios Públicos de Participación Ciudadana sobre temas relevantes para el Desarrollo del Distrito. 2. Promover la Coordinación y Complementación de esfuerzos y recursos en los distintos niveles de Gobierno para solucionar los problemas fundamentales del Distrito. 3. Promover el apoyo técnico a los Caseríos que se encuentran focalizados, para insertarlos en el Fondo para la Inclusión Económica - FONIE.

Estas Leyes nos señalan que los problemas internos que presenta la Municipalidad no son las cosas que dañan nuestra perspectiva sino que nuestra actitud se estrella cuando las tormentas alrededor nuestro comienzan a cobrar su precio.

6.5. PROYECTOS A PRIORIZARSE EN LA GESTION MUNICIPAL 2019-2022

La Gestión Municipal 2019-2022, priorizara los Proyectos de Inversión Pública, en el Distrito a través de los Talleres del Presupuesto Participativo, las mismas que estos Proyectos se priorizaran según el Techo Presupuestal asignado por la Municipalidad Distrital, así como los Proyectos que no alcanzaron ser priorizados, se Concertaran para buscar su Financiamiento en la modalidad por Gestión, por cuanto, los Proyectos que se propone en el presente Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2021 detallan en el siguiente cuadro:

1. CONSTRUCCION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.
2. ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO.
3. GESTION PARA LA PROVINCIALIZACION DEL DISTRITO DE AMARILIS.
4. CONSTRUCCION DE LA CASA REFUGIO Y ALBERGUE.
5. CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO.
6. CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE CENTROS DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO.
7. RECUPERACION Y CONSERVACION DE PARQUES Y JARDINES.
8. CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS CON APOYO DE FUENTES COOPERANTES.
9. TRATAMIENTO E INDUSTRIALIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.
10. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL DISTRITO DE AMARILIS.
11. ASISTENCIA AL SECTOR EDUCACION POR GESTION MUNICIPAL.
12. ASISTENCIA AL SECTOR SALUD POR GESTION MUNICIPAL.
13. PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN FORMA INTEGRAL Y SOSTENIDA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA COMPETITIVA.
14. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL DE TODO EL SECTOR DE SAN LUIS.
15. CONTINUAR LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. MALECÓN HUALLAGA (SECTOR ZONA CERO).
16. PAVIMENTAR LAS CALLES PRINCIPALES DE LOS CINCO SECTORES DE SAN LUIS.
17. PAVIMENTAR LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE LLICUA.
18. CONSTRUCCION DE ESCALINATAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS SECTORES DE SAN LUIS.
19. MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE ACCESIBILIDAD A LOS CENTROS POBLADOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO.
20. IMPLEMENTAR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL FISICA, VIRTUAL Y RODANTE.

21. CONSTRUIR EL "CAMPO FERIAL INDUSTRIAL" COMO PLAN INMEDIATO DE EMPLEO Y DESARROLLO.
22. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO – EMAPA SAN LUIS S.A.
23. APOYAR LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN AÚN EN EL SECTOR INFORMAL.
24. AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA URBANO Y RURAL.
25. FAVORECER LA FORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, A FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD Y EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIO DEL DISTRITO, CON EL PROPÓSITO DE COMPETIR FAVORABLEMENTE EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL.
26. MEJORAMIENTO, REHABILITACION E IMPLEMENTACION DE LOS LOCALES COMUNALES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.
27. CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TANTO PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO.
28. CREACION DE PLAZA DE ARMAS EN LOS CENTROS POBLADOS.
29. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
30. ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL GRATUITO.

6.6. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

DIMENSIÓN SOCIAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta al 2022 (Valor)
1. Baja Cobertura y Calidad del Servicio de Agua y Desagüe en la zona Rural	Vigencia Plena de los Derechos Fundamentales de la Persona para Reducir los Niveles de vigencia de los Servicios Básicos, Inseguridad Ciudadana, Pobreza con Equidad de Género e Inclusión Social.	90%
2. Alto índice de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.		90%
3. Alto Índice de la Ciudadanía Urbana y Población Rural en situación de Pobreza.		20%
DIMENSIÓN ECONÓMICA		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta al 2022 (Valor)
1. Deficiente Infraestructura Económica.	Mejoramiento de los Sectores Productivos Económicos en el ámbito Distrital con niveles adecuados de Productividad, Competitividad y Empleo con Valor agregado.	80%
2. Baja Productividad de los emprendimientos de las Mypes.		70%
3. Alto nivel de Informalidad en las Actividades Económicas.		90%
DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta al 2022 (Valor)
1. Gestión inadecuada de los Recursos Naturales y Diversidad Biológica.	Promover la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales y la Diversidad Biológica en Beneficio de la Población Amarilense.	70%
2. Inexistencia de tratamiento de los Residuos Sólidos y Líquidos.		80%
3. Débil adaptación y Prevención al Riesgo Climático y a los Desastres.		70%
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
Problema Identificado	Objetivo Estratégico (Solución al Problema)	Meta al 2022 (Valor)
1. Bajo nivel de Planificación y Rendición de Cuentas.	Entidad Municipal con Gobierno Democrático y Transparente con una Administración eficaz y eficiente en la prestación de los Servicios de Calidad para fomentar el Desarrollo Institucional y la Seguridad Local, al servicio de la Población Urbana- Rural del Distrito.	90%
2. Bajo nivel de Transparencia, Ineficiencia y Desorden Organizacional.		80%
3. Débil participación de la Ciudadanía Urbana - Rural y de sus Organizaciones de Base en la Toma de Decisiones.		80%